

COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: Don Felicísimo Garabito Gregorio

Sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1999, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura, S.C. 2-I, a solicitud de Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Proyectos de actuaciones de su Consejería para la presente Legislatura.
 2. Comparecencia del Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura, S.C. 9-I, a petición de la Junta de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre:
 - Programa de actuaciones a desarrollar en esta Legislatura.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	58	Primer y segundo puntos del Orden del Día.	
		SC 2-I y SC 9-I.	
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	58	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al primer y segundo puntos del Orden del Día.	58

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura, para informar a la Comisión.	58	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	85
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, suspende la sesión.	72	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	91
Se suspende la sesión a las doce horas treinta y siete minutos y se reanuda a las doce horas cuarenta y dos minutos.	72	Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura, para responder a las cuestiones planteadas.	95
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, reanuda la sesión.	72	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	100
Continúa el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura con su intervención.	73	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	101
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, suspende la sesión.	83	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	103
Se suspende la sesión a las trece horas veinticinco minutos y se reanuda a las trece horas cincuenta y cinco minutos.	83	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	104
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, reanuda la sesión y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	83	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, levanta la sesión.	107
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	83	Se levanta la sesión a las quince horas cincuenta y cinco minutos.	107

(Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Buenos días, señores de la Comisión de Educación y Cultura. Esta Presidencia quiere dar la bienvenida al señor Consejero de Educación y Cultura y a todo su equipo, don Tomás Villanueva, en esta su primera comparecencia, en esta, a la vez también, primera sesión de las Cortes de Castilla y León en su Comisión de Educación y Cultura.

Igualmente, desea toda clase de éxitos al señor Consejero, así como a los miembros de la Comisión, para que los trabajos que se desarrollen a lo largo de esta Legislatura puedan ser fructíferos.

Deseo y pido a los Grupos Parlamentarios me comuniquen... comuniquen a esta Presidencia si tienen alguna sustitución que realizar.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Sí. La Procuradora Pilar San Segundo sustituirá a Fernando de Arvizu y Galarraga.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor De la Hoz. Bien. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar conjuntamente lectura a los dos puntos del Orden del Día, pues al tratarse del mismo tema entiende esta Presidencia que deberán hacerse de manera conjunta.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos.

Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Educación y Cultura, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: proyectos de actuaciones de su Consejería para la presente Legislatura**".

Y el punto segundo: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura, a petición de la Junta de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre: programa de actuaciones a desarrollar en esta Legislatura**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura de la Junta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoras y señores Procuradores. Al comparecer en esta Comisión para exponer las líneas fundamentales de la política educativa, cultural, deportiva y de juventud, quiero, en primer lugar, agradecer al Presidente de la Comisión sus palabras de bienvenida, también las de deseo de éxito, así como expresar a Sus Señorías mi voluntad, y la de los altos cargos de la Consejería de Educación y Cultura, de mantener las relaciones más estrechas y de colaboración con esta Comisión.

Comparezco como Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León

al inicio de una nueva Legislatura en la que, junto al desarrollo de las competencias del departamento de Educación y Cultura, nos vamos a encontrar con grandes retos importantes en asuntos como el tránsito de nuestra sociedad a la sociedad de la información, la investigación y el desarrollo, o ciencia y tecnología, el impulso del diálogo social, o la puesta en marcha de importantes proyectos emblemáticos para Castilla y León, así como importantes también tareas de planificación y programación económica.

Todo ello, estas tareas, trataré, desde la Vicepresidencia Segunda, dedicar el tiempo y esfuerzo dentro del marco de atribución normativa que el Presidente está proyectando con el fin de apoyar su labor de dirección de gobierno.

Antes de comenzar mi intervención quiero advertir que será extensa, fundamentalmente en lo que se refiere a la Educación No Universitaria, por ser la primera vez que el Gobierno de Castilla y León comparece ante ustedes, Señorías, y ante su sociedad con esta nueva competencia. Ruego disculpen si de alguna manera es excesivamente extensa, pero creo que los ciudadanos de Castilla y León también están deseosos de conocer nuestro modelo para el futuro... para la gestión de la Educación No Universitaria.

Yo creo, Señorías, que todos los problemas fundamentales de una sociedad moderna como la castellana y leonesa, todos los que tienen planteados en materia educativa y cultural han de ser abordados ante la opinión pública en esta Cámara con la máxima transparencia y con el mejor espíritu de alcanzar los mayores compromisos.

Nada que afecte a la calidad del sistema educativo, al derecho a la educación, a la libertad de enseñanza, a la promoción de la igualdad de oportunidades, o al progreso de la cultura o la comunicación cultural, pueden ser ajenos a la preocupación de esta Cámara.

Y otro tanto cabe decir de los desafíos científicos y tecnológicos o del desarrollo de la práctica deportiva. Aquí debemos encontrar las mejores soluciones posibles en cada momento al servicio de nuestra Comunidad. Así lo hicimos en la pasada Legislatura en otra área de responsabilidades, y así trataremos de hacerlo en esta nueva Legislatura.

Cultura y Educación forman un ámbito de acción con tantas vinculaciones e implicaciones entre sí que resulta enormemente operativo que estén presididas por la unidad de acción de un departamento. Por eso, la fusión entre Educación y Cultura no es una cuestión de ahorro presupuestario o administrativo, sino una exigencia de racionalidad.

Las políticas educativas, culturales, científicas, deportivas y de juventud son, en definitiva, partes de una

misma política global dirigida a lograr que los ciudadanos de nuestra Región puedan ser capaces por igual de enriquecerse intelectualmente. En definitiva, ni la cultura puede concebirse sin una buena política educativa, ni la educación es separable de su esencia transmisora del legado cultura de nuestra Comunidad.

Señorías, la nueva etapa educativa que en Castilla y León acaba de comenzar con la asunción de las transferencias en materia de Educación No Universitaria se va a caracterizar por un estilo de gobernar y administrar basado en el talante de diálogo, transparencia y cercanía a los ciudadanos. El respeto por los administrados, la comprensión de sus problemas y la voluntad permanente de no interferir en la libre iniciativa individual más allá de lo estrictamente imprescindible, serán para esta Consejería criterios permanentes de comportamiento.

Queremos para Castilla y León un sistema educativo de calidad que no tenga como objetivo único el éxito de los alumnos que acceden al mismo, en mejores condiciones, sino que sea capaz de promover el progreso de todos los alumnos y de mejorar la integración social de todos los individuos.

Se trata, en definitiva, de construir un sistema educativo no concebido como un sistema selectivo de alumnos, sino capaz de desarrollar hasta el máximo la capacidad de todos y cada uno de los ciudadanos.

Para ello, el objetivo fundamental de la educación es el de propiciar a los niños y niñas, y a los jóvenes de uno y otro sexo, una formación plena que les permita conformar su propia y esencial identidad, así como construir una concepción de la realidad que integre a la vez el conocimiento y la valoración ética y moral de la misma. Tal formación plena ha de ir dirigida al desarrollo de su capacidad para ejercer la libertad, la tolerancia y la solidaridad de manera crítica en una sociedad plural como la nuestra.

La educación de calidad y educación para todos es la gran prioridad del Gobierno, así como que Castilla y León siga avanzando, abriéndose y fortaleciéndose como una región educativa de primera línea. La educación va a ser no solamente nuestro principal patrimonio de cara al próximo siglo, sino nuestra auténtica seña de identidad.

Señoras y señores Procuradores, procederé a continuación a exponer las líneas generales que me propongo desarrollar a lo largo de esta Legislatura en las materias propias de la Consejería. Intentaré trazar con suficiente claridad y detenimiento nuestras políticas para los próximos años. Voy a dividir mi exposición en cinco partes: la primera, Educación No Universitaria; la segunda, Universidades e Investigación; hablaré en tercer lugar de la Cultura; en cuarto lugar del Deporte; y concluiré haciendo referencia a las actuaciones en materia de Juventud.

Paso a referirme a la Educación No Universitaria.

Conocen ustedes que el veintidós de julio de este mismo año la Comisión Mixta de Transferencias dio el visto bueno al traspaso de esta competencia; acuerdo que ha sido refrendado por Decreto del Consejo de Ministros, publicado el uno de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.

También saben Sus Señorías que la efectividad de esta importante transferencia de competencias comienza el día uno de enero del próximo año, por lo que me referiré, por un lado, a las tareas que vamos a acometer hasta final de año para equipararnos todos -Administración Regional y comunidad educativa- y, por otro, aquellos ejes de actuación que conformarán el modelo educativo de Castilla y León, en los que me dispongo incidir sustancialmente en esta Legislatura, pasando a examinar posteriormente cómo va a incidir este modelo en cada tramo educativo.

Me voy a referir, en primer lugar, a las tareas previas necesarias que hemos venido haciendo para ejercer la competencia con plenas garantías a partir del año dos mil.

La Administración Regional ya ha empezado a dar sus primeros pasos -como Sus Señorías conocen-, que ha supuesto estructurar orgánicamente el área de la Educación No Universitaria en las nuevas Direcciones Generales que, junto con la ya existente de Universidades e Investigación, serán los órganos superiores que a nivel central van a gestionar la Educación en nuestra Comunidad Autónoma.

Hemos optado por crear cuatro Direcciones Generales: Recursos Humanos, Infraestructuras y Equipamientos, Formación Profesional e Innovación Educativa, y Planificación y Ordenación Educativa. Porque el Gobierno Regional ha querido dejar absolutamente claro la importancia que dentro del sistema educativo de nuestra Región van a tener cuestiones como la Formación Profesional, los programas de garantía social, la educación de personas con necesidades educativas especiales, la educación de adultos, las becas y ayudas para alumnos, la formación del profesorado, así como el desarrollo curricular de las enseñanzas de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Obligatoria, Bachillerato y Régimen Especial dentro de los márgenes que contempla la LOGSE.

Para ello, se han creados dos Direcciones Generales de Ordenación Académica, que se complementan con la Dirección General de Recursos Humanos y Equipamientos e Infraestructuras, que darán un adecuado tratamiento a los recursos humanos y materiales que se transfieren, así como al régimen jurídico de centros.

El desarrollo de su estructura orgánica, así como el régimen de funcionamiento de la estructura territorial

provincial que se traspasa, ocupa actualmente una buena parte de nuestro tiempo.

Asimismo, y con la finalidad de apoyar al Consejero en la dirección y coordinación de estas funciones, y para coordinar estas tareas junto con las del área universitaria, se ha creado como órgano unipersonal un Coordinador General de Educación que, con rango de Secretaría General, ejercerá estas funciones.

Por tanto, además de la estructura central y territorial, diseñar el régimen de funcionamiento, preparar los equipos, cogerlos junto con los actuales Directores Provinciales del Ministerio de Educación y Cultura el curso escolar que comienza el próximo día trece, serán, sin duda, tareas necesarias que van a facilitar la gestión plena de esta competencia en la fecha prefijada.

Señorías, cualquier política educativa debe partir de un análisis de la realidad en la que nos encontramos. Por ello, me parece indispensable exponer a ustedes, en primer lugar, los datos más relevantes del traspaso de competencias no universitarias en la Comunidad de Castilla y León y cuya gestión -como digo- empezará a llevarse a partir del próximo mes de enero.

Como saben Sus Señorías, el pasado veintidós de julio el Ministro de Administraciones Públicas y el Presidente de la Comunidad de Castilla y León culminaron el acuerdo de traspaso de competencias de las enseñanzas no universitarias con una valoración global de 165.366.000.000, de los cuales 119.260.000.000 se destinarán a gastos de personal, 12.507 a gastos corrientes y servicios, 27.869 a transferencias y conciertos, 4.846 a inversiones, a transferencias... 339 a transferencias corrientes, y 553 para costes indirectos.

En la Comunidad cursan estudios no universitarios cerca de cuatrocientas mil personas... estudiantes, en un total de novecientos setenta y seis centros públicos, contando con una plantilla docente los centros públicos superior a veinticinco mil profesores. Hay, además, otros tres mil setecientos uno trabajadores en la categoría de personal no docente.

Asimismo, el Acuerdo Social de la Enseñanza suscrito por la Junta de Castilla y León y los sindicatos Comisiones Obreras y CSIF contempla para el sector de la Educación No Universitaria una dotación no inferior a 925.000 millones de pesetas en el periodo dos mil-dos mil cuatro.

Dentro de este acuerdo se contemplan partidas importantes como los 27.000 millones para mejorar las infraestructuras, 10.000 millones para la extensión del sistema educativo, y 23.000 millones de pesetas para mejorar las condiciones económicas del profesor... del profesorado y personal no docente.

Este acuerdo es el de mayor volumen y trascendencia adoptado hasta ahora en la Comunidad, y nos va a permitir asumir las nuevas competencias con las máximas garantías, no solamente para que se produzca con normalidad y que dé estabilidad en el desarrollo de la política educativa, sino para hacer posible su progreso y un aumento de la calidad, de tal forma que la educación y enseñanza se conviertan en uno de los valores y sectores estratégicos de desarrollo de Castilla y León para alcanzar mayores cotas de desarrollo social en nuestra Región.

En este sentido, valoramos muy positivamente el acuerdo alcanzado con Comisiones y con CSIF, y se seguirá trabajando para conseguir que el resto de fuerzas sindicales, políticas y sociales puedan incorporarse a un gran pacto educativo en nuestra Región.

Quisiera referirme ahora, después del factor presupuestario, a lo que considero el segundo factor que va a condicionar la política educativa de los próximos años. Éste no es otro que el factor demográfico.

Castilla y León –como el resto de las Autonomías– se encuentra inmersa en un proceso de mutación demográfica derivada de la disminución acelerada de nuestras tasas de natalidad y fecundidad que se inició en los años setenta. En cuanto a grupos de edades, la disminución mayor en los próximos años va a corresponder a las edades comprendidas entre los doce y quince años y dieciséis y dieciocho años; es decir, a quienes cursan ESO, Bachillerato y Formación Profesional.

En todo caso, quería adelantarles, ya que me parece indispensable proceder a una reconsideración de la red de centros, que tengo como finalidad adoptar una dimensión acorde con las previsiones geográficas y evitar, en la medida de lo posible, que se produzcan excesivas concentraciones que afecten a áreas demasiado extensas del territorio, especialmente en el mundo rural. Dadas las diferencias de las condiciones geográficas, no será posible adoptar criterios rígidos generales, sino que habrá que actuar con la máxima flexibilidad, teniendo en cuenta la opinión de las zonas afectadas.

Atender a las características de Castilla y León, de la Castilla y León urbana y de la Castilla y León rural, obligará –a mi juicio– a soluciones de carácter diverso, porque en todas ellas debemos siempre hacer lo posible para que las exigencias de la calidad de la enseñanza no supongan una merma en la calidad de vida.

El tercer factor es el reto que va a suponer la progresiva implantación del nuevo sistema educativo de la LOGSE. Nueve años después de la aprobación de esta Ley por las Cortes Generales se ha aplicado ya, con carácter general, en toda la Enseñanza Primaria y en el curso próximo, noventa y nueve-dos mil, se procederá a la implantación del cuarto curso de la ESO, es decir, se

habrá generalizado la implantación de la Educación Obligatoria seis-dieciséis años.

Ustedes saben que nosotros no apoyamos en aquel momento la Ley y que formulamos críticas a alguno de sus planteamientos y a la inexistencia de una financiación suficiente. Conocen también que, posteriormente, desde el Gobierno de España por sentido de responsabilidad, no se ha modificado la Ley.

Entendemos que una modificación radical y global de la reforma contenida en la Ley del noventa sería, probablemente, contraproducente para nuestro sistema educativo. Nos mueve a ello el pensar que la sociedad no podría asimilar cambios bruscos en sus estructuras básicas educativas en tan breve tiempo; en este caso, serían tres planes de estudio a la vez los que hubieran podido cursar una misma generación. Todavía nos hacemos la pregunta de por qué en aquel momento no se propuso una Ley de Financiación de la LOGSE.

Creo que si hay algo que caracteriza a las sociedades modernas es su enorme dinamismo, por estar instaladas en un proceso de permanente mutación. Por tal motivo, la reforma educativa, que no es ajena a nuestra sociedad, tiene que entenderse como un proceso continuo. Dicho en otros términos: nuestro sistema educativo ha de situarse en un estado de reforma permanente que permita la mejor adecuación posible entre educación y sociedad y entre formación y sistema productivo.

Quisiera recordar que el mismo preámbulo de la Ley señala que la reforma habrá de ser un proceso continuo, una permanente puesta en práctica de las innovaciones y de los medios que permita alcanzar los fines que la sociedad le encomiendan. Por ello, estamos ante una Ley con un nivel de ductilidad suficiente para asegurar el marco preciso y la orientación apropiada, pero también para permitir adaptaciones y desarrollos ulteriores. Flexibilidad en la aplicación es una de las características de la propia Ley que, a mi juicio, habrá de potenciarse al máximo.

En esta orientación, la de explorar las posibilidades de mejora que ofrece la Ley, a fin de adaptarla a las nuevas necesidades y sensibilidades de la sociedad de nuestra Región, es en la que nos movemos y a la que invito a Sus Señorías para avanzar hacia la construcción de un sistema educativo compatible con la Ley y con las exigencias de nuestra sociedad.

Hemos encontrado en la Ley, sin tener capacidad para modificar alguno de los reglamentos básicos que la desarrollan, amparo suficiente para mejorar el tratamiento de los currículos, para introducir itinerarios formativos en cuarto de la ESO, y acoger mejor la diversidad de necesidades, intereses y capacidad de los alumnos, para diseñar agrupamientos específicos de alumnos con retraso generalizado y para conformar unidades de currículos

adaptado... de currículo adoptado dirigidas a alumnos con graves disfunciones en su escolarización.

Ejes fundamentales de nuestro modelo educativo.

Mi intervención hoy aquí, señoras y señores Procuradores, quiere centrarse en la exposición de los objetivos fundamentales de la política educativa que nos proponemos desarrollar a lo largo de la Legislatura. Tres son los ejes fundamentales de esta política: en primer lugar, mejorar la calidad del sistema educativo; en segundo lugar, pero no menos importante, conjugar el derecho a la educación y la libertad de enseñanza; y, en tercer lugar, la igualdad de oportunidades para todos los alumnos.

Nuestro proyecto educativo tiene que fundamentarse en el objetivo final que todos los ciudadanos buscan en la educación. Al terminar sus años de formación, nuestros jóvenes necesitan haber adquirido unas destrezas y unos conocimientos básicos sin los que su desarrollo humano, sus conciencias de ciudadanos críticos, y sus oportunidades para incorporarse a un trabajo que se van a encontrar claramente limitadas.

Estos conocimientos y destrezas engloban, por ejemplo, la capacidad de expresarse correctamente, la base mínima de las reglas matemáticas, los imprescindibles fundamentos históricos y culturales, el manejo de, al menos, una lengua extranjera y el buen uso de las tecnologías.

Para ello, debemos estructurar la educación en torno a cuatro aprendizajes fundamentales que, en el transcurso de la vida, serán para cada persona, en cierto sentido, los pilares del conocimiento: aprender a conocer, es decir, adquirir los instrumentos de la comprensión; aprender a hacer, para poder influir sobre el propio entorno; aprender a vivir juntos, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas; y, por último, aprender a ser, un proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores, porque no hay que dejar sin explotar ninguno de los talentos que como tesoros están enterrados en el fondo de cada persona.

Ésta es la primera demanda que nos hacen nuestros ciudadanos; mejorar la calidad del sistema educativo. Y la mejora del sistema educativo, los ciudadanos la constatan en la mejora de la preparación que alcanzan los alumnos.

En primer lugar, en esta búsqueda de la calidad educativa, los centros escolares constituyen un objetivo de atención muy especial, a través de su modernización e incorporación de los avances que se producen en su entorno. Los centros tienen que convertirse en organizaciones modernas capaces de aprender tanto de sus errores como de sus éxitos, como de los éxitos y errores de otros, y de orientar sus acciones a las exigencias marcadas por un contexto dinámico.

En un segundo lugar, para ello disponemos de un profesorado competente que debe constituirse en protagonista de los procesos de mejora. Llegados a este punto, quisiera detenerme en lo relativo a la formación permanente del profesorado y de las mejoras de sus condiciones laborales. De acuerdo con el compromiso suscrito en el Pacto Social, se elaborarán planes de formación del profesorado, tanto desde la red de formación del profesorado y alumnos como desde la Universidad u otras instituciones, que permitan su reciclaje y adaptación a las nuevas exigencias derivadas de las nuevas enseñanzas.

En momentos de aplicación y desarrollo de una reforma educativa, la formación permanente del profesorado es de importancia capital y ha de estar basada en la reflexión conjunta sobre la propia experiencia y sobre la práctica profesional que a través de un proceso de autoevaluación suscite una evolución profesional. Para ello, estableceremos los mecanismos oportunos que permitan el conocimiento y difusión de aquellos materiales y proyectos innovadores elaborados por el profesorado o desarrollados por los centros docentes. Se elaborarán por la red de formación del profesorado planes de formación y actualización que tendrán carácter provincial y regional.

Facilitaremos al profesorado la educación a distancia, especialmente en la zona rural. Atenderemos con carácter preferente a la formación del profesorado en la colaborando con otras instituciones especializadas en cada campo. Se impulsarán los planes de formación en los mismos centros docentes. Acordaremos con las Universidades planes permanentes de formación que sirvan, asimismo, de flujo constante y conexión de la enseñanza no universitaria y el modo universitario... y el mundo universitario.

En esta línea de mejora de la calidad de nuestro sistema educativo, no podemos olvidar el capítulo de la innovación educativa, por la necesidad de que el profesorado experimente nuevos materiales, métodos y procesos. Por ello, incrementando y reforzando lo hasta ahora realizado, nos proponemos fomentar la participación del profesorado en proyectos de innovación a través de las convocatorias anuales donde se potencie el trabajo en equipo en los centros docentes. Impulsar y colaborar en la difusión y apoyo de las convocatorias en programas de carácter europeo para fomentar y facilitar la participación activa del profesorado. Incrementar la participación del profesorado en programas interinstitucionales de carácter transversal como la Educación para la Salud, Fomento de la Tolerancia, etcétera.

En cuanto a las líneas de trabajo que supongan una reorientación de la formación, se propone desarrollarlas como programas que permitan saber que existe homogeneidad en los criterios y concentración en la oferta. Ello facilitará el seguimiento y evolución posterior. Los programas principales serán de actualización científica, ac-

tualización didáctica, tecnología de la información y comunicación, atención especial a situaciones que demanden una formación específica, aplicación de la LOGSE y transmisión de valores. Todos estos programas incidirán en la aplicación de la LOGSE en los centros educativos a través de las distintas modalidades de formación, cursos, jornadas, seminarios, grupos de trabajo y proyectos de formación en centros.

Igualmente se llevarán a cabo planes de formación continua para el personal de la Administración y Servicios que posibiliten la mejora de sus condiciones laborales y su promoción profesional. El reconocimiento de la importancia del trabajo de los profesionales de la docencia y demás personal de apoyo de los centros, el compromiso de promover su valoración social y estabilidad, la mejora de las condiciones económicas del personal docente de la Administración y Servicios hasta homologarlo al personal análogo de la Comunidad Autónoma, y la regulación del profesorado itinerante, serán medidas encaminadas a mejorar y dignificar a todo el personal implicado en el sistema educativo.

En esta línea de mejora vamos a conseguir, en el marco del Acuerdo Social, realizar puntual y rigurosamente la homologación de los profesionales de la docencia y demás personal de apoyo respecto del personal análogo de la Junta de Castilla y León, que supone mejoras retributivas de 23.000 pesetas al mes, a alcanzar en tres años: 30% el primero, 30% el segundo y 40% el tercero. Para llevar a cabo esta homologación se destinarán 18.000 millones de pesetas en los próximos tres años. En esta línea se abordará un proceso de homologación de los profesores de los centros concertados, para el que se destinarán 5.200 millones de pesetas en los próximos cinco años.

Por otra parte, la fórmula de la gestión centralizada del sistema educativo está dejando lugar, incluso en los países de larga tradición centralista, a la autonomía de gestión. Ésta va a ser también la dirección de mi departamento en lo que a gestión de centros educativos se refiere: la mayor autonomía de gestión de cada centro, sin perjuicio de la función de tutela que concierne al Gobierno. Vamos a estimular la autonomía de gestión de los centros facilitando la asunción de su propio protagonismo.

Esa autonomía de los centros, creemos que constituye el complemento indiscutible de la libertad de elección y viceversa: la autonomía hace más efectiva la libertad de elección al facilitar soluciones y propuestas que se adecuen mejor a las características de la demanda y, a su vez, la libre elección estimula el desarrollo de la autonomía.

No es posible una buena escuela, un buen colegio o un buen instituto, sin un buen Director. Por tal motivo, impulsaremos las acciones necesarias para mejorar las

competencias profesionales de los Directores de los centros públicos, potenciando un modelo de gestión y los nuevos planes de mejora, todo ello con la convicción de que la calidad de la dirección escolar es un factor decisivo en la mejora de la calidad educativa. Rediseñaremos los cursos de cargos directivos en función de las demandas de una gestión moderna, una gestión administrativa, una dirección por objetivos, estrategias de comunicación y habilidades directivas, y seleccionar los ponentes con criterios de profesionalidad.

En quinto lugar, la ampliación y modernización de la red de centros de nuestra Comunidad es otro de los objetivos prioritarios de mejora de la calidad. Para ello, se llevará a cabo un esfuerzo económico importante, de acuerdo con el compromiso de financiación adicional. Vamos a intentar ofertar plazas lo más cerca posible del domicilio familiar, dotando de puestos escolares allí donde la necesidad lo aconseje, basada en estudios objetivos. Seguir reparando, mejorando, adaptando y equipando con nuevas tecnologías y material escolar moderno los ya existentes, formará parte también de nuestro compromiso en la mejora y ampliación de la red de centros de la Comunidad.

En este aspecto quisiera resaltar que las características geográficas de Castilla y León de dispersión de la población, extensión geográfica y ruralidad, requieren un esfuerzo especial para satisfacer su demanda educativa, por lo que es necesario dotar de una red de centros adecuada a cada zona geográfica, que haga posible una enseñanza de calidad dentro del entorno propio de los alumnos.

Mejorar los contenidos curriculares, principalmente de la ESO y del Bachillerato, y con especial atención a las Matemáticas, Nuevas Tecnologías, Lengua Castellana y otras Humanidades, además de las prioridades demandadas por la sociedad en particular y española en general, es otro de nuestros objetivos.

Dentro del marco de competencias establecido en la LOGSE y respetando los mínimos curriculares básicos establecidos por el resto del Estado español, se formarán comisiones de expertos en cada una de las áreas y materias citadas con participación de todos los sectores implicados en la comunidad educativa de nuestra región.

En referencia a las materias optativas, es necesario jerarquizar las materias o áreas sobre las que debe de trabajar el alumno. Asimismo, consideramos de vital importancia seguir mejorando la metodología didáctica y de evaluación, para lo que se diseñarán planes de formación específica del profesorado.

Desde una perspectiva que pretende revalorizar el protagonismo de los ciudadanos y de la sociedad, la calidad de la educación debe de vincularse obligatoria-

mente a la satisfacción de las necesidades y expectativas razonables de los usuarios de servicios y de sus protagonistas: padres, profesores y alumnos.

Y sin menoscabo de lo anterior, sino más bien como complemento, el Gobierno de esta Comunidad, en defensa de los intereses de la sociedad, de su presente y de su futuro, ha de garantizar la calidad educativa mediante la definición de una amplia colección de indicadores de calidad evaluables y medibles.

Por tal motivo, Señorías, nos proponemos poner en marcha una evaluación del diagnóstico global del sistema educativo de nuestra Región, y para ello contaremos con el apoyo del Instituto Nacional de Calidad y Evaluación. Este estudio va a permitir a nuestra sociedad conocer científicamente con detalle cuál es el nivel real del sistema educativo, tanto sus aspectos positivos como sus puntos débiles, y, en consecuencia, obtener las pistas que nos permitan avanzar hacia su mejora.

Son muchos los síntomas de que la convivencia en los centros educativos, con carácter general, se ha ido deteriorando y las llamadas de atención al respecto que se repiten.

La educación es mucho más que la transmisión de conocimientos. Los centros deben de contribuir de manera privilegiada a que los alumnos adquieran los hábitos de comportamiento y asuman los valores sobre los que se asienta la convivencia en una sociedad democrática. Analizar el fenómeno señalado y profundizar en sus causas y remedios es una obligación compartida por muchos. Por ello, mi departamento lo hará suya, dedicándole toda la atención que merece, potenciándole las medidas que favorezcan la convivencia en los centros y una educación integradora.

Por ello, someteremos a estudio el Decreto de Derechos y Deberes del Alumno, potenciando el papel del Director y su equipo directivo como elemento básico y coordinador de corrección de conductas.

Señoras y señores Procuradores, a la inspección educativa le corresponde un papel relevante en el desarrollo y funcionamiento del sistema escolar y, consecuentemente, en la mejora de la calidad de la enseñanza.

Concebimos la inspección como elemento básico de apoyo y orientación a la comunidad escolar y como eje conductor de las relaciones entre la Administración Autónoma y los centros escolares. Para que ello sea posible, creemos necesario superar el largo periodo de indefinición y fluctuación y, en definitiva, definir con claridad las funciones de los inspectores como requisito imprescindible para desarrollar sus actividades con la máxima eficacia.

Ciertamente es importante saber si los recursos se asignan bien, en cantidad suficiente, y si las aulas tienen

los medios que necesitan u otros indicadores. Pero lo realmente importante es saber qué aprenden los alumnos, cómo lo aprenden y para qué aprenden. La calidad educativa no es una cuestión que afecte solamente al Gobierno Autónomo, es algo que concierne a la sociedad entera y, por ello, abriremos un debate regional sobre los resultados obtenidos, sobre el análisis de sus consecuencias, sobre las implicaciones de todos: padres, profesores, alumnos, instituciones, agentes sociales, y sobre la consecución o no de estos objetivos de mejora.

Señoras y señores Procuradores, desde mi punto de vista, la educación es una formación de ciudadanos libres, y un régimen de educación en libertad exige la suficiente garantía de estas tres dimensiones esenciales de la libertad de enseñanza que paso a señalar a continuación: primero, libertad de elegir el tipo de educación, lo que implica la elección del centro educativo. Segundo, libertad de expresión docente, o libertad de cátedra, en su sentido más amplio. Y tercero, la libertad de crear y de dirigir centros escolares integrando a docentes y escolares en torno a un proyecto, insisto, a un proyecto educativo.

Sin duda, el fundamento del sistema ha de encontrarse en la primera de estas decisiones: la libertad de elegir el tipo de educación, puesto que la misma razón de ser de cualquier proceso educativo está en el sujeto receptor de la educación, esto es, en el alumno. De nada serviría la existencia de las otras dos dimensiones de la libertad de la enseñanza, si no se pudiera ejercer suficientemente la primera. Y resulta indudable que la expansión de la libertad que nuestra Constitución postula será tanto mayor cuanto mayores sean las posibilidades de pluralismo escolar, cuanto más amplia y variada pueda ser la oferta escolar. Es el pluralismo escolar, en una sociedad abierta, el mejor camino de la innovación; ello constituirá el más eficaz estímulo para lograr fórmulas educativas que den mejor respuesta a las preferencias de todos los protagonistas de la educación, en especial de los alumnos y de los padres.

Nos proponemos, de acuerdo con las consideraciones expuestas, promover las condiciones para que el ejercicio de la libertad de la enseñanza puedan desarrollarse sin trabas ni obstáculos, y lo hacemos con el convencimiento de que ello es no sólo una exigencia de nuestro modelo constitucional, sino también un factor de modernización y de progreso de nuestra sociedad. Creo, sinceramente, que con ello se responde a una demanda creciente de la sociedad de esta Región.

Señorías, el derecho que asiste a los padres a elegir libremente la educación que consideren más adecuada para el desarrollo intelectual y moral de sus hijos se apoya en nuestra Constitución. Sabemos que la calidad de la enseñanza y la proximidad geográfica son, por este orden, los argumentos principales que manejan los padres a la hora de decidir sus preferencias educativas. Por ello, aunque no pretendemos eliminar completamente la zoni-

ficación, esto es, la adscripción del alumno en razón del domicilio, sino flexibilizar y ampliar las zonas de influencia para que sea posible la elección para la mayoría de los alumnos; de este modo podrán ser satisfechos a la vez ambos criterios fundamentales de elección de centro por parte de las familias, es decir, calidad y proximidad.

La libertad de la enseñanza en los términos descritos nunca tiene que contraponerse al derecho a la educación, que es un derecho de prestación básica. El derecho a la educación se concreta, como ustedes saben, en el Artículo 27 de la Constitución, en un derecho a la gratuidad con carácter universal para la enseñanza básica, que es asimismo declarada obligatoria por nuestra Constitución.

De este modo, la gratuidad de la enseñanza básica queda configurada como uno de los derechos de todos los ciudadanos, que no debe estar condicionado a la imposición de un determinado tipo de centro para poder ejercerlo. La gratuidad de la enseñanza, básicamente de este modo, debe ser compatible con la libertad de la enseñanza, y ello tendrá como consecuencia la obligación fundamental del Gobierno Autónomo de financiar la educación básica y obligatoria, tanto si se ejerce la libertad de opción a favor de un centro de titularidad pública como de titularidad privada, con tal que éstos se acomoden a las condiciones que establece asimismo el Artículo 27.7 de la Constitución.

El modelo de conciertos que viene funcionando desde hace más de trece años es un modelo válido, con tal de que quede garantizado el carácter propio de los centros como contenido esencial de la libertad de enseñanza, y de que no se establezcan diferencias de trato injustificadas en cuanto a la impartición de las enseñanzas en estos centros. El ejercicio del derecho a la gratuidad va a tener a lo largo de esta Legislatura una significativa expansión como consecuencia de la ampliación de la obligatoriedad a los dieciséis años de edad que establece la LOGSE. Conforme al calendario establecido, en el próximo curso se generalizará el cuarto curso de Enseñanza Secundaria Obligatoria, y, como es lógico, eso producirá la ampliación de los conciertos educativos para esta edad.

Aunque en la ordenación general de nuestro sistema educativo la educación infantil no tiene carácter obligatorio en su segundo ciclo, el que corresponde a los niños de tres a seis años, la verdad es que se ha producido una escolarización gratuita y generalizada en la enseñanza pública de Castilla y León. Este dato creemos que refleja la gran demanda de la sociedad de nuestra Región por escolarizar a sus hijos en esta etapa. Y por otra parte, entendemos que en el mundo pedagógico hay un fuerte consenso en torno a los beneficios que proporciona a los niños y niñas el desarrollo formativo en la escuela en esta etapa.

Por ello, es propósito del Gobierno que, a lo largo de la Legislatura, se promuevan las medidas para extender

el derecho a la gratuidad de manera gradual en el segundo ciclo de la educación infantil, con posibilidades de elección de centro educativo. A este respecto se incrementarán los conciertos con los centros concertados en función de los criterios que se determinen; me refiero a centros que escolaricen minorías étnicas, alumnos con necesidades educativas especiales y procedentes de familias desorganizadas.

Señorías, en una sociedad moderna y abierta como la nuestra, no tiene el menor sentido enfrentar polémicamente la escuela pública con la escuela promovida con la iniciativa social; es un viejo litigio que me gustaría enterrásemos definitivamente. A mí me resulta evidente que el modelo de pluralismo escolar que garantiza la Constitución es perfectamente posible en una convivencia armónica de uno u otro tipo de centros, que contribuyen, conjuntamente, a la elevación del nivel cultural y educativo de nuestra Región.

La enseñanza pública tiene una gran tradición en nuestra Comunidad y constituye el elemento fundamental del sistema educativo. En los centros públicos se escolariza la inmensa mayoría de los ciudadanos y, por ello, constituye una oferta cuya calidad hemos de garantizar. Por tanto, cuando hablamos de libertad de elegir centro educativo, incluimos en este propósito -y yo diría que como elemento fundamental- la libertad de elegir en qué centro, sostenido con fondos públicos, desean los padres matricular a sus hijos. No se trata sólo de que opten entre centros públicos y centros privados concertados, sino de permitir que los ciudadanos escojan aquellos que consideren mejor para sus hijos, incluso entre los propios centros públicos.

A este respecto, no me cabe duda de que una de las mejores aportaciones de la LOGSE es el Proyecto Educativo de Centro. El PEC (Proyecto Educativo de Centro) supone un punto de inflexión en cuanto que rompe con la idea vigente hasta entonces de que el ideario de centro era algo propio, exclusivamente de los centros privados. El reto ahora es cómo lograr que el Proyecto Educativo no se reduzca a una exigencia burocrática más de la administración educativa, sino que sea, efectivamente, el conjunto de principios, fines y objetivos que informen el quehacer diario de los centros educativos.

Un factor decisivo a este respecto es que los equipos directivos y los claustros de profesores se identifiquen con el Proyecto y dispongan de la autonomía y la autoridad necesarias para llevarlo a cabo. Revisar el concepto de participación, con vistas a situar el derecho a participar en la vida escolar de todos los sectores que componen la comunidad educativa en el ámbito de responsabilidades que es propia de cada uno de ellos, y reforzar el papel del equipo directivo y claustro de profesores, ayudarían, a mi juicio, a motivar al profesorado, en general, y al buen funcionamiento de los centros.

Señoras y señores Procuradores, ofrecer a todos los alumnos una igualdad de oportunidades ante la educación y hablar de calidad de un sistema educativo supone atender, dentro del sistema escolar, tanto de los que tengan dificultades para alcanzar los niveles mínimos como a los que los rebasen sobradamente.

Es mi intención, y la intención del departamento que yo dirijo, avanzar en las políticas de atención a los alumnos con necesidades especiales en todas las etapas y niveles. Para ello se dotará de equipos suficientes para la identificación, valoración y posterior tratamiento y evaluación de las mismas. Integrar a estos alumnos en centros ordinarios, establecer aulas específicas cuando sea conveniente, y disponer de puestos suficientes en las mismas, así como adecuar los edificios a sus necesidades, sobre todo a las de los alumnos con necesidades físicas, son, sin lugar a dudas, medidas que mejorarán la educación de estos alumnos.

Quiero también destacar nuestra voluntad política de intensificar el avance hacia un modelo de educación compensatoria, completando los recursos humanos y materiales que faciliten el adecuado avance de este alumnado que presenta rasgos propios por razones de desventaja sociocultural. Ningún niño, adolescente o joven de nuestra Región ha de ver comprometido su rendimiento o su permanencia en el sistema escolar por falta de recursos económicos. La LOGSE establece en su Artículo 66 que, con el fin de garantizar la igualdad de todos los ciudadanos en el ejercicio del derecho a la educación, se arbitrarán becas y ayudas al estudio que compensarán las condiciones socioeconómicas desfavorables de los alumnos. Más de cien mil alumnos han disfrutado de becas en el curso noventa y ocho y noventa y nueve en nuestra Comunidad, concretamente ciento un mil cuatrocientos veinte; si contamos los treinta y siete mil ciento cuarenta y ocho alumnos que han utilizado las rutas de transporte escolar, el importe económico que se ha destinado a las mismas supera los 10.800 millones, incluidos los 3.473 millones de pesetas destinados al transporte escolar.

Señorías, dado que las becas, por razones que todos ustedes entienden, son clave para el... para hacer efectivo el principio de igualdad que pregona nuestra Constitución, vamos a solicitar al Ministerio de Educación y Ciencia la gestión en esta materia, al objeto de optimizar los recursos que se dedican a ellas y hacer un servicio más cercano al ciudadano. Asimismo, seguir mejorando el sistema de becas y atender nuevas demandas de los ciudadanos va a ser nuestro compromiso.

Así, en todo lo que se refiere a gratuidad de libros de textos en la enseñanza obligatoria en nuestra Comunidad, diecisiete mil alumnos disfrutaban de este tipo de becas. Apoyamos los trabajos de la Subcomisión del Congreso de Diputados encaminada al estudio de la gratuidad de

libros de textos de la enseñanza obligatoria para las familias con menos poder adquisitivo de Castilla y León.

Para hacer efectivo este principio de igualdad de oportunidades, también necesitaremos dedicarle especial atención a nuestras zonas rurales, buscando con soluciones consensuadas, dotándoles de la infraestructura necesaria para que su peculiaridad no repercuta negativamente en condiciones desfavorables para los alumnos de esa zona.

Paso ahora, Señorías, a analizar los principales... las principales líneas de actuación en las distintas etapas y niveles de la Enseñanza No Universitaria.

Educación Infantil (cero-seis años).

La escolarización de los alumnos de Educación Infantil se ha convertido en una demanda social creciente. Dicha escolarización no sólo constituye una prestación de un servicio deseado por las familias, sino que es además un factor de calidad ampliamente reconocido por su incidencia en la mejor integración de los alumnos en etapas posteriores y en la reducción del fracaso escolar en las etapas educativas más avanzadas.

En el curso noventa y nueve-dos mil pretendemos alcanzar la plena escolarización de los alumnos tres, cuatro y cinco años, es decir, el segundo ciclo de la enseñanza educa... de Educación Infantil. De modo que, salvo raras excepciones, todos los padres que decidan optar por la enseñanza infantil pública puedan encontrar plaza para sus hijos en alguno de los colegios de su localidad.

En el curso noventa y ocho-noventa y nueve, el Ministerio de Educación y Cultura inició los conciertos educativos en el segundo ciclo de la Educación Infantil, que ha supuesto concertar un 25% de las unidades solicitadas. Es intención de mi departamento avanzar en este campo para hacer posible la libertad de elección de centro en la etapa de Educación Infantil, con el objetivo prioritario de atender alumnos con necesidades educativas especiales, o pertenecientes a minorías étnicas, o a familias desfavorecidas social y económicamente.

Asimismo, nos proponemos adoptar medidas como atender progresivamente la demanda escolar entre cero y tres años en centros del sistema público o en centros de Corporaciones Locales, de otras instituciones públicas o de la iniciativa privada, promoviéndose, en su caso, posibles convenios.

Sigue siendo objetivo prioritario en esta etapa la ampliación y modernización de la red de centros, para adecuarla a las necesidades reales, dotándoles de medios idóneos y del profesorado especializado. Nos parece enormemente importante favorecer la utilización de servicios complementarios de transporte y comedor que

faciliten la coordinación del trabajo exterior de la familia con las atenciones domésticas y mejorar la atención educativa para estas edades en las zonas rurales.

Educación Primaria (seis-doce años).

En lo que se refiere a esta educación, para mejorar su calidad nos proponemos adoptar las siguientes medidas:

Vamos a hacer un esfuerzo para incrementar las plantillas de especialistas de Idiomas, Educación Física, Educación Artística, así también como en Pedagogía Terapéutica y en audición y lenguaje.

Revisaremos los currículos de esta etapa, haciendo especial hincapié en las áreas instrumentales: lengua y matemáticas.

Vamos a adecuar la red de centros a las necesidades derivadas de los comportamientos poblacionales y dotar a los centros de los medios necesarios para la permanente actualización de los mismos.

Asimismo, vamos a evaluar y adaptar las medidas de atención a la diversidad, comprobando hasta qué punto resuelven las necesidades reales que se plantean en el aula.

Vamos a potenciar el estudio del castellano e incorporar los idiomas extranjeros al primer ciclo de esta etapa.

Hacer el mayor esfuerzo posible para atender la iniciación al lenguaje informático y arbitrar medidas de coordinación con los centros de educación infantil y secundaria, juntamente con una seria reflexión sobre los métodos del aprendizaje más válidos, son, asimismo, medidas encaminadas a lograr los objetivos de esta etapa, a cuyos efectos facilitaremos a los centros su incorporación a Internet y estableceremos un plan plurianual de dotaciones informáticas.

Quería hacer una especial referencia a los colegios rurales agrupados, a los CRA.

La atención preferente que le merece a mi departamento –y yo creo que a todos Sus Señorías– el mundo rural, que sufre un proceso de despoblación y, por tanto, de dispersión del alumnado, queremos proseguir impulsando los colegios rurales agrupados que constituyen –creemos– una buena fórmula para configurar en el medio rural una red de centros como la del medio urbano. Los colegios rurales agrupados contribuyen eficazmente a evitar el desarraigo de los alumnos del lugar en el que viven con sus familias y hacen innecesario el transporte escolar a otras localidades.

Por estrictas razones de solidaridad con el mundo rural, será prioritario de nuestra Consejería hacer los mayores esfuerzos para que la escolarización en esta

etapa básica se realice en las mejores condiciones posibles, también en el mundo rural.

Para llevar a cabo esta mejora son objetivos de la Consejería conseguir una red de centros adecuada a cada zona geográfica; coordinar las actuaciones de las diferentes Administraciones para la mejor integración y aprovechamiento de los recursos; potenciar el intercambio de alumnos mediante convivencias con programas específicos; mejorar la dotación de los centros para el desarrollo de las acciones compensatorias que sean necesarias y adecuar las rutas y condiciones del transporte escolar.

En lo que se refiere a la Enseñanza Secundaria Obligatoria (doce a dieciséis años)... respecto a esta enseñanza –como saben Sus Señorías–, la implantación de esta etapa se generaliza el próximo curso noventa y nueve-dos mil. Esta etapa merece una especial atención porque en ella se plantean las transformaciones de mayor calado en nuestro sistema educativo y porque es en torno a ella donde han emergido las mayores preocupaciones y las mayores incertidumbres.

Una de las etapas más críticas que debe superar el alumno en el actual sistema educativo es la del tránsito entre la Enseñanza Primaria y la Secundaria Obligatoria. En este periodo, psicológicamente crítico para el desarrollo de la persona, es en el que se generan las frustraciones que tan negativamente van a incidir en el proceso formativo posterior.

La etapa doce-dieciséis años constituye una unidad desde el punto de vista de la psicología evolutiva y, en consecuencia, desde el punto de vista pedagógico resulta también evidente. Por eso, la prolongación de la enseñanza obligatoria hasta los dieciséis años es uno de los puntos menos discutidos de la LOGSE y, en consecuencia, constituye un valor social evidente.

La ESO –como saben Sus Señorías– es una etapa educativa híbrida que asume en forma aparentemente antitética los binomios comprensividad y diversificación, enseñanza básica-enseñanza secundaria, carácter terminal-carácter propedéutico.

La ESO, en cuanto a etapa de la enseñanza básica, debe ser comprensiva; en cuanto etapa de la enseñanza secundaria, diversificada. En la medida en que es básica, es también obligatoria y, por tanto, todos deberían poder alcanzar los objetivos que le son propios, los cuales nos plantea definir cuáles son los objetivos mínimos que la totalidad de la población escolar puede alcanzar.

En cuanto a secundaria, la ESO tiene una finalidad propedéutica y aspira a los objetivos máximos que cada escolar es capaz de alcanzar conforme a sus intereses y aptitudes.

Entiendo, Señorías, que la LOGSE apunta como solución la determinación de un justo equilibrio entre comprensividad y diversidad, cuando afirma en el preámbulo que en este periodo formativo, común a todos los españoles, se realizará de manera comprensiva, compatible con una progresiva diversificación. En la Enseñanza Secundaria Obligatoria tal diversificación será creciente, lo que permitirá acoger menor los intereses diferenciados... mejor los intereses diferenciados de los alumnos, adaptándose al mismo tiempo a la pluralidad de sus necesidades y aptitudes con el fin de posibilitarles que alcancen los objetivos comunes de esta etapa.

Las soluciones a este respecto que pretendemos llevar a cabo contienen dos tipos de medidas: medidas curriculares –tal como nos ordena la propia Ley– y medidas organizativas, en desarrollo del Artículo 21 del texto de la LOGSE. Con ambas medidas pretendemos fijar los objetivos básicos que debe alcanzar todo alumno al finalizar la ESO: los propedéuticos que deben alcanzar los alumnos que tengan interés y capacidad suficiente para conseguir con éxito los estudios de bachillerato y formación profesional, así como los mecanismos apropiados de evaluación para distinguir adecuadamente la suficiencia alcanzada en uno y otro grado de objetivos.

Señorías, a la hora de desarrollar la normativa de esta etapa nos encontramos con el dilema de seleccionar –y con ello multiplicar– el fracaso escolar y los riesgos de exclusión, o igualar, pero en detrimento de la promoción de las personas de talento. La solución que adoptará la Consejería...

(Fallo en el sistema de grabación.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ¿Ahora?

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Ya.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Sí.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Ya, ya.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Sí. Ahora parece que funciona correctamente.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Sí.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Bien. Decía que

la solución que adoptará la Consejería será la diversificación de trayectorias o itinerarios formativos, manteniendo siempre puentes para corregir los posibles errores de orientación, porque justamente cuando los jóvenes se enfrentan con los problemas de la adolescencia, cuando en cierto sentido se consideran maduros pero, en realidad, adolecen de falta de madurez, y el futuro suscita en ello más ansiedad que despreocupación, lo importante es ofrecerles lugares de aprendizaje y de descubrimiento, darles los instrumentos necesarios para pensar y preparar su porvenir, diversificar las trayectorias en función de sus capacidades, pero también asegurar que las perspectivas de futuro no se cierran y que siempre sea posible reparar los errores y corregir trayectoria.

Señorías, estoy convencido de que el acierto en las medidas de atención a la diversidad en la ESO depende en gran medida el éxito o el fracaso de la LOGSE.

Quería decir, Señorías, respecto al primer ciclo de la ESO en el ámbito rural, que también hay que seguir optando por una interpretación flexible de la ley que nos permita hacer compatible las demandas de los padres, de los Ayuntamientos, y de la comunidad educativa en general, con la obligación de garantizar al alumnado de estas zonas una educación de calidad. En cada caso, y en función de las circunstancias geográficas, poblacionales y de comunicaciones que concurren en la localidad o zona, se buscaría la solución más adecuada dentro de las diferentes posibilidades que ofrece esa aplicación flexible de la LOGSE.

En lo que respecta a los núcleos urbanos en los que se imparte este primer ciclo en los centros de primaria, seguiremos con el traslado de los alumnos a los institutos.

Adeuar la red de centros a las necesidades que los cambios poblaciones vayan demandando, con la construcción de nuevos institutos donde demanda... donde haya demanda del alumno, es otro de los objetivos de esta etapa.

La Educación Secundaria Obligatoria debe proporcionar a los alumnos una formación general básica, por lo que se hace necesario revisar para reforzar los currículos de Matemáticas, Informática, Tecnología, Lengua Española y otras Humanidades, así como revisar la organización de las materias optativas.

Mejoraremos la orientación educativa de esta etapa concibiéndolas como una labor de equipo en la que estén implicados desde los orientadores hasta los tutores y profesorado en general. Para ello se potenciarán proyectos de innovación referidos al campo de la orientación, así como el incremento de los equipos específicos, con especial atención a los que tienen relación con alumnos con discapacidades sensoriales.

Respecto al bachillerato dieciséis-dieciocho años, como conocen Sus Señorías, el calendario de aplicación de la LOGSE prevé que el primer curso de implantación con carácter general sea el curso dos mil-dos mil uno, pero ya se ha producido en nuestra Comunidad Autónoma un anticipo de esta implantación que supera el 75% en el primer curso y el 60% en el segundo.

Señorías, dos años, que es a lo que se ha reducido el Bachillerato, son realmente un periodo muy breve para cumplir todos los objetivos que tiene asignada esta etapa. Para ello va a ser preciso concentrarse en lo que son tareas básicas en este nivel educativo, y que son la preparación científica, humanística y técnica para que el alumno esté en condiciones de acceder a la Universidad y a la Formación Profesional de Grado Superior, que cada vez van adquiriendo un mayor grado de especialización. No descartamos, para mejorar los resultados de esta etapa, utilizar los márgenes de la Ley introduciendo itinerarios formativos en el cuarto de la ESO que ofrezcan mejores oportunidades de formación a los futuros alumnos de Bachillerato.

Señorías, mi departamento se propone para esta etapa mejorar los contenidos curriculares y la organización del Bachillerato, con especial atención a las Matemáticas, Informática, Nuevas Tecnologías, Lengua Castellana, Geografía e Historia. Adaptar, asimismo, el sistema de evaluación en lo que fuera necesario. Hacer realidad la orientación académica y profesional. Asimismo, mantener la enseñanza nocturna adecuando la oferta a la demanda. También, ofrecer a los padres una gradual y efectiva información sobre el desarrollo educativo y aptitudes de sus hijos y favorecer su participación y colaboración en los centros. Y, por último, reforzar la capacidad rectora y ejecutiva de los equipos directivos de los centros y sus claustros para llevar a buen fin el proyecto educativo y mejorar la convivencia.

En relación a la Formación Profesional, si tomamos como marco de referencia las características del sistema productivo actual -cada vez más competitivo-, la continua renovación productiva, tecnológica y social y la inclusión de la... la incorporación a la Comunidad Europea, con la libre circulación de los trabajadores, la formación profesional toma un papel relevante y constituye una parte fundamental en las políticas activas de empleo. Para contribuir al objetivo prioritario de facilitar el empleo estable y de calidad, la formación profesional hay que considerarla no como un gasto, sino como una inversión en capital humano, en principio recogido como uno de los pilares en los que se asienta el nuevo Programa Nacional de Formación Profesional.

Por otro lado, no debemos olvidar la importancia de la colaboración empresa-centro educativo que permita adaptar la oferta educativa a las demandas de cualificación del sistema productivo, situación que va a favorecer la inserción profesional de los titulados y contribuirá a la

revalorización de la formación profesional. Además, esta colaboración facilitará el desarrollo de proyectos conjuntos y la oferta de una formación de calidad en los centros de trabajo.

Son más de veintinueve mil alumnos los que han cursado Formación Profesional en Castilla y León durante el pasado año noventa y ocho-noventa y nueve, curso noventa y ocho-noventa y nueve, de los cuales, más de diecisiete mil lo han realizado en ciclos formativos. Para el curso noventa y nueve-dos mil, la oferta de la nueva enseñanza en Formación Profesional es la siguiente:

Pública, con un total de cuatrocientos sesenta y seis ciclos, doscientos cuarenta y cuatro de grado medio, y doscientos veintidós de grado superior, lo que supone una implantación de más del 80% con respecto al mapa diseñado por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Privada concertada, con un total de ciento cuarenta y tres ciclos.

Y privada no concertada, con un total de diecisiete ciclos.

Con objeto de completar, adecuar y ordenar la Formación Profesional en Castilla y León, revisaremos el mapa de Formación Profesional específica de la Comunidad, actualizando el catálogo de títulos desde una visión comunitaria no uniprovincial, adaptando las necesidades socioeconómicas y laborales de las diferentes zonas geográficas de la Región, con un reparto equitativo entre nuestras comarcas, a fin de evitar desequilibrios. Implantaremos los ciclos formativos necesarios para cubrir las demandas fundamentales que se produzcan dotándoles de espacios, equipamientos y medios didácticos que se requieran, a la vez que potenciaremos las medidas encaminadas a mejorar la gestión y administración de los recursos y de las instalaciones existentes.

Desarrollaremos un completo programa autonómico que permita la formación de los ciudadanos a lo largo de la vida a través de la integración de los tres subsistemas de Formación Profesional: reglada, ocupacional y continua, fomentando la creación de una red de centros integrados de Formación Profesional en la que impartan los tres subsistemas para optimizar los recursos existentes.

Potenciaremos una formación en centros de trabajo de calidad mediante la suscripción de acuerdos y convenios de colaboración con las organizaciones empresariales, instituciones, entidades u otros organismos, buscando además el desarrollo de programas conjuntos, de intercambios de recursos humanos entre centros docentes y empresa, y la inserción de titulados de Formación Profesional, especialmente los jóvenes con necesidades formativas especiales o en desventaja social claramente justificada.

Fomentaremos la participación del profesorado y alumnado en los programas europeos e iniciativas comunitarias de formación profesional.

Impulsaremos las iniciativas encaminadas a una mayor cualificación del profesorado de Formación Profesional y a la actualización de los métodos y formas de enseñanza; como iniciativa importante, elaboraremos un Plan Regional de Formación del Profesorado que satisfaga sus necesidades.

Asimismo estableceremos las medidas necesarias encaminadas a elaborar una oferta dirigida a grupos determinados y con necesidades específicas: adultos, zona rural, situación de desventaja social, etcétera, entre las que figuran las ayudas para el transporte o de servicios complementarios como residencias o comedores.

Estableceremos una política coordinada de información y orientación profesional y laboral, basada en un sistema de integración de los servicios e instituciones relacionadas con este tema y ubicadas en la Comunidad Autónoma, tanto de carácter público como privado, facilitando al ciudadano la elección sobre el camino profesional a elegir.

Dedicaremos especial atención a aquellos alumnos que no pudiendo alcanzar los requisitos mínimos para la obtención de graduado en Secundaria, están abocados a abandonar el sistema educativo sin una formación que los cualifique laboralmente, mediante una oferta coordinada de programas de garantía social. En este sentido, elaboraremos un mapa autonómico con las necesidades de Programas de Garantía Social con estimación de los costes de implantación y su temporalización. En el curso noventa y ocho-noventa y nueve se ha atendido a tres mil cincuenta alumnos, en un total de doscientos dieciocho grupos de garantía social, de los cuales ciento ocho grupos son de oferta pública y ciento diecinueve por la vía de apoyo.

Fomentaremos la participación de las entidades locales y entidades..., asociaciones sin ánimo de lucro, ONG y otras instituciones en el desarrollo de Programas de Garantía Social.

Y, por último, constituiremos el Consejo Autonómico de Formación Profesional para nuestra Comunidad, donde tendrán cabida los representantes de las organizaciones empresariales y sindicales, así como las Corporaciones Locales, junto a la Administración, en la que se elaborará un Plan Regional de Formación en coordinación con el Consejo Escolar de la Región y el Consejo Interuniversitario de Castilla y León.

Por lo que respecta a las enseñanzas de régimen especial, potenciaremos el estudio reglado de los idiomas, apoyando la labor que desempeñan las Escuelas Oficiales de Idiomas, ampliando su oferta formativa,

reforzando sus infraestructuras y plantillas de profesorado en aquellos casos concretos en que la demanda lo justifique.

En relación con los estudios musicales, adecuaremos las ofertas... la oferta de enseñanzas, las infraestructuras y los equipamientos de los Conservatorios Oficiales a las necesidades que se derivan de la implantación progresiva de los estudios LOGSE. Las escuelas de música deberán convertirse en el complemento de esta oferta pública en los niveles básicos de las enseñanzas musicales. Nos proponemos realizar un estudio profundo de las enseñanzas musicales para desarrollarlas, implantarlas, de forma que nuestros niños y niñas, nuestros jóvenes, no dediquen exclusivamente, como es habitual o ha sido habitual, su tiempo de ocio al aprendizaje de estas enseñanzas. Asimismo, potenciaremos los estudios específicos musicales a través de los Conservatorios.

Debemos, o daremos respuesta a la demanda contrastada de estudios de danza, poniendo las bases para la creación de un Conservatorio de Danza de Castilla y León, abordando de inmediato el estudio y planificación de esta nueva institución con consulta a los sectores implicados.

Ampliaremos la actual oferta de las Escuelas de Arte (ciclos de Enseñanzas Artísticas, Bachillerato de Artes), estableciendo cursos monográficos de carácter no reglado.

Pondremos las bases para la creación de una Escuela de Restauración de Bienes Culturales para impartir las enseñanzas previstas en el Artículo 49 de la LOGSE.

No quiero terminar la Educación No Universitaria sin hacer una mención a la Educación de Adultos y a los Programas de Alumnos.

Por lo que respecta a la Educación de Adultos, trataremos de desarrollarla y consolidarla avanzando hacia el concepto de educación permanente, en donde el perfeccionamiento y reciclaje se convierta en protagonista; garantizar que las personas adultas puedan actualizar, completar o ampliar su conocimiento o aptitudes para su desarrollo personal y profesional. Se trata de favorecer con ello la reducción de los desequilibrios socioeconómicos y territoriales de nuestra Región. A tal efecto presentaremos un Proyecto de Ley de Educación de las Personas Adultas para Castilla y León ante esta Cámara.

Por otro lado, quiero destacar la importancia que daremos a los Programas de Alumnos. Una educación integral y de calidad que prepare a los ciudadanos para la sociedad del siglo XXI pasa forzosamente por el desarrollo e integración de los alumnos en una serie de programas complementarios del currículum escolar, que tienen como objetivo último el de proporcionar a las generaciones más jóvenes aquellas experiencias, conoci-

mientos y habilidades que sólo pueden adquirirse desde la práctica de ejercicios en contacto con el medio y con la realidad social en la que vivimos.

Hasta aquí, las líneas fundamentales de actuación en Educación No Universitaria.

Paso ahora a referirme a la segunda parte de mi exposición: las Universidades y la Investigación.

La primera reflexión que quiero hacer respecto a la Universidad es que las cosas han cambiado notablemente, después de quince años de desarrollo de la Ley de Reforma Universitaria. En el momento actual nos encontramos con cuatro Universidades públicas en la Región: Salamanca, Valladolid, León y Burgos, y la Universidad Pontificia de titularidad de la Iglesia Católica. Además, en los últimos años han aparecido iniciativas privadas como la Universidad SEK de Segovia, más reciente la Universidad Católica de Ávila, y otras iniciativas en ciernes en Valladolid.

Este panorama, que afecta a unos cien mil estudiantes universitarios en la Región, sin duda representa uno de los principales baluartes del desarrollo futuro de Castilla y León. Este breve análisis cuantitativo de oferta y demanda educativa universitaria hace que podamos concluir que estamos ante una nueva etapa donde los problemas ya no son la democratización de la enseñanza o la atención a un crecimiento constante de la demanda de estudios universitarios que necesariamente suponía nuevas universidades, centros y recursos humanos y materiales, sino que nuestras prioridades deben centrarse más en la calidad de la docencia, de la investigación y de la gestión y del rendimiento del servicio público.

En el contexto actual, Señorías, la creciente competitividad entre los países es fundamentalmente una competencia de conocimientos, de hacer saber y de saber hacer; es decir, de hacer más y mejor en la incorporación de los avances culturales, científicos y tecnológicos que puedan contribuir al progreso económico y al bienestar social.

Desde esta perspectiva, a la Universidad, como organismo de creación y difusión de nuevos conocimientos, le corresponde un papel crucial que desde esta Consejería pretendemos otorgarle para no perder una de las actuales potencialidades de la Región, como son nuestras Universidades, y los perfeccionables mecanismos de enlace entre las mismas y las empresas. Esto debe llevarnos, Señorías, a un debate profundo con toda la Comunidad Universitaria en el Consejo Interuniversitario, en los Consejos Sociales y en otros órganos universitarios; debate serio y riguroso, en el que los aspectos de la financiación serán importantes, pero ligados a una mejora en la calidad de la gestión.

Me atrevería incluso a decir que este debe de ser un debate interno, un diagnóstico compartido, pues no se puede estar constantemente poniendo en tela de juicio la situación financiera de la Universidad, porque eso, sobre todo, repercutirá en perjuicio de la propia Universidad y de sus alumnos, que al final se preguntarán si la Universidad en donde cursan sus estudios reúne suficientes garantías para su formación, o si no mejorará la calidad de su formación en otras Universidades de España o de Europa.

Por lo tanto, Señorías, en mi opinión, la apuesta por la calidad, si decisiva era en la Educación No Universitaria, aquí parece absolutamente imprescindible y es un objetivo esencial de mi departamento.

Para ello, en el pasado mes de agosto ya he tenido contacto con los Rectores y sus equipos, con el fin de conocer de primera mano su situación, sus inquietudes y hacerles ver nuestra predisposición a iniciar un nuevo camino.

Después de este breve análisis, voy a entrar en algunos aspectos sustanciales que preocupan al mundo universitario y a toda la sociedad en general y ¿cómo no? al Gobierno Regional.

En primer lugar, me referiré a la implantación de un nuevo modelo de financiación para las Universidades públicas de Castilla y León.

Me propongo avanzar rápidamente junto con las Universidades públicas hacia un consenso en los criterios de financiación de los recursos públicos con los que deben de contar las Universidades y que deben de servir para decidir cuántos recursos son necesarios, cómo deben de ser aportados, cómo deben de ser distribuidos y con qué objetivos deben de ser gastados.

El marco legal en el que nos movemos permite identificar cinco principios básicos que debe tener y ser respetados en el sistema de financiación que proponemos para las Universidades. Estos principios son el de equidad, eficiencia de los recursos... del uso de los recursos, autonomía financiera, corresponsabilidad en la obtención de recursos y suficiencia financiera.

Este modelo, a mi juicio, debe distinguir las diferentes situaciones de las cuatro Universidades públicas que tenemos, por lo que es necesario desarrollar los tres siguientes tramos de financiación.

Un primer tramo de financiación denominada básica o automática, que ha de permitir que las Universidades cuenten con recursos suficientes para funcionar normalmente, que se fija mediante procedimientos ligados a parámetros absolutamente objetivos de cada institución. Este tramo debe tener como característica esencial el de ser transparente, objetivo y simple... y simple, y debe de

contribuir a alcanzar los objetivos para los que se establece. Como rasgo esencial, implica la garantía anual para las Universidades de percepción de un volumen de recursos previsible, si los indicadores de necesidad se comportan con una determinada estabilidad temporal. Esta estabilidad temporal –deseable– permite a las Universidades calcular a medio plazo las dotaciones anuales de recursos públicos con que van a contar y, en consecuencia, llevar a cabo una verdadera planificación financiera, no sujeta a vaivenes presupuestarios o a negociaciones anuales.

El indicador que sirve para calcular las necesidades de las Universidades son los créditos matriculados en cada titulación, en los que se repercute el número de alumnos, horas lectivas teóricas y prácticas, grado de experimentalidad de los diferentes estudios y porcentaje de profesores y personal de servicios.

Además, en este tramo se debe desarrollar la financiación para las infraestructuras, que tiene como objetivo garantizar una dotación equitativa para todas las Universidades públicas al final de un horizonte temporal definido: planes plurianuales de ejecución de inversiones.

El modelo cuenta además con un segundo tramo de financiación competitiva. Este tramo trata de incentivar los comportamientos de las instituciones universitarias con el objeto de que éstas mejoren su funcionamiento, respetando y no interfiriendo en el ámbito de la autonomía universitaria. El desarrollo de los programas de calidad del tercer ciclo, programas de mejora de la calidad en la gestión, mejoras en los diseños curriculares, programas para la aplicación de las nuevas tecnologías en la enseñanza, para aprovechamiento de los recursos docentes excedentarios.

En definitiva, pretendemos, Señorías, suscribir los correspondientes contrato-programa con las Universidades para regular las relaciones entre la Administración Autonómica y las Universidades en este tramo de competitividad.

En materia de investigación, en este tramo pueden desarrollarse convocatorias de investigación para proyectos básicos aplicados, para grupos emergentes y para la de la investigación.

Un tercer tramo, de financiación singular. Trata de resolver las situaciones características de las instituciones diferenciadoras unas de otras. Las nuevas titulaciones, iniciativas de empleo, existencia de campus a distancia de la Universidad, proyectos singulares de investigación, conservación y aprovechamiento de edificios singulares, patrimoniales, titulaciones singulares por sus conexiones, y desarrollo con otras instituciones y ministerios, podrían ser los ejemplos que singularizan a cada Universidad de nuestra Región.

Este modelo, que ya empezó a estudiarse en la Legislatura pasada y sobre el que, incluso, en algunos aspectos comenzó a dibujarse un posible acuerdo, lleva necesariamente a que lo fundamental en la financiación no va a ser los aspectos cuantitativos –que sin duda deberán ser suficientes–, sino los aspectos cualitativos, es decir, el para qué de esos recursos públicos.

Esto nos lleva a la reflexión inicial sobre la calidad y la importancia de la mejora de gestión a todos los niveles.

¿Por qué digo esto? Porque uno de los principales factores fundamentales para obtener recursos públicos va a depender de los créditos matriculados. Y se podría pensar que como la posible evolución de los próximos años es una tendencia a la reducción de la población universitaria, ésta afectará a todas las Universidades por igual. Sin embargo, esta previsible consecuencia derivada de ese factor poblacional no es así igual para todas las Universidades actualmente –y estoy seguro de que no lo va a ser en el futuro–, por lo que las Universidades habrán de buscar la calidad para asegurarse el mayor número de créditos matriculados.

No obstante, la previsible pérdida de población universitaria deberá ser compensada con titulaciones propias, cursos de especialistas universitarios, máster y programas de formación continuada, que cada vez son más imprescindibles en la sociedad actual, para lo que las Universidades de nuestra Región están en posición más ventajosa frente a otras entidades. O con la búsqueda de otros recursos de actividades como la puesta en valor de nuestro propio idioma –el idioma castellano– para extranjeros, cuya potencialidad es también enorme.

En esta línea, las Universidades deben de rentabilizar sus instalaciones ofreciéndolas a la sociedad para su disfrute y generando al mismo tiempo una fuente de recursos no despreciable.

Es decir, ya ha pasado la época en que la Universidad funcionaba a demanda, porque la presión de ésta era muy superior a la oferta universitaria, y tiene que empezar a buscar...

(Fallo en el sistema de grabación.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Perdón. Decía: se suspende la sesión y la reanudaremos en la planta segunda dedicada a Comisiones.

(Se suspende la sesión a las doce horas treinta y siete minutos y se reanuda la sesión a las doce horas cuarenta y dos minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Superadas las dificultades técnicas, y hablando en cuanto hacía referencia a la Educación Universitaria, afirmaba que, no obstante, la previsible pérdida de población universitaria deberá ser compensada con titulaciones propias, cursos de especialistas universitarios, máster y programas de formación continuada, que cada vez son más imprescindibles en la sociedad actual; o con la búsqueda de otros recursos de actividades como la puesta en valor del idioma... de nuestro propio idioma -el castellano- para extranjeros, cuya potencialidad también saben Sus Señorías que es enorme.

En esta misma línea, las Universidades deben de rentabilizar sus instalaciones ofreciéndola a la sociedad para su disfrute y generando al mismo tiempo una fuente de recursos no despreciable.

Es decir, ya ha pasado la época en que la Universidad funcionaba a demanda, porque la presión de ésta era muy superior a la oferta universitaria, y tiene que empezar a buscar alternativas que mediante la especialización, la entrada de otro tipo de formaciones, y la mejora constante de la calidad, permita a las Universidades competir entre sí y, sobre todo, competir con las del resto de España y Europa.

También quiero dejar por sentado, desde hoy, que en este necesario viaje que las Universidades públicas deben de emprender no van a estar solas, ya que el Gobierno Regional, y en concreto este Consejero, estaremos liderando, apoyando y tratando de consensuar este modelo, que no es otra cosa que un modelo de gestión hacia el que tendremos que converger rápidamente y aplicar antes que otros, si queremos llegar primero.

Junto a este problema que tantas declaraciones y ríos de tinta ha originado en nuestra comunidad universitaria, a esta Consejería le preocupan otros asuntos en los que trataremos de centrar nuestros esfuerzos.

En primer lugar, la reforma de la LRU, en la que trataremos de participar como Comunidad Autónoma; proceso iniciado por el Gobierno de la Nación este año y que requerirá de un amplio debate y consenso.

En segundo lugar, para facilitar la movilidad de los estudiantes y de los profesores entre las Universidades y Centros de Investigación.

En tercer lugar, desarrollar programas especiales y específicos de investigación, de calidad, de cooperación internacional, de formación continuada y de vinculación con el mundo empresarial. En esta línea de actuación se potenciarán los programas de ayuda a la investigación, haciendo hincapié en primar los doctorados de calidad; se continuará y potenciará la financiación complementa-

ria del programa nacional de evaluación de la calidad del sistema universitario, animando a las Universidades a que implanten la cultura de la calidad como principio básico en su quehacer, se va facilitar el acceso a programas europeos de cooperación internacional que establezcan redes temáticas de investigación.

Asimismo se potenciarán los Programas de Formación Continuada del Profesorado como parte importante en la calidad de la docencia, y se va a continuar reforzando, si cabe, junto con otras Consejerías y organismos a nivel nacional, en el camino emprendido de cooperación e íntima relación con las empresas para, de esta forma, condicionar y favorecer el desarrollo regional.

En cuarto lugar, colaboraremos en la puesta en marcha del nuevo sistema de acceso a la Universidad.

En quinto lugar, desarrollaremos la implantación de las nuevas titulaciones universitarias y estimularemos nuevos estudios de interés para el desarrollo regional. También potenciaremos y consolidaremos los diferentes campus universitarios, tratando de concentrar recursos en conexión con la realidad socioeconómica de su área de influencia. Desarrollaremos el I Plan Regional de Investigación; para ello, ya se está trabajando en la constitución de la Comisión Asesora de Investigación, para, una vez constituida, poder convocar, a la mayor brevedad, al Consejo Interdepartamental y comenzar, sin demora, a la elaboración del Plan Regional de Investigación como contempla la Ley de Ciencia. Incrementaremos una política de becas para facilitar la movilidad de los estudiantes e incorporar a los estudiantes con rentas más desfavorables a los estudios universitarios. Ningún estudiante de Castilla y León debería quedarse sin estudios por falta de medios económicos, decía hace un momento. En este sentido, creo necesario estudiar, junto con las entidades financieras de la Región, una política financiera de créditos para estudiantes, a muy bajo interés, que les permita cursar los estudios con el coste mínimo, en aquellos casos que con capacidad suficiente y bajo nivel de renta no logren conseguir una beca al estudio.

Programas para la incorporación de profesores, investigadores españoles en el extranjero en nuestras Universidades e Institutos será otra de nuestras prioridades. Todo ello, dentro de una apuesta decidida por la calidad universitaria, imprescindible para competir con otras Universidades y conseguir los retos de un futuro inmediato.

Dentro de este bloque dedicado a la Universidad, quiero hacer una mención específica sobre la investigación y el desarrollo, sobre la que ya tuve alguna responsabilidad en mi etapa anterior como Consejero de Industria, Comercio y Turismo, y que me parece absolutamente imprescindible para el progreso y la prosperidad

de esta tierra en la que años... en los próximos años venideros.

Saben Sus Señorías que uno de los indicadores por los que se mide la prosperidad de los países y regiones es por el volumen de recursos públicos y privados que sus sociedades dedican a la investigación y al desarrollo. Y saben también que en este indicador, España y Castilla y León tienen un diferencial histórico que aún nos impide converger en términos reales con los países europeos de nuestra área.

Pero si esto es verdad, también tengo que reconocer el esfuerzo que las Administraciones Públicas y, sobre todo, lo que es más importante, el esfuerzo que las empresas privadas están realizando en los últimos años.

Me parecería de justicia hacer este reconocimiento hoy aquí, en las Cortes de Castilla y León para pasar seguidamente a decir que este esfuerzo no es suficiente todavía, ni el reparto entre el esfuerzo público y privado aún es el adecuado.

También me parece justo reconocer que Castilla y León es una de las regiones Objetivo Uno españolas que mejor comportamiento ha tenido en los programas de investigación y desarrollo. Instrumentos como el Plan Tecnológico Regional de Investigación y Desarrollo deben de contribuir a seguir por este camino que nos lleve a acercarnos a las tasas medias de participación del PIB, que actualmente ronda como objetivo a conseguir el 1,5% del mismo.

Estamos convencidos que este camino a recorrer será posible si aprovechamos mejor todos los resortes y potencialidades del sistema de innovación, ciencia y tecnología que tiene Castilla y León. Sus empresas, es fundamental, que las pequeñas y medianas empresas se incorporen como se están incorporando a esta cultura, sus organismos de enlace Interfax, los centros tecnológicos y los institutos tecnológicos, y las Universidades de nuestra Región a través de sus departamentos.

Por ello, la política que desde la Consejería se va a implantar en este sistema será, a mi juicio, fundamental, ya que si en algo diferencia este sistema de Castilla y León al de otras regiones españolas y europeas es en el enorme potencial de las Universidades, y su implantación en fórmulas de intermediación entre ellas y la demanda tecnológica empresarial como los centros tecnológicos. Ésta será una política que seguiremos apoyando con la correspondiente evaluación continua que permita destinar los recursos públicos –siempre limitados– con los privados de la forma más eficiente posible.

La introducción de esta variable empresarial a las políticas de apoyo a I+ D será prioritaria en los próximos años. Junto con ello no será menos imprescindible seguir

apoyando y fomentando la investigación básica de calidad en toda las ramas del saber, que contribuya a mejorar el entramado científico de nuestra Región y el mantenimiento y la investigación científica de calidad.

Será objeto de atención por este departamento acciones destinadas a incorporar profesores, investigadores, a las Universidades y a los Institutos de Investigación a través de un programa propio de profesores investigadores. Atenderemos a programas para incorporar los investigadores españoles que se encuentran en centros de investigación europea y americanos, como una fórmula para añadir masa crítica a nuestros centros. Apoyaremos el inicio en la investigación de nuestros jóvenes licenciados con programas para el tercer ciclo. Ampliaremos, junto a nuestras Universidades, los convenios de colaboración para el intercambio del personal investigador, docente y técnico para aumentar los grupos de investigación competitiva. Estimularemos programas destinados a mejora y ampliación de las bibliotecas de los centros de Castilla y León con el objeto de aumentar las fuentes de conocimiento de las personas que se dedican a las diferentes áreas de conocimiento. Y con cada programa que pongamos en marcha, se desarrollará una evaluación de la calidad de éstos, con el objeto de mejorar en cada actividad, convencidos de que por este camino nuestra Región podrá alcanzar grandes éxitos.

Se pondrá en marcha un Plan Plurianual de Infraestructuras de Investigación que modernice la capacidad instrumental de los equipos y adecue la actual situación tecnológica.

Con todo ello, Señorías, no haremos más que invertir y rentabilizar uno de los mayores y más ricos patrimonios que posee nuestra Comunidad, nuestros hombres, los hombres de ciencia de Castilla y León que, sin ninguna duda, van a contribuir al desarrollo y al enriquecimiento de nuestra tierra.

El tercero de los bloques al que me refería al principio, y que paso a exponerles, es el referente a la cultura.

Lo que voy a exponerles en este bloque parte de la consideración de la cultura y el patrimonio como uno, también, de los activos más importantes de que disponemos en Castilla y León, ya que la cultura no sólo es el principal elemento de nuestra identidad, sino también un elemento generador de riqueza y empleo. Por ello, la cultura inspirará la acción de la Junta de Castilla y León no reduciéndose al comportamiento estanco de un departamento administrativo; también buscaremos permanentemente la coordinación y colaboración con las otras Administraciones, tanto estatal como las locales u otras Comunidades Autónomas.

Además de la idea de la cultura como valor, hay otras dos cuestiones en las que quiero incidir hoy: la atención

preferente al patrimonio y el fortalecimiento del papel de la sociedad en la cultura.

La atención preferente al patrimonio, obedece tanto al deber constitucional de los poderes públicos de garantizar la conservación del patrimonio histórico español como a lo irreparable de su pérdida o deterioro. Tanto por el mandato constitucional y estatutario inequívoco como por lo que es de sentido común que lo irreparable debe ser evitado, es deseable que el patrimonio quede fuera de la pendencia estrictamente política. Nuestras actuaciones culturales no deben verse afectadas por el vaivén de los cambios políticos administrativos, tanto por el carácter simbólico -que a todos nos une- como por la necesidad de estabilidad en sus proyectos e inversiones muchas veces plurianuales.

Este acuerdo que se logró en el Parlamento Nacional en la pasada Legislatura en torno al Museo del Prado y el Reina Sofía, y que se ha extendido en ésta a las otras grandes instituciones culturales de cabecera, con efectos claramente beneficiosos, debería formalizarse también en estas Cortes.

También hay que fortalecer el papel de la sociedad no sólo en la creación cultural, sino también en la conservación y en la difusión de nuestro patrimonio cultural, así como las actividades culturales musicales y escénicas. Para ello hace falta eliminar trabas y recelos como crear estímulos suficientes.

La actual legislación en materia de fundaciones y mecenazgo es deficiente: sobran rigideces y controles, y los incentivos fiscales son escasos para aquellas actividades de interés general que por su importancia cultural, educativa, investigadora, deportiva y medioambiental deben ser potenciadas especialmente.

La Junta puede actuar de forma limitada a la hora de encontrar incentivos fiscales a la actividad cultural, principalmente la conservación de su patrimonio; se está haciendo y lo hará en el futuro al límite de sus posibilidades. Pero hay otras formas en las que los recursos públicos pueden servir para complementar la iniciativa privada -con los mismos efectos que la desgravación o deducción- que nos comprometemos a estudiar como un sistema general de incentivos y no como operaciones concretas de cofinanciación; así como también quiero anunciarles nuestro interés en buscar fórmulas de implicación de toda la sociedad a la hora de difundir y conservar nuestro patrimonio, así como a la hora de ocupar y utilizar los edificios que se vayan a restaurar.

Una de las iniciativas más ambiciosas que nos proponemos acometer, consiste en un programa para el desarrollo integral de un municipio y su zona de influencia, tomando el patrimonio como elemento principal dinamizador. Es mi propósito que esta iniciativa, de la que se pueden beneficiar con fondos europeos en nuestro desa-

rollo regional, se extienda a nuestras nueve provincias, un municipio por cada provincia, con la colaboración de todas las Administraciones y de nuestra sociedad.

Otra de las fórmulas de implicación de la sociedad en la valoración cultural que nos proponemos poner en marcha consiste en conocer a fondo nuestra cultura desde las edades más tempranas, para lo que vamos a fomentar los viajes de estudio por la Región, creando rutas temáticas culturales que faciliten su comprensión.

Por otra parte, quiero aquí resaltar, que la Junta de Castilla y León -y así lo anunció el Presidente no hace mucho tiempo- apoyará de forma decidida la celebración en Salamanca en el año dos mil dos de la Capital Cultural Europea, junto con el Gobierno de la Nación y las Instituciones salmantinas.

En este contexto, las actuaciones en esta materia se articularán en torno a tres ejes fundamentales: la conservación y la restauración del patrimonio histórico, seña de identidad de Castilla y León, contribuyendo a la revitalización no sólo social, sino -cuando sea posible- también económica de estos recursos, tratando de implicar a todos los agentes en la conservación del mismo.

En segundo lugar, la mejora en la gestión y contenido de los servicios públicos que prestan los archivos, bibliotecas y museos bajo nuestra responsabilidad, potenciando el uso del libro y de la lectura, así como de las bibliotecas escolares.

La promoción de la cultura, de las artes y de las industrias culturales, procurando el fomento de la creación artística y literaria, y potenciando ese patrimonio común que tenemos millones de personas que es la lengua castellana, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras.

Paso a desarrollar cada uno de estos apartados.

En la anterior Legislatura se realizó un estudio sobre el patrimonio histórico que ha servido, partiendo de su conocimiento real y profundo, como instrumento de programación y marco de referencia al servicio de su perseveración. Este plan de intervención ha establecido las líneas a seguir en cuanto a protección y restauración del patrimonio se refiere. Avanzado el tiempo, es necesario progresar con otras actuaciones entre las que destaca su valoración y promoción socioeconómica.

Empeño de este Consejero en la presente Legislatura va a ser promover el conocimiento y disfrute del patrimonio por nuestros conciudadanos, facilitando su acercamiento y comprensión para que este activo social logre producir su máxima rentabilidad.

Una serie de actuaciones concretas, como son la remisión a estas Cortes del Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, la puesta en funciona-

miento de la red de monumentos de Castilla y León, el desarrollo de planes regionales específicos sobre las diferentes tipologías arquitectónicas de nuestro patrimonio histórico, y el incremento de su divulgación por medio de publicaciones, será complemento indicado para conseguir este fin.

Quiero hacer referencia expresa, dentro del patrimonio histórico, al patrimonio arqueológico y etnológico.

En primer lugar, en cuanto al inventario arqueológico de Castilla y León, el importante esfuerzo que se ha realizado en anteriores Legislaturas nos permitirá acometer en la presente una tarea en la que la localización de más de quince mil evidencias arqueológicas dan idea de su magnitud.

La necesidad de inventario arqueológico en una Comunidad con las características geográficas de Castilla y León es imprescindible y de ejecución muy laboriosa. Imprescindible por necesitar este instrumento para su protección e investigación. Y laboriosa por la extensión y riqueza patrimonial.

Igualmente quiero hacer expresa la continuidad del apoyo que desde sus inicios la Junta de Castilla y León viene realizando al Yacimiento de Atapuerca. La indudable importancia científica que tiene y que, año tras año, va avanzando en un mejor y mayor conocimiento de las primeras poblaciones europeas, así como el efecto socioeconómico que están produciendo en estos descubrimientos, hacen necesario este esfuerzo y este compromiso.

Tanto en el patrimonio arqueológico como en el etnológico incrementaremos su difusión y divulgación con un importante esfuerzo en la edición de publicaciones relacionadas con estos asuntos. Sólo desde el conocimiento de nuestro patrimonio podemos lograr su puesta en valor, conservación y aprecio por toda la sociedad.

El segundo apartado al que me he referido hace referencia a los archivos, bibliotecas y museos de Castilla y León.

Como en repetidas ocasiones se ha venido señalando, uno de los activos más destacados de la Región está constituido por la riqueza, tanto cuantitativa como cualitativa, de un patrimonio histórico, del cual forman parte el patrimonio documental, el bibliográfico y el artístico custodiado en nuestros archivos, bibliotecas y museos.

La organización, estudio y difusión de los amplios fondos documentales contenidos en los archivos radicados en nuestro territorio constituye una tarea de largo alcance que ha tenido hasta el momento presente muy escasa proyección social fuera de los círculos profesionales y especializados, y, sin embargo, se trata de una importante faceta de nuestro patrimonio.

Resulta, por tanto, necesario realizar un esfuerzo decidido para lograr que dichos fondos sean conocidos y valorados adecuadamente, teniendo en cuenta que su utilidad no se circunscribe únicamente a la investigación histórica, sino que se extiende a una proporción muy significativa, tanto a las necesidades de gestión de las Administraciones que los producen como a los ciudadanos en general en la acreditación de sus propios derechos.

En este sentido, vamos a incrementar el programa de organización de los archivos municipales, en colaboración con otras instituciones públicas -Diputaciones Provinciales fundamentalmente-, y aumentaremos de forma continuada y progresiva mejora en sus instalaciones y equipamientos de archivos de titularidad local y eclesiástica.

Sentadas las bases normativas y planificadoras del sistema de archivos de nuestra Región, resulta ahora necesario promover su consolidación y desarrollo en el marco del Plan de Intervención en el Patrimonio Documental de la Región, aprobado por Decreto en la anterior Legislatura, dedicando especial atención a proyectos básicos como el inicio de la actividad del Archivo General de Castilla y León, primer centro de archivo de nuestra Comunidad y cabecera del sistema.

En el ámbito de las bibliotecas, la demanda social se manifiesta muy intensa, y lo hemos podido comprobar en este mismo verano. Ello es debido a que, con independencia de las responsabilidades de estudio y conservación de los fondos que constituyen su patrimonio bibliográfico, a los que nuestra Consejería presta especial atención, colaborando en la edición de los catálogos colectivos del Patrimonio Bibliográfico Español, los servicios culturales ofrecidos por las bibliotecas públicas a los ciudadanos se hallan ya muy consolidados. La magnitud que estos servicios han adquirido puede contrastarse con el dato de que los servicios de préstamo realizados en mil novecientos noventa y ocho han alcanzado un índice del 2,31 préstamos por habitante, muy superior a la media nacional para este tipo de bibliotecas, que está situado en el 0,50 por habitante en el noventa y siete.

Por otra parte, la población que en nuestra Comunidad tiene actualmente acceso a los servicios bibliotecarios se aproxima al 97% del total, con lo que se halla ya muy cercano al pleno cumplimiento del objetivo básico de nuestro sistema de bibliotecas: hacer llegar dichos servicios a todos los ciudadanos de Castilla y León; camino por el que seguiremos avanzando, por ser necesario y demandado por todos como única vía para alcanzar la igualdad de oportunidades ante el acceso a la cultura.

El sistema de bibliotecas de Castilla y León se encuentra ya asentado desde el punto de vista normativo. Los servicios bibliotecarios alcanzan cada vez un mayor número de población y los indicadores de actividad de

nuestros centros pueden calificarse, con carácter general, como bastantes satisfactorios.

Pero anunciamos que, con el fin de facilitar el acceso de todos los que lo deseen, nos proponemos establecer la utilización todas las bibliotecas existentes en nuestros centros docentes educativos en aquellos momentos en que no perturben el horario escolar, dentro de un proceso y proyecto amplio de apertura de nuestros centros al entorno social más próximo.

Cabe señalar, pues, que superada una etapa inicial, en la que se han cubierto determinados objetivos básicos, es necesario emprender una nueva etapa que consolide estos logros y potencie otros proyectos cooperativos avanzados, como la red automatizada de bibliotecas de Castilla y León, o los programas relativos a catálogos colectivos, acceso común a recursos electrónicos de información, potenciados desde nuestro primer centro bibliotecario: la Biblioteca de Castilla y León.

El panorama museístico de Castilla y León se ha caracterizado hasta fecha muy reciente por ser... por cierto número de desequilibrios que es necesario corregir, al tiempo que resulta necesario definir y potenciar un sistema de museos y una serie de actuaciones y programas que articulen coherentemente las actuaciones de nuestra Administración Autónoma en relación con estos centros culturales.

Particularmente manifiesta se hace la necesidad de contar con centros relevantes que puedan acoger colecciones de determinados bienes culturales significativos en nuestra Comunidad; hecho que se está produciendo mediante la creación, en nuestra Ley de Museos, del Museo Etnográfico de Castilla y León y del Centro de Arte Contemporáneo de la Comunidad Autónoma, ambos actualmente en construcción y que van a constituir desde el inicio de su actividad en esta Legislatura dos ejes básicos en el marco de nuestro sistema de museos.

Por su parte, la red de museos de titularidad estatal gestionada por la Junta viene desarrollando otras iniciativas destinadas a fomentar la difusión de sus colecciones.

La proyección social de nuestros museos se halla ligada, por otro lado, al desarrollo de la industria turística, ya que han de constituir un importante foco de atracción de visitantes a la Región en el marco de su oferta cultural. Es necesario dar respuesta a esa demanda social con un plan sobre la actividad de museos que ordene y priorice iniciativas concretas en el ámbito expositivo, así como de programas y proyectos.

Igualmente buscaremos la colaboración con otras entidades para la creación de museos que no solamente divulguen sus contenidos, sino que los protejan frente a expolios en lugares de escasa población.

En cuanto al tercer y último apartado del área cultural, es decir, a su promoción, todo lo relativo a su promoción, además de lo que he manifestado al principio, paso a exponerles los criterios de actuación que pretendemos desarrollar.

Los poderes públicos tenemos que provocar en los ciudadanos la necesidad por la cultura -eso constituye un gran reto para esta Legislatura- y, al mismo tiempo, ofrecer y garantizar una posibilidad de elección de aquellas manifestaciones culturales que más les enriquezcan. Una política cultural sólida no significa condicionar la libertad de creación, ni mucho menos orientar el gusto público en único sentido, sino que es señalar, educar, incentivar y posibilitar la aprehensión de su conocimiento por los ciudadanos.

Hay que tener en cuenta, además, que la actividad cultural tiene una traducción económica indudable y genera movimientos e incentivos de los que se beneficia toda la sociedad.

En cuanto a las Artes Plásticas se refiere, conocida su situación y problemas por anteriores estudios, en la presente Legislatura, desde la Consejería, nos hemos propuesto conseguir unos objetivos que garanticen el derecho de todos al disfrute de este hecho cultural, contribuyendo a la educación y formación cultural, fomentando la asistencia de creadores que diversifiquen y hagan estable en calidad y oferta... y en cantidad la oferta, y colaborando en la difusión de su obra. Objetivos todos ellos que conllevan el desarrollo económico y el progreso social desde el ámbito cultural.

Para conseguir estos objetivos planteamos una serie de actuaciones bien definidas:

En primer lugar, la promoción de artistas de reconocido prestigio en nuestra Región bien... con exposiciones individuales, y la de jóvenes con exposiciones colectivas, en ambos casos itinerantes por nuestra Región.

En segundo lugar, la participación institucional y la ayuda a los artistas y empresarios del arte para acudir a los principales eventos de arte contemporáneo nacionales o extranjeros.

En tercer lugar, la educación y la formación cultural dirigida a profesores en Enseñanza Primaria, ya que ellos son los primeros transmisores de la cultura. Realizaremos un proyecto educativo de arte contemporáneo en Castilla y León, que se desarrollará paralelamente a las exposiciones programadas.

Del diagnóstico de los problemas que sobre las Artes Escénicas se ha realizado hasta la fecha en la Región se nos plantea una primera necesidad: la realización de un mapa de infraestructuras culturales, que no será un fin en sí mismo, sino un medio para evaluar y adecuar los

esfuerzos que desde las Administraciones e instituciones realizamos en el ámbito cultural. Este mapa no sólo se concretará en salas de exposiciones, teatros, cines o auditorios, sino que queremos que se extienda a todos aquellos centros relacionados con la cultura, entre los que por supuesto se contemplan los archivos, bibliotecas y museos.

La necesidad de este estudio es evidente para realizar uno de los objetivos que tenemos previstos en esta Legislatura, como es el de apoyar el mantenimiento y la creación de espacios y estructuras organizativas relacionadas con este arte.

Queremos motivar a la iniciativa privada para que participe en la cultura, colaborando bien sea a través de fundaciones, o con empresas de producción y distribución, o la recuperación de infraestructuras para las Artes Escénicas.

Al igual que en las Artes Plásticas no podemos obviar un proceso de formación permanente de todas las personas relacionadas con las Artes Escénicas. Es nuestra intención continuar promoviendo formación destinada a los gestores, directores, artistas y profesores; es decir, a todos aquellos colectivos que profesionalmente necesitan de una preparación o bien una mejora de sus conocimientos, con especial atención a los educadores.

Con objeto de estimular e incentivar la creación de productos escénicos nos proponemos trabajar en las siguientes líneas:

Fomentar las coproducciones en las que intervengan compañías de nuestra Región.

Alentar las coproducciones con otras Comunidades Autónomas.

Propiciar la producción de proyectos concretos que interesen a la Red de Teatros de Castilla y León y, en su caso, su distribución en la red nacional.

En ambos casos, Artes Plásticas y Escénicas, la idea que regirá nuestras actuaciones será la de cooperación con otras entidades públicas o privadas para la promoción cultural.

En cuanto a la Orquesta de Castilla y León, tras nueve temporadas desde su creación, creo que iniciamos, Señorías, una nueva etapa; y seguirá contando, sin ninguna duda, con el apoyo del Gobierno Regional.

Quiero decir hoy aquí que la Orquesta está llamada a ocupar un lugar más destacable en el panorama musical de la Comunidad, no sólo proyectando su imagen al exterior de forma más decidida, sino también participando más activamente en el otro gran objeto fundacional, que es el trabajo educativo, donde juntamente con los conservatorios sirva de instrumento y academia de formación y educación de los jóvenes de nuestra tierra.

Así, actos como la organización de conciertos de la Orquesta con los alumnos más avanzados, de cursos en los que participen músicos de la Orquesta, el estudio de nuevas fórmulas de enseñanza musical, junto con la mejora de las instalaciones de los Conservatorios, facilitarán la necesaria implicación de nuestra Orquesta con los jóvenes de Castilla y León.

Por lo que respecta a la Filmoteca de Castilla y León, podemos considerarla como uno de los principales centros de su clase de nuestro país. En los pocos años que van desde su creación, está realizando una gran labor en la recuperación del material fotográfico, fonográfico y cinematográfico.

Nos marcamos como objetivo para la Legislatura con referencia a la Filmoteca el incrementar los trabajos de localización y recuperación de documentos históricos referentes a Castilla y León, y la extensión de sus actividades, no sólo en cuanto a la conservación y tratamiento de las colecciones, sino en cuanto a sus labores de difusión y experimentación de nuevas actividades de puesta en valor de estos recursos, como el doblaje de películas al castellano con vistas a una futura implantación de empresas relacionadas con esta actividad.

No quisiera concluir este apartado referente a la cultura sin referirme a otro gran activo cultural que los castellanos y leoneses tenemos: nuestra lengua, el castellano, el español.

Nuestra lengua es ya la segunda lengua del mundo, y su estudio y enseñanza deben ser también impulsados como elementos generadores de riqueza y empleo en Castilla y León. Por ello, es nuestra intención tomar la iniciativa, junto con las Universidades u otras instituciones, para la puesta en marcha en nuestra Región de un programa que permita que Castilla y León sea una referencia para los que cada vez en mayor número quieren aprender nuestro idioma.

Castilla y León es una gran... es cuna de grandes creadores, que a veces se han alejado de nuestra tierra por la falta de condiciones adecuadas para desarrollar su actividad creativa. Por ello, nos proponemos favorecer los principios "siempre difíciles de un creador", buscando nuevos sistemas de apoyo, como las bolsas para los jóvenes creadores.

Paso a referirme a nuestras actuaciones en política deportiva.

La sociedad actual concede gran importancia a las actividades de ocio y tiempo libre. Asimismo, la forma de pensar actual es muy consciente de la necesidad del cuidado del propio cuerpo como forma de preservar la salud física y mental en todas las edades, lo que se consigue a través de unos hábitos de vida adecuados, entre los que se incluye, sin duda, la práctica de cualquier actividad deportiva.

El deporte se ha convertido en una de las actividades sociales con más arraigo y con más capacidad de convocatoria. Los aspectos antes mencionados de salud, unidos a los recreativos, de superación y competencia que el deporte lleva implícitos, ayuda al perfeccionamiento personal del individuo, al desarrollo de la igualdad entre los ciudadanos y a la mejora de la calidad de vida.

El tiempo libre del que disponemos actualmente es utilizado en gran medida para la práctica de diferentes actividades de carácter deportivo, según las preferencias y la preparación física o edad de cada uno, lo que proporciona –no hay que olvidar– una mejora sustancial de nuestra salud, de la salud pública.

El deporte está integrado en el programa educativo actual como una asignatura más y de similar importancia a las otras que se imparten... que se imparten en cada curso, ya que fomenta no sólo el espíritu competitivo y el afán de superación, sino también –y de manera más importante– el trabajo diario y constante que nos lleva a conseguir determinadas metas, la capacidad de aprendizaje, tanto de las victorias como más... y como más, fundamentalmente, de las derrotas, el saber actuar en equipo sacrificando a veces el lucimiento individual en aras de buen resultado colectivo, y sobre todo que consiga que perduren los hábitos de la práctica deportiva constante en edades posteriores.

De todos estos niños y niñas, y de todos nuestros jóvenes, integrados en el Programa denominado Deporte Base, que se realiza a través de los centros de enseñanza, algunos a través de las federaciones deportivas, podrán por sus cualidades naturales y su afición y capacidad de entrega formar parte de niveles deportivos superiores de carácter más competitivo, bien a nivel universitario o como deportistas de élites autonómicos, nacionales e internacionales.

Otros, aquellos a quienes sus aficiones o intereses lleve por otros caminos, podrán seguir practicando actividades deportivas, bien en competiciones de ámbito local, a través de *clubs* y asociaciones, o simplemente dedicar parte de su tiempo libre a su práctica como aficionados.

No debemos olvidar, además, la importancia de la práctica deportiva en la tercera edad. Las personas mayores, cuyo número va en aumento y disponen de mayor tiempo libre, necesitan realizar de forma diaria, o al menos semanalmente, algún tipo de actividad adecuada a sus años y forma física para la consecución de un estado de salud y forma física y mental que les permita tener la mejor capacidad de vida... calidad de vida posible.

Finalmente, el deporte es fundamental para la integración de grupos sociales determinados, discapacitados, concibiéndose como una forma de autosuperación e integración y siendo básico como complemento en su educación.

Teniendo en cuenta esta situación, la política de nuestra Comunidad va a girar en torno a los siguientes ejes de actuación:

Vamos a promover la práctica deportiva a todos los niveles, para que alcance al mayor número de ciudadanos a través del fomento del asociacionismo, del apoyo de las instituciones a *clubs*, y a asociaciones deportivas, y a las federaciones deportivas de nuestra Comunidad; y, por otro lado, facilitando al acceso a las instalaciones deportivas de carácter público en colaboración con las Entidades Locales de quienes dependan.

También vamos a impulsar el deporte escolar, universitario, de base y el deporte para todos o popular, haciendo especial hincapié en el deporte en la infancia y juventud, así como buscando la integración de todos los colectivos sociales que componen nuestra sociedad.

Vamos a mejorar las instalaciones deportivas, adecuándolas a las necesidades actuales, tanto de afluencia de usuarios como de mejoras técnicas y de prestaciones, y apoyar la creación de nuevas infraestructuras deportivas en centros escolares y universitarios.

Apoyo a los deportistas de elite con la concesión de Ayudas Relevo, fomentando la labor de los Centros de Perfeccionamiento Técnico Deportivo, y reconociendo el trabajo de los diferentes estamentos que existen en el mundo del deporte mediante los premios al deporte de Castilla y León y las concesiones de medallas al Mérito Deportivo. Se continuará, asimismo, la política de traer el mayor número posible de competencias... de competiciones de alto nivel en las diferentes categorías –escolar, juvenil–, tanto de ámbito nacional como internacional.

Desarrollaremos el programa de detección de talentos en colaboración con las federaciones deportivas, como garantía de continuidad de los deportes de elite... de los deportistas de elite de nuestra Región.

Vamos a fomentar, en quinto lugar, el deporte como factor decisivo de la integración de personas con discapacidad, y reconocer su labor, que en Castilla y León es importante, ya que consigue numerosos premios –y hace pocos días lo hemos podido comprobar– a nivel nacional e internacional, a través de Ayudas Relevo, de los premios del deporte y también de las correspondientes medallas al Mérito Deportivo.

Queremos estimular, en sexto lugar, y respaldar las iniciativas de la propia sociedad que actúan como dinamizadoras de la actividad deportiva en nuestra Región, fomentando el asociacionismo como cauce más adecuado para canalizar las necesidades e inquietudes de los distintos sectores sociales.

Apoyaremos constantemente el deporte autóctono como señal de identidad de nuestra Comunidad, buscando una mayor difusión a través de las escuelas y centros

escolares entre aquellos sectores, generalmente urbanos, que desconocen o han perdido el contacto con estas modalidades deportivas de gran arraigo en la tradición de nuestra Región, y cuya pérdida significaría un espacio vacío en nuestra cultura popular.

En octavo lugar, adaptaremos la normativa vigente a la realidad del deporte castellano y leonés mediante la redacción de una nueva Ley del Deporte que responda a las necesidades actuales en los diferentes aspectos de la actividad deportiva.

Vamos a desarrollar programas de formación que favorezcan la difusión del deporte entre nuestra sociedad, en especial facilitando la capacitación de los técnicos residentes en municipios de más de cinco mil habitantes. Para ello, debemos tomar con carácter inmediato algunas medidas, tales como la elaboración de un plan de equipamientos deportivos, lo que exige un estudio previo de las necesidades reales al día de hoy y que, a su vez, permita establecer un orden de prioridades para conseguir en un plazo de tiempo razonable su mejora o ampliación.

Creación y regulación de los centros de perfeccionamiento técnico deportivo de Castilla y León, cuya finalidad será la mejora técnica de los deportistas de alto nivel.

Desarrollo de programas de perfeccionamiento técnico y de tecnificación de los deportistas, con especial mención hacia la inclusión en el deporte de las personas con discapacidad.

Se crearán órganos de coordinación con las Entidades Locales, que en este momento tienen la función de promoción deportiva, delegada... desconcentrada por la Administración Autonómica, así como un órgano de coordinación con las Universidades y federaciones deportivas de Castilla y León.

Vamos a coordinar y vamos a promover la coordinación de las actuaciones de la Administración Autonómica con los centros de enseñanza, tanto para la práctica de las actividades deportivas como para la programación de los planes de formación de la educación física que se impartirá en los citados centros.

Elaboración y modificación de normas y programas que sean necesarios para una mejor consecución de los objetivos previstos, siendo necesaria una actualización de la normativa anterior a la nueva realidad del mundo deportivo de nuestra Región.

En definitiva, también realizaremos campañas de promoción de nuestro deporte que generalice su práctica en nuestra sociedad.

Por último, paso a referirme, Señorías, a la política de juventud que nos proponemos impulsar desde la nueva

Dirección General creada al efecto, con la que contaremos en esta Legislatura. Un nuevo centro que nace con la vocación de servir de un punto de referencia a los problemas que afectan a la juventud y coordinar funcionalmente determinadas políticas que se ejercen desde otros centros directivos, diseñando para ello políticas horizontales.

Esta reforma se ha planteado con el doble objetivo de dotar al área específicamente encargada de la planificación y ejecución de la política de la juventud de la relevancia y autonomía que requiere la trascendencia de sus funciones y favorecer, por otro lado, la necesaria coordinación entre todas las áreas político-administrativas con incidencia en nuestros jóvenes.

La política de juventud –como explicaré a continuación– no es sólo la realizada desde el área concreta de Juventud, sino que es todo el conjunto de acciones especialmente dirigido a los jóvenes, con independencia del órgano concreto de nuestra Administración Regional que ostente sus competencias.

Dentro del carácter horizontal, la nueva Dirección General tendrá una especial coordinación con las Direcciones de las Consejerías de Fomento y de Industria, por cuanto la vivienda y el empleo son las prioridades que nuestros jóvenes tienen; todo ello a través de actuaciones específicas en cada uno de estos temas.

También se incluirán en esa política horizontal de apoyo al joven de nuestra Comunidad materias como mujer, salud, medio ambiente o consumo.

En el momento actual, los jóvenes tienen problemas muy específicos, centrados de una forma especial en el empleo, en la necesidad de un puesto de trabajo para desarrollarse y poder independizarse, y en el acceso –como decía– a una vivienda. Los dos son fundamentales, junto con otros también importantes, pero de una menor trascendencia.

Por ese motivo, el nuevo organigrama de la Dirección General de esta Consejería contemplará una sección que propicie... que actúe en esa realidad.

Los numerosos programas europeos dirigidos a los jóvenes serán una prioridad por la importante ayuda que puedan prestar con carácter instrumental, de manera que posibilite la consecución de carácter... del carácter finalista de los objetivos generales de la Dirección General.

A continuación describiré los aspectos fundamentales de la nueva política de juventud a través de los ejes sobre los que se aglutinarán estas políticas para los casi quinientos mil jóvenes de nuestra Región:

Favorecer el acceso, en primer lugar, de los jóvenes a un primer empleo, con especial incidencia en el autoem-

pleo, y a una vivienda. Realización de un ambicioso plan de información juvenil, general y específico, con especial incidencia en el mundo rural. Actuación decidida para conseguir programas europeos para los jóvenes de nuestra Región. Prestación a los jóvenes de servicios y actuaciones públicas de calidad, avanzando en la igualdad de oportunidades. Potenciar una amplia y variada oferta cultural y de ocio y tiempo libre. Potenciar el asociacionismo y voluntariado juvenil para mejorar el bienestar social. Apoyo decidido a los jóvenes residentes en el mundo rural con la creación de servicios específicos en sus zonas. Ampliar el ámbito de la formación juvenil, transformando el Centro Regional de Animación y Tiempo Libre. Elaboración de un plan rector de actuación en instalaciones juveniles autonómicas, residencias y albergues, y municipales.

En torno a estos ejes de trabajo, vamos a realizar una apuesta decidida por los jóvenes de nuestra Región en las variadas vertientes que actualmente suscitan su interés.

Las acciones, claramente delimitadas y realistas, que nos proponemos acometer para conseguir estos objetivos son, en primer lugar –como vengo diciendo– el empleo.

Es una prioridad, desde el punto de vista del empleo general, con la formación profesional y continua, facilitando el acceso a bolsas de trabajo con la oferta laboral pública y privada, a través de equipos informáticos que se actualicen, y el apoyo a la contratación a tiempo parcial, la realización de cursos de técnicas de búsqueda de empleo, convenios con las Universidades para crear servicios de empleos universitarios, o facilitar el acceso a Internet para buscar las ofertas.

Tenemos... contamos ya con un instrumento importante en Castilla y León, como es el Servicio Regional Público de Empleo, que va a integrar formación y empleo y que nos va a facilitar esta tarea de la formación y del empleo.

Pero establecido lo anterior en materia de empleo general, apunto que esta Administración... apunto que esta Administración actuará de una forma decidida y prioritaria en el autoempleo como forma de acceso al mercado laboral de jóvenes que deseen crear su propio proyecto empresarial o constituirse en el régimen de autónomos.

En esta línea del autoempleo se van a realizar acciones como la creación de viveros de empresas para los jóvenes en colaboración con otras Administraciones, creación de oficinas de autoempleo, potenciar y simplificar el acceso a las subvenciones para jóvenes emprendedores, crear el premio del joven empresario de Castilla y León, y divulgar manuales orientativos de creaciones de empresas y de profesionales autónomos.

En el ámbito de la vivienda juvenil, se va a realizar una importante labor de coordinación con la Dirección de Vivienda. Pero es evidente que desde esta Consejería se van a acometer actuaciones de diversa índole, impulsando las oficinas de asesoramiento en vivienda juvenil, coordinadas con los Ayuntamientos de nuestra Comunidad; programas de acceso a viviendas en régimen de alquiler, potenciando las actuales líneas de ayuda para este fin; actuaciones de intercambio entre mayores y estudiantes, e incrementar el apoyo a la construcción de la primera vivienda por jóvenes residentes en el mundo rural.

Por lo que se refiere a la información juvenil, se dará una mayor relevancia al Centro Coordinador de Información Juvenil, desde el punto de vista orgánico y funcional.

La información juvenil versará en una doble vertiente de información general ya conocida... ya conocida, y un amplio bloque, por otra parte, de asesoramiento específico en materias tan importantes como el servicio militar, la objeción de conciencia, el asociacionismo y la salud juvenil, etcétera.

Se comenzará de inmediato a realizar el Plan de Información Juvenil de Castilla y León que va a englobar varios programas, como la generalización de Internet, los puntos y antenas en el mundo rural, la información en las enseñanzas medias, los congresos y cursos formativos de información, el programa Antena Joven, o la adquisición –como venía... he dicho anteriormente– de equipos técnicos informáticos.

Los programas europeos deben ser una constante en la actuación de la política de juventud autonómica por el número importante de programas que desde la Unión Europea se enfocan a los jóvenes, desde el punto de vista formativo, de empleo e información juvenil entre otros.

En este sentido, se creará una sección específica dentro de la Dirección, para trabajar en estos programas y desarrollarles en la Región.

En otro orden de actuación, hay que hablar de la prestación a los jóvenes de unos servicios públicos de calidad, avanzando en la igualdad real de oportunidades, fomentando entre los jóvenes hábitos de consumo saludables, formándoles en materia de protección al consumidor, potenciando una educación para la igualdad, a través de importantes campañas de concienciación que eviten actitudes racistas y xenófobas, así como cualquier otra manifestación de intolerancia.

Un aspecto importante en este apartado es el que se refiere a la salud juvenil con una doble vertiente de sida y sexualidad. En el primer, caso adoptarán, se adoptarán medidas para prevenir el contagio del mismo con una

adecuada información y a través de campañas de concienciación. Y en el segundo, se prestarán servicios de asesoramiento y orientación sexual con pleno respeto a la libertad de nuestros jóvenes.

En este sentido, se firmarán los oportunos convenios para acercar ese asesoramiento a todos los puntos de la Comunidad dentro del mundo rural o urbano y englobados en la parte de asesoramiento específico de información juvenil a la que me he venido refiriendo anteriormente.

Otra actuación importante que he señalado es la de potenciar la oferta cultural y de ocio y tiempo libre. En estos momentos, nuestra Comunidad es puntera en estas colaboraciones, en un análisis comparativo, por lo que se mantendrán y potenciarán alguno de estos programas -si bien ya adelante que sufrirán un cierto replanteamiento en alguno de ellos-, como puede ser la elaboración de una programación más amplia y general durante el año y no de forma puntual coincidiendo con determinadas épocas estacionales. Se actuará en este sentido para que la oferta cultural sea lo más variada y plural; intentando dar satisfacción a todo tipo de preferencias por minoritarias que sean.

Dentro del programa cultural, se incluirán nuevas actuaciones que apoyen la creatividad, participación y promoción de los jóvenes. El asociacionismo en general en España presenta índices muy bajos y el juvenil no es una excepción en este sentido. Desde la Consejería vamos a acometer actuaciones que impulsen el mundo asociativo entre los jóvenes de Castilla y León como la mejor forma de poder llevar a cabo proyectos ambiciosos y comprometidos desde la iniciativa juvenil, incrementando el apoyo económico para actividades e infraestructura, realizando campañas de concienciación entre nuestros jóvenes.

Dentro de este apartado, un capítulo especial merecen los Consejos de Juventud que existen en las distintas provincias, y muy especialmente en el Consejo de Juventud de Castilla y León -con quien la Consejería ha mantenido algún contacto en esta Legislatura-, y a los que ofreceré toda la colaboración necesaria para acometer su importante programación y para hacerles partícipes de la política de juventud que se desarrolle; todo ello dentro de un contacto fluido y de colaboración como interlocutores del mundo asociativo ante la Administración Regional.

El voluntariado juvenil está tomando cada vez una mayor relevancia y se está mostrando como una de las mejores formas de desarrollo y de acción altruista de muchos jóvenes. Apostaremos por poner los medios y facilitar toda la programación necesaria para que cada vez sean más jóvenes de la Comunidad los que se impliquen en este importante cometido en su más amplia expresión, máxime cuando en breve desaparecerá la

prestación social sustitutoria y se prepara ya la nueva legislación nacional en esta materia.

Los jóvenes del mundo rural de nuestra Región van a ser una de las máximas prioridades de la política de juventud de mi departamento. En estos momentos, el joven de un pequeño municipio tiene dificultades, más dificultades de acceder a algunos servicios y proyectos que el de la gran ciudad. Por este motivo, se crearán puntos de asesoramiento, información diaria en nuestras provincias, con el fin de facilitar a estos jóvenes el desarrollo de las inquietudes que tengan, todo ello en colaboración con las Diputaciones Provinciales.

Por lo que se refiere a la formación juvenil, cabe señalar que cambiará, en gran parte, durante esta Legislatura el planteamiento actual del Centro Regional de Animación y Tiempo Libre. En estos momentos, aunque hay acciones de formación desde otras secciones, éstas se realizan básicamente desde este centro ubicado en la ciudad de Palencia.

La nueva programación de formación juvenil se plantea con un carácter más amplio hacia otros aspectos de consumo, administrativos y de salud, aunque la formación en animación juvenil continúe teniendo un peso específico.

La infraestructura juvenil y las instalaciones con equipamientos para jóvenes son pieza clave en cualquier política de juventud. El número de albergues y residencias que tiene la Consejería ofrece importantes posibilidades para realizar distintas actuaciones y proyectos en esos lugares bien distribuidos geográficamente dentro de la Comunidad. Para buscar una mayor racionalidad en su aprovechamiento, vamos a cometer en estos primeros meses un plan rector de instalaciones -al que antes me he referido-, donde se contemple la actual situación de nuestros albergues, residencias y campamentos. Sí parece importante apuntar la posibilidad de habilitar parte de alguna residencia como albergue juvenil en aquellas ciudades donde no existe éste; una fórmula mixta que puede ofrecer importantes posibilidades a los jóvenes de nuestra Comunidad y de fuera.

El plan de instalaciones también tendrá una vertiente externa en el sentido de reflejar las infraestructuras de cada ciudad de la Comunidad, con independencia de su titular, todo ello al objeto de planificar una actuación ordenada y coordinada para optimizar y orientar nuestros recursos económicos en los próximos años.

En definitiva, pretendemos un mayor compromiso con los jóvenes de Castilla y León, y para ello hemos comenzando con la creación de una Dirección General específica que sirva de referente para acometer aquellas actuaciones que más preocupan o interesan a nuestra juventud.

Quisiera ir concluyendo, Señorías –soy constante de que he sido extenso–, sintetizando a modo de decálogo lo que van a ser nuestros grandes retos para los próximos años. La educación de calidad y la educación para todos, basada en el diálogo y consenso, es una prioridad absoluta del Gobierno Autónomo de Castilla y León. En segundo lugar, promoveremos las condiciones para que el ejercicio de la libertad de enseñanza pueda desarrollarse sin trabas ni obstáculos como factor de progreso y modernización de nuestra sociedad. El proyecto educativo de centro y una mayor autonomía de gestión son elementos claves para garantizar la libre elección del centro por parte de los padres y convertir al centro escolar en eje fundamental del sistema educativo. Ningún niño, adolescente o joven de nuestra Región ha de ver comprometido su rendimiento o permanencia en el sistema escolar por falta de recursos económicos. Dado que las becas son claves para hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades y al objeto de seguir mejorando estas prestaciones, solicitaremos –como he anunciado– al Ministerio de Educación y Cultura la gestión en esta materia.

El Consejo Escolar de Castilla y León debe convertirse en un órgano fundamental de debate y participación, y de todos los sectores implicados en la comunidad educativa de nuestra Región. Para ello, estamos ya elaborando un documento que nos proponemos... el Reglamento que nos proponemos consensuar con la comunidad educativa de forma inmediata para proceder a su constitución.

Apostamos por la escolarización temprana en la Educación Infantil como instrumentos determinantes de la igualdad de oportunidades, así como de las políticas de integración, prevención del fracaso escolar, de protección de la familia, a la mujer trabajadora y a la natalidad. Haremos todos los esfuerzos necesarios para que la educación en el mundo rural se realice en las mismas condiciones que en los núcleos urbanos.

Especial atención a la Enseñanza Secundaria Obligatoria para resolver el problema que está surgiendo en esta etapa educativa, coincidente con una edad crítica del adolescente. Estoy convencido de que el acierto en las medidas de atención a la diversidad, mediante la diversificación de itinerarios formativos, asegurarán mayores perspectivas de futuro a nuestros alumnos.

Revisar para reforzar los contenidos curriculares de Matemáticas, Informática, Tecnología, Lengua Española y Otras Humanidades en la Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, todo ello para mejorar la educación integral y propedéutica de nuestros alumnos y significar nuestra propia identidad regional. Potenciaremos la Formación Profesional para convertirla en una auténtica alternativa a la Universidad; para ello, vamos a desarrollar el mencionado Plan Autonómico de Formación Profesional.

Revalorizaremos la función del personal docente y no docente para convertirles en los verdaderos protagonistas de la mejora educativa, que pretendemos y que nos hemos propuesto llevar a cabo.

Una Universidad abierta y competitiva, cada vez más implicada en la estructura productiva de la Región, pieza clave no sólo en la formación de calidad, sino también en el necesario camino hacia la innovación, que afectará cada vez más a las empresas de nuestra Región. Valorización de nuestros recursos culturales implicando a toda la sociedad en la ingente tarea de conservación y restauración, mediante nuevas fórmulas de incentivación. Atención al deporte en todas sus manifestaciones, con el fin de extender su práctica.

Facilitar el acceso al empleo y a la vivienda a los jóvenes, mediante el diseño de programas que coordinen en políticas sectoriales en esta materia.

A la consecución de estos retos, Señorías, va dirigido el programa de actuaciones para esta Legislatura que les he expuesto, que con las aportaciones de esta Cámara, en el debate de hoy o en otros que tendremos ocasión de celebrar, estoy convencido que podremos alcanzar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Consejero, por la exposición del programa de actuaciones para desarrollar en la próxima Legislatura.

Se suspende la sesión por un tiempo de quince minutos.

(Se suspende la sesión a las trece horas veinticinco minutos y se reanuda a las trece horas cincuenta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Se reanuda la sesión. Para formular preguntas u observaciones se abre un turno de Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Daniela Fernández González.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Buenos días. En principio, manifestarle nuestro agradecimiento por su comparecencia y también nuestra sorpresa por su nombramiento como Consejero de Educación y Cultura; no porque no nos parezca que lo merece –eso lo demostrará usted a lo largo de cuatro años; sino porque después de haber estado cuatro años en Industria y entendiéndolo, según las palabras de su Partido a lo largo de cuatro años y en campaña, que usted lo había hecho muy bien, ahora que ya tenía usted dominada la Consejería, nos lo cambian. Esperemos que sea para bien.

Bueno pues le diré. Su discurso nos ha parecido que lo ha leído usted muy bien, además ágilmente –cosa que le agradecemos–, porque desde luego era muy extenso. Y lo que queríamos saber y lo que veremos es en qué se va a plasmar todo ese ideario filosófico, todas esas ideas, desde luego, buenas, sobre todo sus afanes, parece que van realmente por buen camino; pero veremos a ver en qué se proyectan.

Porque mire, en la Educación Universitaria, vamos a ver lo que sale, pero nos tememos lo peor; nos tememos lo peor porque cada vez que ha habido una transferencia ha sido gestionada peor de lo que estaba por el Estado Central.

Después, en la No Universitaria ha manifestado usted algo que nos preocupa mucho a León, porque nuestros núcleos son pequeños y abundantes. Ha dicho que va a prestar especial atención, que tiene una gran preocupación, y nos gustaría saber en qué cosas concretas esa preocupación se va a plasmar.

Algo que también nos preocupa y que usted ha declarado es algo así... aquí no lo ha dicho, o no lo he creído entender, pero sí en León, en los medios de comunicación, que se va a crear una asignatura o algo así como conciencia regional, o algo así ha declarado usted. ¿En qué va a consistir? ¿En explicarles realmente a los niños cómo se formó una Comunidad ficticia y sin consulta a las bases, o mejor dicho, con una consulta previa a las Instituciones, que fue anulada inmediatamente por el señor Martín Villa, para que se votara León con Castilla en las Instituciones, en el que algunos Alcaldes fueron denigrados de las listas por querer permanecer en León solo? ¿Se les va a explicar así, que alguien se empeñó contra León en poner a León con Castilla y a Castilla con León, que tampoco se la consultó? Si se le va a explicar así y se le va a decir que quieran o no quieran, la autonomía es ésta, estaremos de acuerdo. Si los van a manipular, creemos que es muy peligroso manipular a los niños y ya están manipulando suficientemente a los mayores.

La Universitaria. Pues mire, antes teníamos cuatro Universidades públicas, que mal que bien iban funcionando. Ahora tenemos cuatro públicas cabreadas y asfixiadas económicamente.

Otra cosa que quisiera que nos dijera a nuestro Grupo es qué modelo va a seguir: si el encargado por la anterior Consejera –que perjudica en gran medida a León, según los rectores y según nosotros– o algo mejor. ¿Cuál es el modelo que se va a llevar? ¿Va a haber diálogo con los rectores? Me temo que después de las declaraciones que usted ha hecho en León en que, quieran o no quieran, va a ser lo que esta Consejería decida, el diálogo sólo lo habrá cuando previamente los rectores digan que están a sus órdenes. Queremos que nos lo explique también.

Creemos que para un buen entendimiento y un buen funcionamiento de las Universidades, el diálogo y lo que las bases –que en este caso son profesores y alumnos– le digan, creo que tiene que ser tomado en cuenta y siempre llegando a un acuerdo, nunca por imposición. Y eso es lo que usted dejaba traslucir en lo que acaba de leer, ese talante; sin embargo, no coincide con lo que usted expresó a través de la prensa y a los Rectores, no coincide. Pudo ser un lapsus en la prensa. Quiero que me lo aclare.

Como voy a ser breve, porque, si no, nos pueden dar las uvas, en cuanto al patrimonio, mire usted, León representa el 20% del patrimonio total de la autonomía: tiene más de doscientos monumentos que están o en ruinas o en estado de abandono o semiabandono. Por ejemplo, Las Médulas, Patrimonio de la Humanidad –gracias a una Proposición No de Ley de nuestro Grupo, de la Unión del Pueblo Leonés–, casi era mejor que no fuera patrimonio, porque la Humanidad se va a quedar sin patrimonio como sigan así.

Después tenemos –por nombrar algunas– el Monasterio de Santa María de Sandoval, la Iglesia de Peñalba de Santiago y su entorno, el Castillo de Cornatel, la excavación de la villa romana de Navatejera –por decir algunos–, y el Museo de León, que, aunque sé que depende del Ministerio, es la única provincia que no lo tiene. Y quiero saber qué va a hacer esta Consejería, cómo se va a dirigir al Ministerio, o si se va a dirigir para conseguir que León también tenga su museo. No sé si será buen año el electoral, según por donde se mire; decídalo usted.

Como le digo, el patrimonio de León está abandonado; quizás el de Castilla también, pero menos, no hay más que ver cómo van los Presupuestos. A León, del ejercicio del noventa y ocho al noventa y nueve se le han reducido en quinientos y pico millones el presupuesto, y eso que va en la partida del centro que ustedes están haciendo en León, que era un compromiso político de la Junta; compromiso que parece que van a cumplir; no todos, y ya saben a cuál me refiero, aunque no sea de esta Comisión.

Pues bien, esperamos que León, por fin, gracias a usted o a su Consejería, que en estos cuatro años pueda tener un museo y no sea una discriminación más.

Me gustaría saber y me gustaría que con palabras claras, y sin hacer pasar el rodillo que les... les da a ustedes la ventaja de la mayoría absoluta, cuando usted interviniera, cuando usted me contestara, me dijera realmente si va a mejorar nuestra provincia, si nuestro patrimonio va a ser cuidado, si va a aumentar las partidas, si Las Médulas se van a mejorar, si nuestros niños de núcleos rurales van a seguir saliendo a las siete de la mañana de casa, en muchos casos, para volver a las siete o a las ocho de la tarde, estando todo el día fuera de la

familia, con el riesgo de carreteras; si realmente le preocupan esos niños. Deberían preocuparle los niños, pero, al menos, preocúpense los padres, porque los niños llegarán a votar, pero los padres ya votan; si no, nos encargaremos muy mucho de aclarar cuáles son las actuaciones y las disposiciones que tienen sus gobernantes. Muchas gracias. Espero que no nos defraude.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Fernández González. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jesús Cuadrado Bausela.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por su extensa explicación. Yo reconozco... hay en deporte, creo que... en algún deporte colectivo de alta competición se dice, por ejemplo, que es bueno tener un cierto espíritu asesino, por ejemplo, en... en baloncesto, y algo de eso, en el sentido deportivo, no... no le ha faltado a usted, señor Consejero. Le voy a hacer una confesión: ha estado a punto usted de que consiguiera que abandonara mi lucha contra el tabaco; me he resistido y, por lo tanto, creo que ya, en lo que queda, podré... podré mantener esa pelea, ¿no?

Bien, vamos a intentar concretar aquellos aspectos que son competencia de su Consejería y que usted ha ido enumerando con más extensión, en algunos casos; y comparto esa... ese objetivo, ¿no?, de que en este momento, una preocupación, por ejemplo, para la Enseñanza No Universitaria en el momento en el que estamos parece razonable, ¿no? Bueno, pues, por la Enseñanza No Universitaria.

Sobre las cuestiones previas, le diré algo: tal y como usted lo ha planteado, habría que decir que estamos ante el reconocimiento, en relación con el tiempo pasado, de algo que a mí me pareció "ya lo dije en su momento" grave y me sigue pareciendo grave: da la impresión, en cuanto a la preparación de la Administración Regional para una competencia de esta envergadura, que no se ha hecho nada, que hay que empezar de cero en la propia estructura. Y tal y como usted lo ha planteado, efectivamente, es evidente que es así; y también es evidente "al menos para nosotros, para mi Grupo" que no debería haber sido así.

Pero... primera cuestión en relación con la Enseñanza No Universitaria: financiación. Es decir, cualquier cuestión "y usted ha planteado muchas" que queramos hacer con relación con la Enseñanza No Universitaria, cualquiera "desde la formación profesional, las escuelas infantiles, la extensión de las enseñanzas, la red del mapa escolar o la red de centros, etcétera", cualquiera de esas cuestiones que usted sabe "y, además, ése es, me parece a mí, el quid de la cuestión" que chocará con una cuestión vital, que es la de su financiación. Si no, podemos estar

haciendo declaraciones de intenciones sobre lo importante que es la formación profesional, lo importante que es la formación permanente del profesorado, lo importante que es crear buenas redes de escuelas infantiles, buen mapa escolar, introducir elementos de calidad en el sistema, incorporar nuevas tecnologías... Cuestiones que están en toda literatura sobre la reforma educativa de estos años, y que no hace falta más que leerlo para, efectivamente, coincidir yo creo que, por lo menos, con esas grandes declaraciones de intenciones.

Pero la financiación, me parece a mí que es lo que nos pone ante la realidad de las cosas y nos pone ante la cruda realidad de las cosas.

Yo le he oído a usted, señor Consejero, con cierta frecuencia, en relación con alguna polémica relacionada con el traspaso, que usted quiere huir de la politización de estos temas. Es decir, si la financiación, el coste efectivo ha estado bien calculado o mal calculado, si es suficiente o no es suficiente, si se ha negociado bien o se ha negociado mal. Mire, es que ésa, desde mi punto de vista, es la cuestión. ¿De qué no hablaría el responsable de la educación, de la política educativa en Castilla y León, si no es de política? Métase usted en política, señor Consejero, en política educativa. Y meterse en política educativa es decir, decirle al conjunto de la sociedad de Castilla y León qué se va a hacer en materia de Enseñanza No Universitaria y cómo se va a financiar, porque, indudablemente, cada uno de los elementos que se incorpore tendrá un coste.

Primera cuestión y primera preocupación para mi Grupo. Una mala negociación, un fracaso en la negociación del traspaso de funciones y servicios en materia de educación, de Enseñanza No Universitaria, nos hace estar ante una situación de pocos recursos, pocos recursos para financiar nuestro sistema educativo; pocos recursos para financiar lo que hay, pero, desde luego, pocos recursos, en cualquier caso "y se puede... voy a entrar en detalles, lógicamente", pocos recursos para la implantación de la LOGSE. Cualquiera de las cosas que usted ha señalado y que no ha precisado... piense, por ejemplo, en los ciclos formativos. Dice usted que los ciclos formativos se irán creando a la demanda y que se adaptarán al sistema productivo, etcétera... Bueno, lo que diría yo creo que cualquiera que, lógicamente, hable de la nueva formación profesional: una mayor flexibilidad, una mayor adaptación del sistema productivo en relación con las comarcas, con las zonas, etcétera.

Bueno, pero al final hay que concretar cuántos ciclos formativos vamos a crear, ¿solamente el 20% que quedan por crear, de los previstos por el Ministerio de Educación y Cultura? ¿O los ciclos formativos, que incluso un estudio de la propia Junta consideraba como nuevos ciclos formativos, a mayores de los que había previsto el Ministerio de Educación y Cultura que había que crear?

Porque al final hay unos módulos, hay unos cálculos en inversión, en gastos de mantenimiento y funcionamiento, en profesores, etcétera, que hay que incorporar presupuestariamente en los distintos programas presupuestarios. Y ésa es la cuestión clave; pongo ese ejemplo como podría poner cualquier otro.

Y para financiar esa mejora del sistema educativo, ese aumento de la calidad o la simple implantación de los elementos pendientes de la LOGSE, el coste efectivo de 165.000 millones pesetas de mil novecientos noventa y nueve le crea un grave... un grave problema de financiación a esta Comunidad Autónoma, le crea un gravísimo problema.

Cuando usted decía que no quería meterse en política o que no creía que esto debiera entrar en un debate político, usted se refería a algunas declaraciones o algunas posiciones del Grupo Socialista.

Miren, que nosotros digamos, recordemos que la primera manifestación de coste efectivo que hizo el propio Gobierno Regional era 300.000 millones, ya se ha quedado muy viejo, efectivamente, ya es muy viejo; está en un acta, etcétera, es muy viejo.

Pero es que los 164.000 millones de pesetas del año noventa y siete, que la propia Junta en la Comisión Mixta estableció como mínimo, después de rebajar las cantidades, serían una cantidad mucho mayor que los 165.000 millones pesetas del noventa y nueve, simplemente con el PIB nominal de cada año. Y supongo que algo más habrá que dedicar a educación si queremos acercarnos a las medias de proporción de Producto Interior Bruto de la Unión Europea, de... etcétera; supongo, ¿no? Pero simplemente con eso.

Por lo tanto, primera constatación. Ahora, el fracaso en esa negociación, que yo creo que ya nadie discute, salvo que se quiera seguir manteniendo esa retórica del Gobierno de que "hemos luchado", "hemos peleado", "hemos conseguido no sé qué...". Bueno, todo el mundo yo creo que reconoce que hay un fracaso en la negociación y hay un resultado negativo desde el punto de vista de las necesidades de financiación de nuestro sistema educativo, ¿qué hacer ahora? Porque, efectivamente, hay que enfrentarse a los problemas tal y como nos vienen dados. ¿Qué hacer? Financiación adicional. Todos hablamos ya de financiación adicional, empezando por el propio Gobierno; es necesaria la financiación adicional, es decir, no es suficiente... no son suficientes los 165.000 millones. Ahora, financiación adicional en serio.

Y a mí no me extraña, y yo he tenido la oportunidad y mi Grupo la ha tenido de hablar con todos los miembros de la comunidad educativa, desde la propia patronal de la enseñanza privada concertada, los... los sindicatos mayoritarios de la enseñanza pública, los sindicatos

mayoritarios de los centros concertados de profesores, etcétera, los padres de una confederación y de una federación y de la otra, y todos reconocen, efectivamente, la necesidad de una financiación adicional ante la situación de financiación que por un fracaso en la negociación hoy tenemos que plantearnos, a la que nos tenemos que enfrentar.

Pero financiación adicional, nosotros la hemos calculado y hay varios cálculos: lo han hecho otros sindicatos, lo han hecho otros partidos políticos, lo hizo la propia Junta en su día. Recordarán aquel documento de enero de mil novecientos noventa y ocho: financiación adicional, simplemente para la implantación de la LOGSE, que no incluía ni siquiera la homologación de los profesores o la analogía retributiva -luego me referiré a esa cuestión-, 70.000 millones de pesetas. Documento presentado a los medios de comunicación, a la Comisión Mixta de Transferencias, etcétera: tanto de inversión, tanto de presupuesto recurrente, de gasto a incorporar en los presupuestos consolidados, etcétera; 70.000 millones. Nosotros lo hemos establecido en 83.000 millones de pesetas. Pero no es ésa la cuestión.

La cuestión es que lo que sí está claro es que lo que ustedes llaman un "acuerdo social", que firman con dos sindicatos minoritarios en el conjunto -es decir, que representan una mínima parte, poco más del 30% sólo de los trabajadores de la enseñanza pública y que está en todos los demás sectores-, es decir, lo que ustedes llaman "acuerdo social", lo único que tiene de concreto es que ustedes firman, han firmado que en los cinco presupuestos que van del dos mil al dos mil cuatro -los cinco presupuestos, los correspondientes a los cinco cursos-, sumarán un mínimo de financiación de la Enseñanza No Universitaria en Castilla y León 925.000 millones, 925.000 millones, que es una cifra que da un titular: "casi 1 billón de pesetas cinco años". Bueno, es fácil hacer el cálculo. Eso significa un crecimiento anual del 3,84%. ¿Alguien firmaría hoy un crecimiento anual del 3,84% de pesetas corrientes, el 3,84% de crecimiento anual, que es lo que da? Es decir, puedo repetir las cantidades, cuánto sería el presupuesto del año dos mil, el del dos mil uno, el del dos mil dos, dos mil tres, dos mil cuatro, dos mil... cuatro. Lo sumamos, los 925.000 millones, el 3,84%. Y es la única garantía que tiene ese acuerdo. Por lo tanto, financiación adicional en serio y, desde luego, no en esos términos.

Y no solamente tenemos un problema de financiación; tenemos necesidades de concretar qué es lo que queremos: el modelo educativo.

Yo le he oído decir a usted, señor Consejero, que tiene usted un modelo educativo, que no le temblará el pulso en poner en marcha el modelo educativo, en el supuesto de que no encuentre acuerdos... aunque supon-

go que su voluntad... bueno, supongo no, estoy seguro de que su voluntad será llegar a acuerdos y, además, los acuerdos más amplios posibles, pero que no le temblará el pulso en aplicar un modelo educativo.

Y la gente se preguntará qué es lo que quiere usted decir con eso del "modelo educativo", el modelo educativo que tendrá que acordar o no acordar, etcétera, etcétera. Porque claro, ésa es la madre del cordero. El modelo educativo, que tiene apartados concretos que, además, se traducen en programas presupuestarios, es lo que nos da una necesidad de financiación y es lo que nos permite decir que nosotros necesitamos para conseguir determinados resultados de que... necesitamos invertir tantos recursos o dedicar tantos recursos a educación de la Comunidad Autónoma. Ahora ya con financiación adicional, que todos reconocemos como imprescindible -repito-, después del resultado de la negociación que se ha producido en este traspaso. ¿Qué modelo... qué modelo educativo?

Claro, y usted ha dicho, efectivamente, muchas cosas; muchísimas cosas, ¿eh?, con las que le voy a decir que en el 99%... voy a decir el 95% -porque hay una que me ha preocupado mucho y se la recordaré enseguida- yo estoy de acuerdo: la Formación Profesional es fundamental para el desarrollo de la Región; es fundamental extender la nueva Formación Profesional y adaptarlo a los sectores productivos. Es fundamental la formación permanente de los profesores. ¡Pues claro que es fundamental! Es fundamental... etcétera.

Pero, por ejemplo, cuando se dice -y usted lo ha dicho- con la red de centros, donde no ha dicho nada concreto, no se ha mojado -digamos-, y todos sabemos lo que significa mojarse en el mapa escolar; y además esta Región tiene experiencia histórica reciente sobre lo que significa mojarse a la hora de definir un mapa escolar; una experiencia reciente que en su partido conocen muy bien; lo conocen perfectamente.

¿Qué es mojarse? Mojarse es decir de los... de las decenas de mapas escolares posibles de esta Comunidad Autónoma, por cual se apuesta; es decir, ¿a la demanda? Es decir, ¿alguien desde una Administración educativa se puede decir: ¿yo haré el mapa escolar a la demanda?; es decir, ¿cada niño me dirá dónde quiere ir, cada padre, cada familia? Claro, eso, ¿qué resultados da?

Dice usted... ha hecho usted bandera de la libertad de centros. Yo hacía tiempo que no oía ese lenguaje: la libertad de elección del centro. En este país hubo manifestaciones en relación con este tema hace tiempo, ¿eh?, y la palabra libertad era interpretada de manera muy diferente. Mire usted, la libertad de elección de centro, ¿qué es para un niño o una niña de Mayorga de Campos la libertad de elección de centro? Si sólo tiene una opción;

si en esta Comunidad Autónoma un porcentaje altísimo de población sólo tiene la opción de la enseñanza pública.

Por eso, cuando usted pone en el mismo lugar y habla de la libertad de elección de centro como si fuera un elemento central del sistema, y no la financiación, no la igualdad de oportunidades, etcétera... Nadie cuestiona la libertad de crear centros; espero que nadie cuestione la libertad de cátedra; espero que nadie cuestione la libertad de elección de centros dentro del ámbito de la ley, del ámbito legal.

Pero, mire, usted podía hablando... hablando de ese tema... que, por cierto, le diré que por sus declaraciones recientes y por las que hoy ha hecho usted aquí está reabriendo un debate, que ése sí que yo creo que es un debate negativo; un debate que hacía referencia hace años a lo que se entendió y se conoció como la guerra escolar. Ya llegamos a un equilibrio; en este país ya llegamos a un equilibrio, en esta Región también. Cuando usted habla de estas cosas, está reabriendo esa cuestión. Yo creo que no es consciente de ello, pero lo está reabriendo.

Y mire, cuando hablamos de mapa escolar, hay que hablar de cuántos institutos queremos crear -¿veinte, veinticuatro, dieciocho?- con respecto a un modelo de mapa escolar, con respecto a un modelo. Porque usted puede decir: "lo que digan los padres". Vale, de acuerdo. Pero lo que digan los padres, lógicamente, desde el cumplimiento de una obligación que usted tiene, y es cumplir la ley. Mire usted, usted lo que no aceptará seguro es que un muchacho de la Enseñanza Secundaria Obligatoria de primer ciclo, por ejemplo, esté en un centro que no tenga los mínimos del Real Decreto de Mínimos; que no tenga el aula de plástica, que no tenga el aula de tecnología, que no tenga los especialistas correspondientes de cada una de esas materias, o el especialista en idioma, etcétera. Y eso hay que financiarlo. Y en eso, una Administración tiene que optar. Porque usted nos ha presentado el... -digamos- el esquema de la red de centros del mapa escolar como si fuese una especie de chicle que se extiende; es decir, lo que quieran. ¿Qué quieren? ¿Quedarse en el pueblo? Que se queden en el pueblo. ¿Qué quieren? ¿Ir a un instituto comarcal? Que vayan a un instituto comarcal. Lo que quieran. No, no. Que es que hay que pagarlo; es que hay que pagarlo.

Y mire, alguna cuestión... la que sí que me preocupa -por eso le decía lo del 95%- . Con respecto a alguna cuestión, sí que ha sido muy concreto. Yo creo que es la única cuestión en la que ha sido concreto -yo he estado tomando notas-, creo que es la única cuestión en la que ha sido concreto. Ha dicho usted que van a ampliar los conciertos de las escuelas infantiles en los centros privados. Y claro, lo ha dicho así, es decir, sin más matices, ¿no? A mí me gustaría que concretara algo más y que dijera hasta qué nivel; es decir, cuántas unidades piensa

concertar. Sabemos cuantas unidades hay concertadas hoy; cuántas piensa concertar, hasta qué nivel.

Le diré por qué tiene la obligación de responder a esto. Porque, mire, usted puede decir que va a financiar que un niño de cuatro años vaya a un centro privado "privado concertado" con un concierto, de tal manera que se convierta en enseñanza gratuita para él esa plaza escolar. Y eso lo paga la Administración; en este caso la Administración educativa, que es la Administración Regional. ¿De dónde sale el dinero? No es un dinero nuevo que se incorpora al sistema; es un dinero que sale de los Presupuestos Generales de la Comunidad, que sale del presupuesto de la Consejería de Educación que destina para ese programa presupuestario. Y, por lo tanto, no es una medida ingenua; es dinero que habrá que coger de algún sitio, del propio sistema educativo, y dedicarlo a los conciertos de la educación infantil.

Sea mucho más preciso cuando dice eso, porque... sea mucho más preciso, porque no sólo hay que decir "voy a ampliar..." "que ya lo están haciendo ustedes; ya lo sé" "...voy a ampliar los conciertos en educación infantil en determinadas condiciones", sino que me tendrá que decir las repercusiones presupuestarias que eso tiene, cómo se traduce en el presupuesto general de la Consejería o del programa de la Enseñanza No Universitaria en concreto. Mire, más concreciones.

Igual que antes le decía cuántos institutos, sobre qué red escolar, qué inversión nueva, con cuántos profesores, etcétera, porque eso es necesario concretar "ésta es la cuestión", pues lo mismo con respecto a residencias, por ejemplo, ¿eh? Es decir, sobre la red escolar que se va a hacer, ¿hacen falta residencias nuevas o no?, ¿se van a construir o no?

Ustedes decían en su estudio que era necesario dos residencias nuevas en esta Comunidad, que tienen un coste que hay que financiar. Nosotros decíamos que eran necesarias tres residencias. Pero, en cualquier caso, sean ustedes, seamos nosotros, sobre todo cuando se tiene la responsabilidad del Gobierno, hay que precisar y hay que concretar. No lo bueno que es el mundo rural, la igualdad de oportunidades en el mundo rural, porque eso tiene un precio y, lógicamente, hay que traducirlo en un programa, en una política educativa concreta.

O, por ejemplo, dice usted que es muy importante los departamentos de orientación, los programas de diversificación. Ha hecho... yo creo que ha leído de la mejor literatura "sobre todo en algún caso concreto" que yo conozco sobre la reforma educativa de hace varios años, no de ahora, en algún caso concreto. Bueno, bien. Pero, ¿van a completar los departamentos de orientación que faltan?, ¿van a crear nuevos departamentos de orientación?, ¿van a crear figura de orientador en los centros de primaria? Ésas son las cosas concretas, porque eso lo

tendrá que traducir presupuestariamente. Y eso es un compromiso político; es decir, vamos a crear tantos nuevos departamentos de orientación sobre esta base: uno, dos, etcétera.

Dice usted que sobre todo van a dedicar una gran atención a los alumnos y alumnas con disminuciones psíquicas y físicas, sobre todo sensoriales ha dicho usted. Pero mire, ¿sabe cuál es la precisión que yo quiero o que yo querría escuchar del Consejero y que yo creo que la comunidad educativa quiere escuchar? Pues, sencillamente, decir cuántas plazas de personal especializado se van a crear en esta Comunidad Autónoma y con qué criterios. ¿Cuántas? ¿Cuántos expertos en lenguaje?, ¿cuántos expertos en problemas de audición?, ¿cuántos... etcétera? ¿Cuántos y con qué criterios?

Por ejemplo, es verdad que llevamos poco tiempo de aplicación de la LOGSE y el Real Decreto de Mínimos es del año noventa y uno; pero hay muchos centros en nuestra Comunidad Autónoma que no cumplen las condiciones del Decreto de Mínimos. ¿Qué recursos se van a destinar... va a destinar su Consejería a poner de acuerdo los centros, las instalaciones, con el Real Decreto de Mínimos? Porque para hablar de financiación adicional, establecer unas cantidades concretas con respecto a estas necesidades es vital.

Dice usted "y tiene razón" que casi el 80% de los ciclos formativos, tanto de grado medio como de grado superior "y ha dado el dato", para el próximo curso estarán en marcha. El propio Ministerio tiene en su propia evolución de desarrollo del mapa de la nueva formación profesional más o menos ese nivel.

Pero... es decir, ¿cuál es lo que yo esperaré de un Consejero que hereda esa situación? Es decir, ¿cuántos ciclos formativos nuevos y con qué recursos... "porque éstos no están en el coste efectivo" y con qué recursos va a poner en marcha su Consejería? Piensa, puesto que ha dicho que ciclos formativos... aparte de los que ya tenía previstos del mapa escolar, del MEC, habrá que crear, ¿no?, otros ciclos formativos dependiendo de la evolución productiva, económica, necesidades de nuestra... etcétera. ¿Cuántos?

Porque le diré que ustedes decían, por ejemplo, en el estudio de enero del noventa y ocho "decía el Gobierno y la Consejería de entonces", que eran necesarios, aparte de los del mapa ya establecidos y aprobados por el MEC, catorce nuevos de grado medio y dieciocho de grado superior. Pero esa precisión es absolutamente imprescindible; es decir, es la precisión que nos hará entender qué tipo de política educativa en materia de formación profesional quiere usted llevar a cabo en los años de esta Legislatura, en los próximos cuatro o cinco años, depende cómo quiera planificarlo.

O... y con cuántos profesores. Porque ustedes decían, por ejemplo, entonces -y es un dato de plantilla muy costoso-, decían entonces, por ejemplo, que eran necesarios para poner en marcha los ciclos formativos pendientes de poner en marcha en este momento, más los que la Junta, el Gobierno Regional tenía previsto añadir a los que ya existían, por ejemplo, cuatrocientos sesenta y seis profesores del Grupo A y ochenta y dos nuevos del Grupo B, aparte de la reconversión que se produce entre la vieja formación profesional y la nueva formación profesional. Y éste es un dato de gran envergadura; este coste es -repito- un dato de gran envergadura.

Dice usted que son muy importantes los Programas de Garantía Social. ¡A nosotros nos lo va a decir! Claro que son muy importantes los Programas de Garantía Social. Son un instrumento muy importante ante el fracaso escolar. Pero, mire, hay que mojarse; hay que mojarse. ¿Cuántos Programas de Garantía Social por cada instituto de enseñanza secundaria? ¿Uno o dos? Porque la cuenta es fácil de hacer.

Ustedes decía en su documento de enero del noventa y ocho que dos Programas de Garantía Social por cada instituto de enseñanza secundaria. Yo le puedo hacer, y usted puede hacer, y todos podemos hacer la traducción presupuestaria de ese dato, igual que los Programas de Garantía Social en los centros concertados, etcétera. Son muchos recursos, es mucho dinero; muchos recursos sobre todo en plantilla. Y por lo tanto, me gustaría que lo precisara. Es decir, cuál es su política, qué es lo que usted piensa hacer en esta materia.

Y dice usted que la educación de adultos es cada vez una educación permanente de adultos. Desde que se llama educación... EPA -Educación Permanente de Adultos- es verdad, tiene usted razón; pero que eso es muy viejo, quiero decir. ¿Cuál es lo nuevo? Pues lo nuevo es, por ejemplo, si ustedes tienen previsto crear centros de ESPA en ciudades de más cinco mil habitantes, o ciudades de más de quince mil habitantes. ¿Dónde? Y le hago esa pregunta concreta -y me gustaría que contestara-, porque de eso sí que se derivan una serie de necesidades presupuestarias, y sobre todo sí que se deriva o sí que es una política educativa concreta en relación con este tema: cuántos centros nuevos hay que crear, si hay que crear alguno, o no hay que crear; porque esa realidad ya la conocemos. Después de pedir tantas veces los datos al MEC, supongo que ahora ya esa realidad la conocemos y, por lo tanto, es fácil traducirla.

Ha dicho usted cosas sobre la música, sobre la danza; es decir, sobre las educaciones -digamos- de carácter especial, ¿no? Bueno, que la música es muy importante, y que la danza es muy importante, y que crear una buena red de Conservatorios es muy importante, eso es... yo estoy de acuerdo con usted, usted está de acuerdo conmigo, y todos estamos de acuerdo. Pero ¿sabe cuál es lo

nuevo, lo que en este momento es vital con las competencias ya en marcha, y que tenemos que hacer y que tenemos que resolver, y usted tiene en este momento además la responsabilidad de hacer directamente como gestor? Vamos a ver, ¿qué vamos a hacer los Conservatorios de grado elemental?, ¿qué vamos a hacer con ellos?, ¿qué vamos a hacer con los Conservatorios de grado elemental? ¿Cuántos Conservatorios de grado superior son, según su política educativa, necesarios en esta Comunidad Autónoma?, ¿cuántos? Y la respuesta a esas dos preguntas será qué red de enseñanza musical vamos a hacer en esta Comunidad Autónoma desde la Administración... nueva Administración educativa.

Y no me estoy inventado nada. Usted ha citado algún artículo de la LOGSE. Estamos hablando de artículos concretos de la LOGSE y estamos hablando del Real Decreto 289 del año noventa y dos. Por eso esas preguntas concretas no me las invento yo; o sea, no se me ocurren a mí ahora sobre la marcha, sino que tienen un sentido muy concreto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor Cuadrado, yo le rogaría fuera abreviando. Lleva usted veinticinco minutos. Vaya abreviando, por favor.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: A ver si desarrollo también mi espíritu asesino de la alta competición, ¿no?, pero dos horas no sé cuánto de intervención pues... Voy a ir terminando, voy a ir terminando, intentar terminar lo más rápidamente posible.

Escuelas de música. Me dice usted... habla de un Conservatorio de Danza. ¿Vamos a hacer una red de Conservatorios de Danza o no? Es decir, ¿vamos a aplicar los Artículos 38 al 43 de la LOGSE o no?

Escuelas Oficiales de Idioma. ¿Va a crear usted alguna escuela oficial de idioma nueva? ¿Va a hacer un programa de inversiones de centros de Escuelas Oficiales de Idioma que están fuera de su... no tienen un espacio propio? Es decir, ¿qué en concreto sobre Escuelas Oficiales de Idioma?

Idiomas, nuevas tecnologías, conciertos, informática. Es decir, todo esto está muy bien, pero a mí me gustaría que en esta... en este Parlamento pudiéramos llegar a algunos acuerdos en materia, por ejemplo, de incorporación de nuevas tecnologías en el mundo educativo, etcétera, que tienen un coste, que tienen coste importante. Pero ¿sabe lo importante que es saber lo que es definitivo o lo que es decisivo en esta materia? Es decir, ¿va a mantener los programas presupuestarios que manda el Ministerio, de nuevas tecnologías? Porque con eso ya se pueden hacer grandes declaraciones, se pueden decir grandes cosas sobre lo importante que es, etcétera, que con eso no vamos a ningún sitio.

Por tanto, si hay algo diferente, es el momento éste, señor Consejero, de ponerlo de relieve.

Universidad -rápidamente-. Bueno, sobre Universidad, mire, yo le agradezco muchísimo que nos haya leído casi con detalle el estudio o parte del estudio -claro está- del Instituto Valenciano que hizo... que lo hizo en el... que ya hemos leído yo creo que todos y que lo hizo en la Legislatura anterior; nos ha leído usted hasta los tramos, el significado de cada uno de los tramos, etcétera.

Mire, yo creo que todo el mundo coincidirá en lo que a la financiación universitaria se refiere. Nosotros ya lo hemos dicho: estamos de acuerdo, nos parece correcto ese método de financiación; además, es un método de financiación bastante estándar, es decir, que no es ninguna novedad. No hay... yo creo que hay pocas adaptaciones a Castilla y León, sobre todo en la división en campus, que es una singularidad costosa en nuestro caso, etcétera.

Pero bien, me parece que en eso... vale; es decir, no... Ahora, usted sabe cuál es el problema: el problema es cuánto dinero ponemos encima de la mesa para llegar a un acuerdo de financiación entre los Rectores y para tener una financiación adecuada de nuestras Universidades, cuánto dinero.

Mire, a mí me molestó muchísimo, en la intervención del Debate de Inversión, que el señor Presidente, el señor Lucas, empleara unos datos absolutamente fuera de la realidad -no tienen nada que ver con la realidad- sobre financiación universitaria, sobre financiación universitaria. El último... si hablamos de subvención nominativa-presupuesto inicial, el último... la última decisión de política presupuestaria del Gobierno Central, del Gobierno de España, fue la del año mil novecientos noventa y seis: 27.463 millones. Y a partir de ahí, ustedes tomaron decisiones presupuestarias. Y saben que en presupuesto inicial, que es menos del liquidado -vamos a ver lo que es el del noventa y nueve, pero el del noventa y siete-noventa y ocho es menos, y el del noventa y seis, la liquidación, menos del presupuesto inicial-, pues, noventa y siete, el 3% de subida -menos del PIB nominal, menos de la subida del... del PIB sin más, regional; menos de la subida del presupuesto de la... General de la Comunidad, etcétera-, el 3%. Noventa y siete... perdón, noventa y ocho: 2%; presupuesto inicial, que son datos que están en el documento presupuestario... en los documentos presupuestarios, para no liarnos, ¿no? Y en el del noventa y nueve, el 0,7%.

Con eso, no hay sistema de financiación que se pueda poner en marcha conforme a nadie.

Por lo tanto, no nos engañemos sobre la cuestión. ¿Cuál es el problema de la financiación de las Universi-

dades? Dinero encima de la mesa. Porque las Universidades de otras Comunidades Autónomas que han tenido una evolución diferente están mejorando posición con respecto a nuestras Universidades. Y luego podemos decir usted y yo lo importantes que son para Castilla y León nuestras Universidades Públicas. Pero ésta es la realidad: con el 3%, 2%, 0,7% de la subvención nominal... Hombre, ¿por qué no nos ponemos de acuerdo en una cosa? En cumplir la Ley. Nosotros incluimos una enmienda a la Ley de Coordinación Universitaria, según la cual esta Comunidad Autónoma tiene la obligación de que la subvención nominativa recoja, por lo menos, el gasto ordinario de las Universidades; y eso significa 10.000 millones más de lo que estamos aportando, de lo que esta Comunidad Autónoma aporta a sus cuatro Universidades públicas. Si nos ponemos de acuerdo con eso, con cumplir la Ley, nosotros mañana firmamos con usted un acuerdo y nos... y brindamos con lo que usted quiera; es decir, sólo con eso. Pero eso es hablar de los problemas de financiación de nuestras Universidades.

Es necesario hacer un Plan de Inversiones; el Plan de Inversiones que heredamos en la transferencia, el de los 25.000 millones, ya se agota este año. Y hay que hacer un plan de inversiones, creo yo; estará en la idea de hacer un plan de inversiones, no sólo con recursos del Plan de Desarrollo Regional, con recursos FEDER, etcétera, supongo que con recursos de la Comunidad. Y me gustaría que concretara, porque ésas son las cosas concretas de política educativa que yo creo que interesa que se precisen por parte de la Consejería.

Mire, en I+ D nosotros tenemos un problema, tenemos un problema muy grave en política de Investigación y Desarrollo Tecnológico; en definitiva, en lo que a mí me parece que debe ser una política más que universitaria, que es una política de creación de un cultura de innovación en nuestra Comunidad Autónoma, de la cultura de innovación en sentido amplio, no solamente de la investigación básica, transferencia tecnológica; hay que hacer una cultura de innovación.

Y es más, en relación con la Enseñanza No Universitaria, me hubiera gustado oír alguna cuestión para verla de manera integral relacionada con esto, y la Formación Profesional.

Pero mire, nosotros tenemos un grave problema. Nosotros no hemos ido ganando peso en la cantidad de recursos destinados a programas de I+ D en el conjunto del Estado, no. Los datos del CEDETI son muy claros; todo lo contrario. Nosotros estamos muy lejos de la media, no sólo nacional, sino de la Unión Europea, y no digamos de la OCDE.

Nosotros, lo que es más grave desde el punto de vista cualitativo, dependemos en la financiación de esos programas -sobre todo las Universidades, que han aumenta-

do... en estos años han aumentado su porcentaje de participación— muy poco de las empresas; pero, sobre todo, dependemos de las empresas. En su inmensa mayoría, esos recursos proceden de muy pocas empresas, empresas grandes, y nuestro tejido empresarial es el que es, lo que quiere decir que algo está... la innovación no se está extendiendo por el tejido productivo de nuestra Comunidad Autónoma.

Y, sobre todo, lo que más me alarma, los recursos públicos destinados a financiar programas de I+ D, que es uno de los... uno de los elementos de medición que podemos emplear —se pueden emplear otros, pero es uno yo creo que de lo más importantes—, los recursos públicos han descendido en porcentaje de manera espectacular; el propio Plan Tecnológico lo recoge con claridad, pero los datos del CEDETI del año noventa y cinco, noventa y seis, noventa y siete, que no están en el Plan Tecnológico, lo expresan con mucha más contundencia.

Mire...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor Cuadrado, por favor, le pido a usted brevedad y que... y que termine ya.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sobre Cultura, en un sentido amplio, que usted ha hecho una afirmación general sobre la cultura, la educación, la necesidad de que vayan... Bueno, voy a ser muy... muy concreto, en el sentido de buscar alguna forma de resumirlo todo.

Mire, sobre espectáculos deportivos, culturales, sobre la proyección de la imagen de Castilla y León, su relación con el mundo económico que usted ha hecho. Yo estoy de acuerdo con ese planteamiento; además, no es el único, pero creo que es un planteamiento importante que hacer. Yo le voy a hacer una propuesta: vamos a trabajar todos juntos para que los próximos campeonatos de atletismo de pista cubierta se celebren en Castilla y León, ¿eh? Así no solamente no tendremos que ir a celebrar los campeonatos de pista de atletismo de pista cubierta a Oviedo, o en los próximos a Madrid, sino que además conseguiremos mucho más: conseguiremos una proyección de la Comunidad Autónoma.

¿Qué le quiero decir con esto? Lo tiene todo por hacer. Dice usted, después de doce años de Gobierno del Partido Popular, que hay que hacer un inventario de la situación de las instalaciones deportivas; yo creo que define mucho lo que ha sido la política de instalaciones deportivas y el deporte en general, en nuestra Comunidad Autónoma.

Y con respecto a Patrimonio, le diré una cosa: simplemente, si usted consigue que lo que se presupues- ta... Cambiar la tendencia en el siguiente sentido: si lo

que se presupuesta para rehabilitación de Patrimonio, se comprometa presupuestariamente y, además, se gaste; no vaya reduciéndose, como ha ido en estos años, de una manera espectacular en porcentajes altísimos, habrá hecho usted una gran gestión en recuperación del Patrimonio, porque ésa ha sido la tónica durante todos estos años. De momento, nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Cuadrado. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Raúl de la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Presidente, Señorías. En esta mi primera intervención como Portavoz del Grupo Popular en esta Comisión, me gustaría comenzar agradeciendo al señor Consejero su magnífica y detallada exposición del programa de su Consejería para los próximos cuatro años, con compromisos, además, expuestos y compromisos concretos, siendo, sin duda, lo más importante la explicación de cuáles van a ser las líneas generales de nuestro modelo educativo, del modelo educativo de Castilla y León; de ahí la trascendencia de su intervención para el futuro no sólo de la educación, sino también de la sociedad castellana y leonesa.

Si la asunción de competencias en materia educativa es un hecho histórico, igual o más lo es y lo ha de ser la puesta en marcha de esas competencias, en ejecución de un modelo propio, ajustado a nuestras propias necesidades, a las necesidades de Castilla y León, de los castellanos y leoneses.

El Consejero ha expuesto hoy aquí cuál va a ser el futuro de nuestro sistema educativo, que no es ni habrá de ser el modelo educativo del Partido Popular, sino —ni mucho menos— el modelo educativo de todos los ciudadanos de esta Comunidad, el modelo educativo de Castilla y León, que marcará el progreso humano, social y económico de esta tierra y de sus gentes, haciendo de la educación —como ha dicho el propio Consejero— no sólo nuestro principal patrimonio de cara al siglo XXI, sino nuestra auténtica seña de identidad. Teniendo en cuenta que son la cultura y la educación de un pueblo la base más sólida del desarrollo, de la modernización y del fortalecimiento de ese pueblo y su sentimiento como tal, una buena educación garantiza entonces un mejor papel de futuro de todos los que componen ese pueblo.

Las bases del modelo educativo han sido, en opinión de este Grupo, acertadamente expuestas por el Consejero, sobre la base de la coherencia, el realismo, la sensatez, la transferencia y, sobre todo, sobre la base del diálogo. No podemos olvidar que, tal y como ha dicho el Consejero en repetidas alusiones de su intervención, y como viene demostrando desde que tomó posesión, la elaboración, desarrollo y ejecución del sistema educativo

propio de Castilla y León no va a ser nunca impuesto desde la Junta, sino que va a ser participado por todos los agentes sociales. Se trata, pues, de un modelo no cerrado, sino abierto a la participación de todos los que directa o indirectamente están afectados por la educación y el progreso de esta Comunidad.

Y, sin duda, el marco en el que están perfectamente representados todos los castellanos y leoneses es el Parlamento Autonómico: las Cortes de Castilla y León, que han de constituirse como el ámbito perfecto de diálogo y participación sobre las bases del compromiso de todos; del compromiso de todos por construir y por contribuir al desarrollo del modelo educativo de Castilla y León, que es lo mismo que contribuir –como he dicho antes– al desarrollo mismo de esta tierra. Y todo ello sobre los principios inspiradores, irrefutables por su obviedad, que han sido enunciados por el Consejero y que son: la calidad del sistema educativo, el derecho a la educación de todos los castellanos y leoneses, la libertad de enseñanza y la promoción de la igualdad de oportunidades, para así construir entre todos un sistema educativo que tenga como vocación permanente el servicio a los ciudadanos y a sus necesidades.

Ha mostrado especial interés el Consejero por la calidad de la educación, lo cual es algo que sin duda nos satisface: desterrar definitivamente los criterios cuantitativos como los únicos a tener en cuenta en la planificación de los sistemas educativos –algo de lo que tanto hizo gala el anterior Gobierno nacional–, para centrarnos en la primacía de los criterios cualitativos. Va a conseguir esto, sin duda, un importante avance en el progreso de los alumnos y en su mejor integración social, ya que nos acercaremos, sin duda, al objetivo al que debemos de tender, que es el de la formación plena de los que representan no sólo el futuro, sino también el presente de nuestra Comunidad.

Centrándome ya en cada una de las áreas en las que el Consejero ha dividido su comparecencia, según la división de materias sobre las que su Consejería, la Consejería de Educación y Cultura va a trabajar los próximos cuatro años, y empezando por la Educación No Universitaria, este Grupo, en primer lugar, considera vital la división planteada de las tareas sobre las que se va a trabajar o se está trabajando ya: por un lado, las áreas de preparación del efectivo ejercicio de las competencias y, por otro, el diseño del modelo educativo de Castilla y León.

Para ello, la definición de la estructura orgánica con la creación de las nuevas Direcciones Generales es considerada por este Grupo como absolutamente necesaria para garantizar así un efectivo reparto de funciones, en aras a la obtención de unos mejores resultados, en áreas a veces consideradas como de segundo orden, pero que, en opinión de este Grupo y de este Portavoz, han de tener

un tratamiento preferente, como son la Formación Profesional, la Educación Especial, la Educación de Adultos, la Formación de Profesorado, etcétera.

No va a entrar este Portavoz en el debate populista o electoralista de la valoración económica del traspaso; ustedes dicen que 160.000 millones van a ser insuficientes. Pues bien, no solamente son suficientes, sino que, además, el Consejero –y lo hemos podido escuchar esta mañana– ha anunciado una serie de compromisos, de compromisos concretos que superan la mera asunción y ejercicio de esas competencias y que, sin duda, han de suponer un coste económico para conseguir ni más ni menos que lo que esos 165.000 millones ya garantizan, que es la mejora de la calidad de enseñanza de todos los alumnos castellanos y leoneses; y ello, sin entrar a valorar la financiación adicional.

Como, igualmente, ayuda a garantizarlo también el acuerdo social de la enseñanza, firmado por la Junta de Castilla y León y los Sindicatos Comisiones Obreras y CSIF, con respecto al que quería aquí hacer un llamamiento a la Junta, para que ésta haga el mayor esfuerzo posible de cara a la consecución de un gran acuerdo social suscrito por el mayor número de agentes sindicales, políticos y sociales posibles.

En otro orden de cosas, este Grupo se muestra igualmente partidario de la reconsideración de la red de centros planteada, simplemente por razones demográficas y geográficas, para así poder adaptarse a la constante mutación demográfica y garantizar, igualmente, que sobre todo en las zonas rurales se obtengan los mismos niveles de calidad en la enseñanza que en las zonas urbanas. Nuestra Comunidad viene marcada geográficamente por la dispersión de la población y las amplísimas zonas rurales; de ahí la necesaria exigencia de que la demanda educativa en esas zonas sea satisfecha en condiciones de igualdad de calidad que en las zonas urbanas.

El Consejero ha explicado, igualmente, bajo el epígrafe "Ejes fundamentales de la política educativa", cuáles van a ser los tres grandes objetivos de su gestión al frente de la Consejería en materia de Educación No Universitaria, que son ni más ni menos los ejes que han de marcar, y que marcan, y que inspiran el modelo educativo de Castilla y León.

El primero: la calidad del sistema educativo. Objetivo que ha de pasar, sin lugar a dudas, por un necesario esfuerzo de modernización y de orientación permanente, para que con la necesaria flexibilidad el sistema educativo pueda constantemente ir adaptándose a las exigencias sociales. De ahí lo acertado de centrar esfuerzos en la modernización de los centros, incorporando los continuos avances tecnológicos. Y de ahí lo acertado también del compromiso de estimular la autonomía de gestión de

los centros docentes para, precisamente, poder adecuarse mejor a su entorno inmediato, y para, de la misma manera, potenciar el que el centro pueda enmarcarse individualmente en sus fines y objetivos; algo que debe pasar en opinión de este Grupo, además, por la revalorización del papel directo que juegan los padres y los alumnos en la evolución y desarrollo de los centros docentes y en la mejora de la calidad de enseñanza, haciéndoles así corresponsables también de la gestión de los centros.

El segundo objetivo ha sido denominado libertad de enseñanza. Este Grupo, al igual que el Consejero, es absolutamente partidario de la promoción del ejercicio de este derecho constitucional, removiendo cualquier obstáculo para su total desarrollo, y así será exigido también por este Grupo al Gobierno Regional.

Si antes decía que la calidad de la enseñanza ha de pasar por la modernización de los centros, el pleno ejercicio de la libertad de enseñanza es una nuestra máxima de la modernización, no sólo del sistema educativo, sino también de la propia sociedad. Por eso... por ello nos mostramos absolutamente de acuerdo con la flexibilización y ampliación de las zonas de influencia, para impulsar así la libre elección de centro por padres y alumnos, conjugando los criterios de proximidad y calidad, teniendo en cuenta, además, que hablamos siempre de centros públicos.

Por último, el tercer objetivo: objetivo referido a la igualdad de oportunidades, dentro del que destacamos y apoyamos, en aras de acercar la Administración al ciudadano, la solicitud al MEC anunciada por el Consejero de la gestión de las becas. Igualmente, animamos al Consejero y a su equipo a estudiar -tal y como se está haciendo ya en la Comisión creada al efecto en el Congreso de Diputados- el establecimiento de ayudas autonómicas complementarias para la compra de libros de texto de las familias... o de aquellas familias castellanas y leonesas menos favorecidas económicamente.

Sobre el análisis que el Consejero ha hecho de cada uno de los tramos de Educación No Universitaria, me gustaría centrarme en algo que -como decía al principio- consideramos absolutamente fundamental, que es la Formación Profesional; Formación Profesional que fue el gran olvidado del anterior Gobierno nacional.

La situación del mercado laboral hace que la FP adquiera hoy más si cabe un papel fundamental en las políticas activas de empleo; lo que supone -como ha dicho el Consejero- que debamos considerar aquélla como una inversión en capital humano. El presente y el futuro de la Formación Profesional pasa por un incremento de su relación con la empresa y de su capacidad de adaptación instantánea a los continuos cambios de las demandas de cualificación del sistema productivo. En definitiva, se trata de acometer una necesaria revalorización, y moder-

nización y mejora de la formación profesional. Exigencia social que tiene perfectamente asumida el Consejero y su equipo, tal y como nos ha mostrado en su intervención.

La Formación Profesional debe ser tratada atendiendo a la zona geográfica en la que se encuentra cada uno de los centros que existen en nuestra Comunidad, posibilitando la perfecta adaptación de los centros, individualmente considerados, a las necesidades económicas, sociales y laborales de cada zona geográfica.

Igualmente, se agradece el compromiso adquirido por el Consejero de potenciar e impulsar ese necesario incremento de colaboración y cooperación entre los centros de FP y las empresas, instituciones y otros organismos, así como el anuncio de constitución del Consejo Autonómico de la Formación Profesional para la elaboración del Plan Regional de la Formación Profesional, que sin duda contribuirá de manera decidida a la satisfacción de las necesidades acuciantes de la FP; herencia del antes referido abandono que sufrió esta educación desde su creación.

Entrando ya en la Educación Universitaria, agrada a este Portavoz saber que las prioridades de la Consejería pasan, al igual que en el resto de la educación, por la mejora de la calidad, no sólo de la docencia, sino también de la investigación y la gestión de los centros universitarios, con el objetivo de hacer realmente competitivas a las cuatro Universidades de Castilla y León. Teniendo en cuenta que la competitividad de las Universidades ha de medirse ahora en términos europeos, ya no sólo nacionales, una mejora de la competitividad -como bien ha dicho el Consejero- pasa por una mejora de la conexión Universidad-empresa.

Como no podía ser de otra manera, el Consejero se ha referido al tan traído y llevado tema de la financiación de las Universidades Públicas. El Grupo Popular -ya lo decíamos en nuestro programa electoral- cree que los criterios de financiación han de ser, por supuesto, los resultantes, en la medida de lo posible, de un consenso de los representantes de las Universidades y de la Junta de Castilla y León; un consenso que debe afectar no sólo a la determinación de cuántos recursos son necesarios para cada Universidad, sino que ha de afectar también a cómo esos recursos han de ser distribuidos y para qué objetivos deben de ser empleados, respetando, por supuesto, el principio de autonomía universitaria y atendiendo a aspectos cualitativos.

Consideramos igualmente muy acertado los principios enunciados que han de inspirar el sistema de financiación de las Universidades de esta Comunidad y la inclusión entre los mismos del principio de corresponsabilidad en la obtención de recursos y de suficiencia financiera. Las Universidades deben ser generadoras de

recursos económicos y funcionar en algunos casos con criterios empresariales. Los recursos públicos son limitados; por lo tanto, para garantizar una mayor capacidad económica de la Universidad, ésta debe tener una capacidad suficiente como para atraer fondos para sí.

En referencia ya a la investigación y desarrollo, solicitamos a la Consejería que -tal y como ha dicho el Consejero- se tienda, efectivamente, a esa consecución de una tasa de participación del PIB del 1,5% de la Comunidad destinado a investigación y desarrollo. Algo que sabemos no depende en exclusiva o solamente de esta Consejería, y que ha de marcar, sin duda, un paso importante en el desarrollo de esta Comunidad.

Pasando ya a la otra gran materia competencia de esta Consejería, que es la Cultura, el Grupo Popular considera enormemente acertado y comparte plenamente la consideración de la cultura como elemento generador de riqueza y empleo, así la necesidad de fortalecer el papel de la sociedad en la cultura.

La Administración ha de ser capaz de inculcar en la sociedad su papel como conservador y difusor del patrimonio cultural, algo que se constituye... que se consigue creando los estímulos e incentivos suficientes para que la sociedad participe de forma más activa en la cultura.

En este sentido, contamos ya con importantes y novedosos ejemplos de implicación social y colaboración inspirados en la idea de la cultura como elemento generador de riqueza, como es el Proyecto Almirante de Medina de Rioseco; una operación piloto en España cuyo objetivo es la recuperación del patrimonio de Medina de Rioseco y su conservación como recurso alternativo para el desarrollo económico, no sólo local, sino también comarcal, sirviendo además como instrumento de racionalización y planificación de la actividad económica de Rioseco. Éste es un proyecto en el que están colaborando distintas entidades públicas y privadas, contando además con la FEDER. Se constituye así como un claro ejemplo de adónde y cómo ha de gestionarse y cómo ha de obtenerse esa implicación de la sociedad en la conservación y desarrollo de la cultura.

Es importante, sin duda alguna, el compromiso del Consejero de potenciar la lengua castellana, algo que, enlazando con lo que acabo de decir, debemos de saber utilizar como elemento generador de riqueza para todos los castellanos y leoneses. No en vano esta Comunidad es la cuna de un idioma hablado por millones de personas en todo el mundo, por lo que ha de ser labor de todos el conseguir que Castilla y León sea una referencia mundial para el estudio y la enseñanza del idioma, bajo la dirección de la Administración Regional, y teniendo en cuenta que es absolutamente necesario el papel que las... todas las instituciones, y en especial las Universidades Públicas, han de jugar.

En referencia... y pasando ya a otro... a otro de los campos, como es la política deportiva, este Grupo considera vital una necesaria atención al deporte por parte de esta Consejería, en primer lugar, por tratarse de un derecho social reconocido constitucionalmente, pero sobre todo por la fuerte presencia social del mismo. El deporte, además, ha de ser considerado también como una fuente de generación de riqueza económica y social. Encontramos acertado que en los ejes de actuación mencionados por el Consejero se haga referencia, por un lado, a la promoción del deporte base, prestando especial atención al deporte ligado a la educación a todos los niveles, y, por otro, el deporte de elite con el anuncio de creación y regulación de los centros de perfeccionamiento de Castilla y León.

Terminando ya mi intervención, aludo por último a algo que -como comprenderán- me siento totalmente vinculado, como es la política de juventud. Como miembro más joven de esta Cámara y como Presidente, además, de la Organización Juvenil del Partido Popular, de las Nuevas Generaciones del Partido Popular de Castilla y León, esto hace que me sienta corresponsable también de la política de juventud del Partido Popular, que, a diferencia de lo que ocurre en otros partidos, existe y tiene una presencia importante.

No podemos olvidar que una tercera parte de la población de Castilla y León es joven y, por lo tanto, como sector poblacional, requiere de especial atención y cuidado, porque ni más ni menos representa el futuro de esta Comunidad.

Para hacer política de juventud, lo primero que se requiere es confiar en los jóvenes. Y, desde luego, la Consejería de Educación y Cultura ya lo ha demostrado, nombrando como Director General precisamente a un joven. Y es que está claro... lo que está claro es que quienes mejor conocen los problemas y necesidades de los jóvenes son los propios jóvenes y, por lo tanto, son éstos los que mejor van a arbitrar las soluciones a sus problemas.

Precisamente para ello, para lograr una mejor atención a los problemas de los jóvenes, entendemos enormemente acertada la separación de Deportes y Juventud, que... constituyéndose esta última como una Dirección General única y específica, sobre una orientación horizontal de coordinación y colaboración con otras Direcciones Generales.

En opinión de este Grupo, del Grupo Parlamentario Popular, hablar de política de empleo es hablar de política de juventud; hablar de política de vivienda es hablar de política de juventud. De ahí que para hacer una política de empleo o una política de vivienda que beneficie a los jóvenes, se exige la coordinación y la colaboración de la Dirección General de Juventud con otras Direcciones Generales.

En opinión de este Portavoz, la nueva Dirección General de Juventud se ha de convertir en el punto de referencia de todas aquellas políticas que ejecutadas desde cualquier área de la Junta, directa o indirectamente, afecten a la juventud, y en especial empleo y vivienda como principales problemas de los jóvenes de esta Comunidad, para que así además podamos no sólo retener a nuestros jóvenes en su lugar de nacimiento, sino también atraer a otros jóvenes a nuestra Comunidad.

Y es que -termino con esto- los jóvenes somos la mejor garantía de desarrollo de esta Comunidad. Sólo falta que se crea en nosotros y en nuestras posibilidades. Y, desde luego, el Gobierno Autonómico -como decía al principio-, a diferencia de otros, ha demostrado que lo hace. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor De la Hoz Quintano. Para dar contestación a las distintas cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el señor Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Muchas gracias por su intervención a todos los Grupos Parlamentarios. Y quisiera comenzar, pues, pidiendo un mínimo de confianza. Comprendo que sorpresa mi... sorprenda ni nombramiento; espero que sea para bien de la Región. Y, en consecuencia, tengo un largo camino por delante para demostrar, no solamente la actuación del Consejero, sino la de todo su equipo, en qué medida hemos sido capaces de responder a una tarea muy importante la de toda la Consejería, pero específicamente la de la Educación Universitaria, que... No Universitaria, que -insisto- se transfiere, se ha formalizado la transferencia, se encuentra ya en el Boletín Oficial, pero que se materializa el día uno de enero de mil noveci... del año dos mil.

Bien. En relación al representante del Grupo Mixto, quiero decir que la disposición es, evidentemente, en todos los temas -no solamente en el de las Universidades-, llegar a acuerdos; pero que nuestra obligación es la de gobernar. Ése es el mandato que tenemos de los ciudadanos de Castilla y León y que, por lo tanto, en consecuencia, vamos a gobernar. Eso no se supone... usted llámelo como quiera, será imponer o no imponer, pero eso es ejercer con seriedad y con rigor unas competencias y unas funciones que nos han encomendado los ciudadanos de esta tierra, a un Gobierno que hace escasos meses ha sido apoyado de forma mayoritaria por Castilla y León.

Y, en consecuencia, cuando uno se expresa públicamente en términos de que va a tener un talante dialogante -que es verdad, y lo comprobarán Sus Señorías-, pero

que va a gobernar, no le quepa ninguna duda que vamos a gobernar. Y eso quiere decir no que impongamos, sino que ejercitaremos las competencias que legítimamente hemos asumido.

Yo cuando hablo de que no se haga politización, señor Cuadrado, en estas cosas, trato de evitar lo que creo que Su Señoría ha hecho en la mañana de hoy. Quiero decir: en un tema donde creo que las transferencias están, que vamos a hablar de financiación, pero que están transferidas, y que... que creo que el tema de fondo es importante para esta Región, no para los estamos en esta sala, sino para los que están fuera de esta sala, creo que merece la pena, dado que hay un grado de coincidencia en el modelo educativo -coincidencia que usted lo ha valorado en un 95%-, de que seamos capaces de abordar ese proceso de forma consensuada. Y a esa tarea yo les he invitado en mi intervención.

Y le digo la verdad, Señoría, que lo que yo le he dicho esta mañana de la materia de Educación No Universitaria es un modelo educativo para esta Región; no le quepa ninguna duda. Lo que usted ha querido entrar, porque sólo le ha cabido dar respuesta a mi intervención, es entrar en detalles, en los detalles, que vamos a entrar en ellos. Y usted va a tener la oportunidad, en estos cuatro años, de conocer hasta el último profesor que vamos a incorporar a la enseñanza de Castilla y León y todo lo respecto a la red de centros. Usted lo va a conocer con detalle, en territorios, entre nuestras provincias, la red de centros, usted en eso... no tenga usted ninguna duda que lo va a conocer.

Pero le insisto: esas competencias son efectivas el día uno. Yo me propongo, bajo este modelo, abrir con la comunidad educativa, con todos los agentes sociales y -si quieren Sus Señorías- también con Sus Señorías, un debate para hablar de estas cosas, de los temas de fondo. Porque volver al pasado, que es muy legítimo traerle y lo vamos a hablar, de la financiación. o decir que debo hacer política -evidentemente sé lo que tengo que hacer-, pues lleva a abrir diálogos que no tienen ningún sentido; pero lo vamos a hacer Señorías, lo vamos a hacer.

Porque usted me preguntaba que qué se va a hacer -creo que se lo he dicho- y cómo se va a financiar. Y mire usted, la financiación nos parece... y el Gobierno así lo entendió en la pasada Legislatura, que podía aceptar ya estas competencias, porque partiendo de lo que es una transferencia y cómo se valoran, que sabe Su Señoría que es por el coste efectivo, llegamos a un punto donde entendíamos... otros han entendido con nosotros también que es correctamente, fuera del Gobierno, que era una financiación suficiente.

Yo comprendo que a Su Señoría le preocupe la financiación; a mí también, evidentemente, porque me va a tocar gestionarla y poner... crear institutos, crear más plazas de profesores, poner en funcionamiento las

enseñanzas musicales que no hay nada; todas estas cosas, ¿no? Evidentemente nos toca hacer una gran tarea y vamos a dedicar mucho tiempo a ello.

Pero mire usted, no es un fracaso esa negociación. Primera cuestión que quiero dejar absolutamente clara.

Segunda cuestión, no sólo no es un fracaso ni el acuerdo marco que se ha firmado con Comisiones Obreras y con CSIF es consecuencia de un fracaso. Pero si esto cae en contra de lo que ustedes exponen en su modelo en otro sitio; pero si es que la práctica... donde ustedes han tenido gobierno han firmado estas cosas. Entonces, ¿allí también fracasaron? ¿Por qué no nos dejamos de politizar estos temas que es lo que yo he tratado de decir públicamente? A eso me refiero, no que no hablemos de la política educativa. ¿Por qué no abandonamos ese discurso ahora que no tenemos unas elecciones próximamente en esta Autonomía y hablamos de los temas de fondo de la Educación?

Nosotros en la mañana de hoy, le digo la verdad, llevamos un mes en el cargo y le aseguro que nos ha cundido el tiempo, y creo que hoy hemos presentado un modelo serio, perfeccionable; tratamos de perfeccionarlo con la comunidad educativa. Y cuantificable, evidentemente; no somos tan atrevidos como para proponer hacer esta propuesta y salirnos del marco de financiación que vamos a tener.

Por lo tanto, ni hay un fracaso en las negociaciones -su parecer le respeto pero no le comparto-, ni, por supuesto, que, como consecuencia de lo que usted llama fracaso, aquí se ha firmado un cuarto para aportar financiación adicional para asumir ese fracaso. No. Mire usted, esa aportación adicional es para abordar un reto de mejora por la calidad.

Mire usted, nosotros no vamos a presumir aquí de ser los más innovadores, evidentemente. Comunidades donde se han transferido, que ustedes han gobernado, en este país, han tenido un modelo parecido. Por lo tanto, vamos a ser objetivos en el planteamiento. Y si a usted le preocupa la financiación, imagínese usted al Gobierno. Mire, el haber comenzado el debate sobre financiación cuando se comenzó y haberlo decidido ahora ha supuesto consolidar más de 20.000 millones en esta Región.

Si quiere, vemos los presupuestos del Gobierno Socialista, cuando era competente en materia de educación en esta Región: año noventa, el incremento fue del 1,6%. Año noventa y dos-noventa y tres, -0,5%. Año noventa y tres-noventa y cuatro, -2,3%. Año noventa y cuatro-noventa y cinco, + 1,6%. Curso noventa y cinco-noventa y seis, -3,5%. Cifra de la que se partió en el año noventa y siete, 146.000 millones de pesetas. Presupuesto del Gobierno en Madrid del Partido Popular: año noventa y seis-noventa y siete, se incrementa el 0,2%. Año noventa y siete, primeros presupuestos que confecciona el Go-

bierno de España al Partido Popular, 4,9% de incremento. Año noventa y ocho-noventa y nueve, 5%. Mire usted, esos incrementos sin contabilizar el IPC, han supuesto a esta región recibir 20.000 millones de pesetas más que si nosotros hubiéramos negociado, como dice usted, y lleváramos a pesetas constantes al día de hoy en el año al que creo que ha hecho usted referencia, el año noventa y siete.

Pero si usted exige que la Junta de Castilla y León ejecute, y comprometa, y liquide sus presupuestos, nos explicará usted por qué habla de 83.000 millones de pesetas en un debate que reabre usted, y la verdad es que ya lo vimos en el discurso de Investidura que era sorprendente. Pero mire usted, aquí el problema lo he dicho yo esta mañana: es el no haber realizado aquella Ley de Financiación que era necesaria junto con la LOGSE, y ustedes no lo hicieron, no lo quisieron; y se les advirtió.

Pero mire, inversión que ustedes tienen prevista en la memoria del año noventa de la LOGSE del Partido Socialista Obrero Español para desarrollo de la LOGSE: 55.133 millones. Inversión realizada: 18.076. Ese año arrastra Castilla y León y todo el país una diferencia de 37.057 millones de pesetas.

Año noventa y uno: inversión nueva prevista en la memoria de ustedes, 85.570 millones de pesetas; inversión realizada, 27.482; un déficit de 58.000 millones.

Año noventa y dos: inversión prevista -tome nota, porque le va a venir bien para el debate que vamos a tener a continuación-, 98.000 millones; inversión realizada, 11.571 millones -esto está en la liquidación de los presupuestos-; déficit, 86.000 millones de pesetas.

Año noventa y tres: 76.012 millones de pesetas, inversión prevista en presupuestos; inversión realizada, 14.405; déficit hacia el sistema educativo en nuestro país, 61.607.

Año noventa y cuatro: 46.000 millones; inversión ejecutada: 13.341; déficit, 33.211. Año noventa y cinco: inversión prevista, 9.589 millones; inversión realizada, 59.055; superávit de 9.466 millones.

Año noventa y seis. Se presupuestaron 2.041 millones; ejecutó el Gobierno del Partido Popular 28.230; hay un superávit de 26.000.

Quiero decir con esto, Señorías, que ese debate abierto en un momento electoral de que si está mal financiado, de que esta Región necesita 83.000 millones de pesetas, no es real. ¡Pero díganos para qué! Porque en el año noventa y ocho, ustedes presentaron en el Congreso de los Diputados una iniciativa parlamentaria, un proyecto de ley de calidad y de igualdad en la educación, y yo me lo he leído detenidamente, he estado el mes de agosto leyéndomelo detenidamente. Y veo que

para nuestra Comunidad, ustedes tienen previsto unas inversiones que yo me comprometo a hacer, le digo ante las Cortes de Castilla y León, en un sólo ejercicio, de institutos nuevos: inversiones en Castilla y León, 7.970 millones de pesetas. Ampliaciones, 1.240 millones. Adaptaciones, 1.500 millones. En total, 10.700 millones. Eso me comprometo yo a hacerlo el próximo año.

En consecuencia, quiero decirles, Señorías, que ustedes tienen un discurso político que ahora, es decir, que han pasado las elecciones... que no es bueno que abordemos -y se lo digo porque no voy a volver a entrar en estos temas-, que abordemos de cara al futuro con cierto optimismo, el desarrollo de un sistema educativo adecuado para nuestra Región. Porque claro, entra uno en la duda de decir: si para Castilla y León preveían 10.700 millones y para Castilla-La Mancha 27.440, o allí están muy mal o aquí estamos muy bien, o, mire usted, allí les quieren más que nosotros, a los de aquí, o algo de eso hay.

Espero, Señoría, que seamos capaces de cerrar ese discurso porque conviene ya dejar los temas atrás. Es decir, creo que tengo la legitimidad de unas elecciones hace escasos meses, escasos los meses, y además el acuerdo marco de dos centrales sindicales, evidentemente; pero le aseguro que me he propuesto que la comunidad educativa apoye un modelo consensado para Castilla y León y le aseguro que vamos a tratar de hacerlo con su colaboración.

Por lo tanto, todos los temas, Señoría, ni la financiación adicional es para complementar ningún fracaso, ni está dotada de forma deficitaria nuestra financiación. Y bien, no quiero tampoco recordar, pero en cuanto a la mejora de las condiciones laborales de los... del gran patrimonio al que yo he hecho referencia en esos términos, que es el personal, creo que, efectivamente, Señoría, esta Región, no el Gobierno, sus ciudadanos porque los recursos tenemos absolutamente claro, sabemos de dónde vienen: es de sus ciudadanos, aportan una gran cantidad de miles de millones para también mejorar sus condiciones laborales.

Y eso está ahí, los números están claros. Y mire, del año noventa y seis al noventa y siete, y del noventa y siete al noventa y ocho, el incremento porcentual en los presupuestos de Educación fue los dos años del 6,5%, del 6,5%, Señoría. Por lo tanto, le he dado algunos datos con los que probablemente esta Región hubiera tenido un mejor sistema, un mejor sistema educativo, de haberse financiado desde el año noventa la LOGSE como correspondía y como procedía, como fue su obligación cuando tuvieron Gobierno y tenían la responsabilidad de estas competencias. Nosotros las vamos a tener a partir del día uno de enero, y usted me pide hoy que le diga hasta el último instituto del último rincón de esta Autonomía. Le digo sinceramente: me parece desproporcionado y, con

el máximo respeto que me han merecido, le aseguro que en los próximos años va a conocer usted con todo detalle el trabajo que ha hecho el Partido Popular en la gestión de esta competencia, que la acogemos con ilusión y con ganas de trabajo.

Bien, Señorías, nuestras Universidades, nuestras Universidades. Evidentemente, en los últimos meses se habla mucho de su financiación. Mire, no se trata de los 10.000 millones de pesetas, no es cierto ese dato, las Universidades de Castilla y León, yo le puedo facilitar el Capítulo I como está; no necesitan 10.000 millones para cubrir el Capítulo I, si hay Universidades de esta Región que lo superan. Si no es ése el problema. Si además hay que hacer también un examen de cómo están todas nuestras Universidades y qué cobertura tiene el Capítulo I. Las que ustedes gobiernan, mire, en Castilla-La Mancha están parecidas a Castilla y León. Y no quiero que interpreten que yo estoy sacando... les digo un poco porque hablemos de cosas parecidas, ¿no?

Nosotros tenemos... hemos estudiado, efectivamente ese modelo que ustedes conocen, que nos parece que es, después de un estudio profundo realizado en este mes y de toda la documentación que nos hemos encontrado y los encuentros que hemos mantenido con el anterior equipo... aquí no se parte de cero, Señoría, como decía usted al principio. Aquí se parte de un trabajo realizado con toda seriedad y que, efectivamente, a nosotros nos ha facilitado mucho las cosas.

Y le digo que nuestras Universidades no necesitan, están por debajo de los 4.000 millones de pesetas la necesidad para cubrir todo el Capítulo I, que habrá que saber, habrá que entender si hay que cubrir todo el Capítulo I; habrá que tomar esa decisión, habrá que tomarla. Pero es que no están, salvo dos o tres Universidades de este país, no están financiadas el 100%; es que no es tampoco esa la obligación de una Administración Pública financiar el 100%. Es que nuestra Universidad tiene que buscar el camino que nosotros le hemos dicho a usted muy brevemente -porque si hubiéramos entrado en más profundidades hubiéramos estado cuatro horas- sobre la financiación. Es necesaria la competitividad de nuestras Universidades, es necesario que busquen que a través de objetivos, y ya lo he anunciado, y a través de contratos programas entremos a hacer más competitivas nuestras Universidades. Es necesario que el Gobierno, que los presupuestos de esta Comunidad Autónoma -que aprobarán las Cortes- establezcan criterios u objetivos de reparto de esa participación en el tramo básico. Pero nuestras Universidades no están tan mal dotadas; están por encima de la media del país. Y nuestras Universidades no tienen un grave problema de financiación; tienen, evidentemente, un problema de financiación, en primer lugar, porque tienen que aclarar y tienen que tener tiempo

suficiente para elaborar su propio presupuesto y, en consecuencia, tienen que tener una perspectiva de los datos económicos más amplia de la que les hemos venido dando hasta ahora. Y en segundo lugar, porque también, como queremos una Universidad mejor, evidentemente le vamos a dotar de más recursos. Pero buscando esos criterios de competitividad, y teniendo en cuenta, como usted muy bien reconocía también, en qué ha consistido esa singularidad.

Yo creo que ahí hay un gran reto por delante, y si Su Señoría luego, en una intervención próxima, quiere que entre en detalle de cómo están financiadas todas las Universidades, pues entramos y lo vemos. Pero el discurso es muy negativo de decir que nuestras Universidades están muy mal, cuando esta cuestión no es tal y como Su Señoría la presenta, ni como la representante del Grupo Mixto nos hacía en su intervención. Es decir, no estamos tan mal como parece en el tema de financiación.

Y en estos encuentros que hemos mantenido en estos meses, en este mes de agosto con los Rectores, efectivamente, hemos conocido sus inquietudes, hemos conocido... hemos organizado los grupos de trabajo para desarrollar todo esto, y creo, Señoría, que estamos en condiciones de alcanzar un acuerdo positivo para nuestra comunidad educativa universitaria en los próximos... para los próximos años.

Por lo tanto, le aclaro también, Señoría representante del Grupo Mixto, que León no se ve perjudicada; su Universidad está bien financiada; necesita de un apoyo mayor, pero está bien financiada. Y en estos momentos nosotros vamos, sin ninguna duda, a alcanzar un acuerdo en el Consejo Interuniversitario, donde trataremos de establecer este modelo, con el fin de que todos los equipos directivos de las Universidades gestionen correctamente nuestras Universidades.

Pero le digo, Señoría, que no hay diferencias sustanciales entre los resultados del tramo básico con... con la financiación que la Junta de Castilla y León le viene aportando, le viene aportando.

También habría, si quieren que hablemos aquí de cómo se transfirieron estas... estas Universidades a Castilla y León; es decir, qué nivel tenía, dentro de las Universidades de España, la financiación, por ejemplo, de la Universidad de Valladolid, cuál era el nivel de dotación presupuestaria. Quizás el representante del Partido Socialista nos pueda decirlo.

Yo creo que en estos años se ha hecho un importante esfuerzo, se ha incrementando en más de... más de 3.000 millones de pesetas la dotación, con independencia luego de los muchos programas y proyectos que gestiona la Junta y que han mejorado la competitividad de nuestras Universidades y que han ayudado a la estructura produc-

tiva de nuestra Región. Y, sin ninguna duda, en el futuro trataremos de organizar todo ello mucho mejor.

Pero no le quepa ninguna duda, Señoría, que la Universidad de León no... hemos estado hace pocos días en el Campus Universitario, y no está en malas condiciones. Son Universidades nuevas, la de León y de Burgos, que necesitan, lógicamente, de un crecimiento, de un crecimiento que vamos a ir apoyando. Y con arreglo a este sistema, no va a haber ningún problema para que ese crecimiento sea bueno en nuestras Universidades.

Pero los gastos ordinarios, Señoría, le llamo la atención, no se cubren, salvo en una Universidad de Cataluña y en poco más, al 100% en ninguno... en ninguna Universidad de nuestro país.

Aspiramos también a organizar, efectivamente, los planes de inversiones, para que a medio plazo las Universidades vayan planificando. Estamos ahora en la confección, precisamente, del Plan de Desarrollo Regional; y ahí, efectivamente, con independencia de los fondos de nuestra propia Comunidad Autónoma, ahí vamos a incluir muchos... muchas inversiones que van a colocar en un nivel de equipamientos a nuestras Universidades.

Mire, en los últimos años yo he tenido la oportunidad de trabajar en el sistema de ciencia y tecnología de esta Región. Le puedo decir que creo que coincidimos en los porcentajes del 1,5% del Producto Interior Bruto en nuestra Región. ¿Que hay que hacer un mayor esfuerzo? Yo creo que he hecho un análisis absolutamente objetivo. No comparto... yo no los tengo aquí, no he sido previsor, no me he traído lo datos del CEDETI en este aspecto, pero le aseguro que he tenido muchos contactos, mucha relación: esta Región y la Comunidad de Valencia han sido de las que más han gestionado recursos captados de este Instituto y de otros institutos, sus empresas, nuestras Universidades, y apoyados por el Gobierno de Castilla y León, la Junta de Castilla y León, para proyectos de innovación y desarrollo... de investigación y desarrollo.

Le tengo que decir que está muy bien construido el sistema, que por supuesto que todo es mejorable y hay que perfeccionarlo, pero que creo que el Plan Tecnológico Regional introdujo ya una primera... una primera fase, un análisis, una evaluación. Y que, en estos momentos, ahora lo que hay que hacer es seguir trabajando intensamente en esa tarea, e implicar más a la sociedad en las inversiones, que no tienen que estar tanto de mano de la Administración Pública y sí más en manos de la iniciativa privada.

Bien, Señorías, yo creo que, con independencia de que si quiere que le dé detalles sobre... hablaba usted de los conciertos. Evidentemente, vamos a mantener... y un sistema en libertad le parezca a usted retrógrado, anti-

cuado o pasado de moda el hablar de esos conceptos; a mí me ha parecido oportuno y por eso me he expresado en estas Cortes en esos términos.

Le aseguro que nosotros, efectivamente, vamos a seguir con la política de centros concretados; una política aceptada comúnmente por toda la comunidad educativa en el país y en esta Región, y así me lo han transmitido en los contactos que he tenido en este... en este pasado mes. Y le aseguro que, efectivamente, vamos a tratar de mantener el equilibrio entre la escuela... entre la enseñanza pública y la enseñanza privada, sin ninguna duda. Ésa va a ser nuestra política, ésa está incluida en nuestro modelo, y se lo he explicado así esta mañana.

Y en Educación Especial, que usted hacía mención, efectivamente, vamos a atender a los mil trescientos veintitrés alumnos, con una plantilla de quinientos cincuenta y dos profesionales en los centros específicos. Y que atenderemos a los cinco mil trescientos dos alumnos, con ochocientos setenta y cinco profesionales en los centros de Primaria y Secundaria, con la integración de los alumnos. Y que en la política de adultos vamos a avanzar en la ESPA, en la oferta de la ESPA, evidentemente. Y también, de los centros de adultos actuales, que hay cuarenta y un centros y cincuenta y cinco aulas de adultos.

Y vamos a... en estos meses, antes del día uno, a intentar concretar muchas de estas cosas; a esa tarea, Señorías, es a la que yo les invito. Y creo que no es de una buena actuación parlamentaria el venir hoy... en la mañana de hoy, a concretar ya hasta las aulas que va a tener el Instituto... nuevo Instituto que se inaugura en Laguna de Duero, en esta provincia de Valladolid.

Por ello, no le quepa ninguna duda que todo, teniendo como referente la financiación –porque sin cuartos, aunque seamos muy listos, no lo vamos a conseguir–, con ese referente, no le quepa ninguna duda de que no... nunca... vamos, que en definitiva vamos a tratar, Señoría, de mejorar sustancialmente la calidad de esta Región.

Señoría, en relación con esa asignatura, que yo lo he leído este fin de semana en los medios, en la que usted, como representante de la organización UPL, decía "de conciencia regional", le quiero decir que hay otros Grupos Parlamentarios que se han expresado –a mí me parece– en términos absolutamente correctos y acertados. Le tengo que decir, Señoría, que mire, yo creo que me he expresado con toda claridad, y entenderlo solamente exige de un esfuerzo en leer detenidamente las informaciones tal y como aparecen.

Nosotros creemos y la Ley lo permite, la LOGSE, en un porcentaje, el 35%, que es bueno que los niños de Castilla y León conozcan y que signifiquen más su identidad regional, y que conozcan nuestra literatura,

nuestra geografía, nuestra historia, nuestros pintores; es decir, todo lo que creemos que es bueno: nuestro medio ambiente, nuestra naturaleza, etcétera, etcétera. Todo lo que creemos que es bueno que debe aparecer. Pero déles una visión amplia, sin ningún complejo, y, además, con todo orgullo. Y le digo que en ese margen vamos a modificar currículos, efectivamente, y áreas de enseñanzas, de formación, con el fin de incorporar esto.

Pero, mire usted, es que hablar de la historia o de la geografía de esta Región es hablar de la historia de este país; y, por lo tanto, yo creo que es bueno que se sepa. Y aquí se ha hecho mucha demagogia con estos discursos. A mí no me parecería bien que un niño de Castilla y León sólo supiera los ríos de León, ni que sólo hablara de los poetas de León, ni que sólo hablara de San Isidoro; y que no hable de Claudio Rodríguez de Zamora, ni Miguel Delibes de Valladolid.

Entonces, lo que quiero es que los niños de esta Región aprendan también, en ese período tan importante de su vida, a tener una... un mayor apego a esta tierra; y eso, con pequeños retoques –que no hace falta retocar mucho– a las enseñanzas, que lo vamos a hacer, eso seguramente les da una formación complementaria, que el día de mañana esta tierra, el futuro... las futuras generaciones, no le quepa ninguna duda van a agradecer. Y eso, a mí me parece que, dentro de la pluralidad que existe hoy en nuestra Región, es bueno para esta tierra, y por ello hemos dicho tímidamente, porque tampoco es que sea ése solamente nuestro... ese aspecto, lo importante en nuestro modelo educativo, hemos dicho que nos proponemos significar más nuestras propias señas de identidad, pero porque somos conscientes que los de otras Regiones de España, o de Europa, que van a tener que estudiar España, estudiando la geografía de España y la historia de España, le aseguro que van a dedicar muchas horas a estudiar lo que esta tierra ha hecho a lo largo de su historia.

Por ello, creo que no hace falta abrir más debates. Nosotros no venimos aquí a manipular a los niños; mire usted, somos más serios que eso, no le quepa ninguna duda. Le ruego que me disculpe, pero le digo que nosotros no somos manipuladores de niños. Nosotros queremos... algo que nos parece muy importante es que los centros educativos públicos tengan, igual que los privados, su propio proyecto educativo, vamos a potenciarlo; y que luego tengamos todos la libertad de llevar a nuestros hijos a un centro público o a otro, o a un centro privado, al que queramos. Y eso es lo que tenemos que dar a esta sociedad de Castilla y León; creo que eso es lo que demanda. Pero, en todo caso, vamos a tener la oportunidad en los próximos meses de dialogar con la comunidad educativa, y seremos sensibles a sus inquietudes. Muchas gracias, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Consejero. Abrimos un

turno de réplica para los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Fernández González.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Pues, muchas gracias, señor Consejero, por haber contestado, no a todo, sólo a lo que le ha interesado y en algunas cosas tergiversando un poco lo que este Grupo Mixto intentó manifestar.

En cuanto a la No Universitaria, le vamos a dar ese voto de confianza y veremos a ver cómo funciona a partir del uno de enero.

En cuanto a la Universitaria, es cierto que tiene el derecho de gobernar, el derecho y la obligación; tienen unas competencias y tienen que ejercitarlas. Pero cuando después de la primera entrevista con los Decanos y con los Rectores se dice que, digan lo que digan, usted va a hacer ese plan de financiación, creo que no es el talante... digamos, más recomendable para comenzar unas negociaciones.

Me contesta también que... y eso me agrada, me agrada y me da esperanzas- que la Universidad de León, por ser nueva, necesita un apoyo, mayor quizás que la de Salamanca, que es histórica y que está restablecida; y no le digo nada que Valladolid, que va cre... creciendo, perdón, en Facultades -o sea, es decir, en diferentes Facultades, en distintas carreras- a un ritmo, desde luego, mucho mayor que el resto de las Universidades de la Autonomía. Pero me alegra que reconozca la necesidad de la Universidad de León.

Y en cuanto a que están contentos y en cuanto a que funcionan bien y están bien financiadas, mire, eso es cuestión de criterios. Su compañero de Grupo decía que de la juventud nadie sabía más que la juventud, y estoy totalmente de acuerdo; pero de la Universidad nadie sabe más que los profesores y los alumnos, no el Consejero, y sobre todo un Consejero de nueva instalación. A lo mejor sí al año, a lo mejor sí a los tres años; pero ahora es imposible que lo sepa, por mucho que usted lo haya estudiado y por un coeficiente intelectual muy alto que usted suponga tener, y que yo se lo supongo también; no se llega a Consejero teniéndolo de cuarenta, creo yo.

Bien, no me ha contestado a la escolarización de los núcleos rurales, no me ha dicho qué medidas se van a tomar y en qué va a consistir.

No me ha contestado tampoco a qué pasa con lo del Patrimonio y con el presupuesto que se le da a la provincia de León. No sé si no me contesta porque no sabe la respuesta en este momento, o porque le es indiferente un Grupo minoritario. De todas las maneras, usted va a tener la última palabra y siempre va a quedar por encima; pero eso no significa que tenga la razón.

Se ha... a la hora de hablar de la financiación, ha empezado a debatir con el Portavoz del Grupo Socialista que si otras que ellos gobernaban estaban igual, o que si la LOGSE comenzó mal. No... no entro a discutir quién lo está haciendo peor de los dos, pero eso no da soluciones; el que los anteriores lo hagan mal o bien, o los de otras Autonomías lo hagan mal o bien, eso no da soluciones ni mejoras. Hay que aprender de los errores ajenos; eso es lo único.

Después me habla de la asignatura, y de una forma muy... muy suave, me quiere dar a entender que yo intenté insinuar o mi Grupo intenta insinuar que se enseñe sólo la historia de León; jamás. Incluso le diría que estamos en contra de que en muchas de las Autonomías se enseñe, por ejemplo, un Derecho que no tiene nada que ver con el Derecho del Estado nacional; creemos que es una Nación, ante todo. No pretendemos eso. Está bien que les enseñen ustedes historia de la Autonomía. Lo único que pedimos, y cuando hablamos de manipular, es que enseñen la real. Ya sé que los poetas y los literatos van a ser reales, sean de León o sean de Valladolid; lo que ya no sé es cómo va a ser el inicio de ese texto en el que comiencen la historia de cómo comienza esta Autonomía. Y es a lo que me refería.

Estaremos encantados de que nuestros niños aprendan quién es Delibes, que, por cierto, la mayoría ya lo saben porque es muy buen escritor. A lo mejor no saben quién es el Consejero, pero Delibes sí, lo saben.

O sea, que no intente tergiversar. Ni somos separatistas, ni nos ahogamos en un vaso de agua y nos quedamos sólo con poetas leoneses. Queremos los poetas de todo el país y de toda... por supuesto, de toda la Autonomía. Pero eso no significa que esa asignatura vaya a estar bien o mal dada, bien o mal escrita y cuál sea la intención. Porque para conocer la historia de León, o de Castilla, o los poetas, o los escritores, ya viene en la historia de España. Y si hace falta redundar en los de nuestra propia autonomía, se redundará. Pero que los inicios, la raíces, el cómo se fundó esta Autonomía quede claro; y el cómo se trata a León también quede claro.

No me ha contestado a lo del Patrimonio; es igual. Yo entiendo que ahora mismo no tiene por qué tener los datos, ni, además, en el presupuesto que usted realice pueden cambiar las cosas. Y le voy a dar ese voto de confianza, porque, aparte de su papel político, por lo demás, me está usted cayendo bien. Y entonces...

(Murmillos.)

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: ...creo que tiene buenas intenciones. Veremos a ver las realidades cómo son. Bien.

Creo que aparte de esa... no tenemos más malos entendidos. Otra cosa es que estemos de acuerdo en lo de la asignatura. No intente que trascienda que nosotros pretendemos que se estudie sólo León. Desde luego, habría para llenar una enciclopedia; pero no pretendemos eso. Nada, en absoluto. No lo intente; no es nuestra misión, ni nuestra idea, ni nuestro papel, señor Consejero.

Luego habla usted... que me encanta cada vez que oigo la frase, lo que pasa es que cuando llegué a la triste realidad, vi que era una frase, cuando "la libertad de elección que nuestros hijos puedan llegar a Universidades públicas y privadas". Mire usted, con una economía como la de España, pero en concreto como la de León, el 90% de las familias, su libertad se reduce a elegir el colegio o la Universidad que tenga más cerca, porque no puede pagar otra fuera; y mucho menos una privada. O sea que es una frase muy bonita y que queda muy bien, pero para decirla hay que tener en cuenta las realidades. Y, desgraciadamente, el tanto por ciento que puede permitirse esa libertad es escaso. De todas las maneras, vamos a ello; a lo mejor llega un momento que no se cierran empresas, que no se llevan cosas de León, y que llegamos a tener un poder adquisitivo lo suficientemente alto como para poder elegir y llevar a la práctica esa frase que, desde luego, es divina y ojalá se consiguiera.

Como no me ha contestado a más cosas que yo me dé cuenta, y como me... no me gusta enrollarme, porque es algo que he criticado siempre a los políticos cuando yo estaba fuera de ello, pues me voy a cosas concretitas.

Le vamos a dar el voto de confianza. La verdad es que, nos guste o no, también teníamos que dárselo; pero se lo vamos a dar de verdad. A ver qué pasa, a ver si algún día tenemos que agradecerle que realmente usted se acuerda de León, porque a la hora de contestar ha contestado muy poquito. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Fernández González. Para un turno de réplica, por un máximo de cinco minutos -y agradecería un poco de brevedad-, pues tiene la palabra el señor Cuadrado en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señor Presidente. Hombre, señor Consejero, sólo le pido una cosa -se lo pido encarecidamente-: no... usted, que habla de que no es bueno politizar en el sentido negativo del término, no malinterprete mis palabras. Ha dicho usted que usted y yo estamos -porque lo he dicho yo- de acuerdo en el modelo educativo en el 95%. No. Con las declaraciones de intenciones que usted ha hecho, estamos de acuerdo en el 95%.

Mire, reitera usted, por ejemplo -me ha llamado la atención-, que cada centro público tiene un PEC. Eso,

¡estaría bueno!, desde hace un montón de años. Sí, hombre, sí, sí. La LOGSE, que usted ha denostado tanto, y los Gobierno Socialistas en materia de educación pusieron en marcha esa estructura de autonomía de los centros, entre otras cosas con la LODE, pero después con las decisiones tanto curriculares como de gestión que se marcan a través de los... del Plan Educativo de Centro -el PEC-, o de los proyectos curriculares de cada centro. Está usted confundido. Porque incluso me dice: "no, no, esto es nuevo". Pero ¿qué dice usted?

Si es que... si usted ha leído -se lo voy a decir una vez más, ¿no?-, usted ha leído literatura relacionada con la reforma educativa de este país escrita hace bastantes años. ¿Cómo no voy a estar de acuerdo? Claro, si es que es mi modelo educativo. Y es el modelo educativo reflejado legalmente en España, que ustedes dicen que no les gusta la LOGSE, pero que la ponen en marcha porque no sé qué, no sé cuántos. Es que no tienen... ¿tienen ustedes algún modelo educativo?

No, no estamos de acuerdo en el 95% en el modelo educativo. Es que con las declaraciones de intenciones que usted ha hecho no se puede estar en desacuerdo. Y le he citado alguna. No voy a reiterar, porque, lógicamente, el tiempo apremia, ¿no? Pero,, pero no me malinterprete; no me malinterprete.

Dice usted: "no, es que esto, hablar de una cosa que ya está hecha, porque ya está firmado el acuerdo y, por lo tanto, ya tenemos el coste efectivo o establecido, el Real Decreto publicado, ya sabemos cuánto hay, tanto de Capítulo I, 165.000 millones". Entonces, el debate sobre eso es un debate a lo que usted llama politización en el sentido negativo. Y me ha hecho usted aquí ahora una politización: los 10.700 millones, etcétera. Cuando usted lo hace, usted se define sobre esa cuestión; y cuando lo hago yo, me defino también. Y usted es tan político como yo. Y nos definimos cada uno en su postura.

Mire, ya el señor Lucas, en el debate de Investidura, hizo una falsificación grave de los 10.700 millones de pesetas. Usted lo ha repetido; usted lo ha repetido.

Mire, esa Proposición No de Ley, a la que usted se refiere y a la que se refirió el señor Presidente, con 10.700 millones son de financiación adicional. Es decir, al coste efectivo y al Capítulo VI que ya tenemos, una financiación adicional. Estaría bueno que como castellanoleonés yo dijera: ¡no! No, mire, a lo que ya tenemos -y que dicen ustedes que es mucho- lo multiplican por cinco y hablan de 27.000 millones, dicen: "no, si nosotros tenemos 27.000 millones; si es que el PSOE sólo propone 10.700 millones", que es sumándole al Capítulo VI de nuestro coste efectivo. Es una financiación adicional. Y, por lo tanto, no me hagan, por favor, esa falsificación. Ya la hizo el señor Lucas contundentemente, y ahora la hace usted. Hombre, que es una falsifica-

ción premeditada y que yo no puedo entenderlo de otra manera.

Mire, si será que usted da unos datos del presupuesto del noventa y tres, Capítulo VI, noventa y cuatro, noventa y cinco, noventa y seis. ¿Los ha leído usted? ¿Ha puesto el oído bien? Porque es que ustedes mismos, en el estudio de la Junta de Castilla y León para exigir a Madrid 9.722 millones de Capítulo VI, lo que ha concedido son 4.800 -casi la mitad-, ustedes, para justificar la necesidad de 9.722 millones, hablaron de los presupuestos de educación de los Gobiernos Socialistas y sacaron la media del año noventa y cinco -que usted ha citado-, del año noventa y cuatro, noventa y tres, noventa y dos. Pero es que lo dicen las actas. Dicen -no, no-: "Con la caída de la inversión en el año noventa y siete y en el año noventa y ocho no estamos de acuerdo, queremos la media de los presupuestos anteriores", de los Socialistas, que usted dice que qué lecciones vamos a dar. Hombre, si estamos hablando de unos Gobiernos que subieron el presupuesto de Educación en España entre el año ochenta y dos y el año noventa y cuatro de 600.000 millones a 3 billones de pesetas. ¿Quiere que hablemos de datos? Hablamos de datos.

Pero, mire usted, no es ésta la vía. Porque es que le puedo citar el acta concreta donde dicen ustedes... acta donde dicen el Gobierno, la Junta de Castilla y León en la Comisión Mixta -con testigos, por lo tanto, y con actas; esto es una acta pública, una acta oficial-, dicen: "9.722 millones". Y cuando le preguntan, dicen: "pero eso es... ¿ahí va incluido el coste de la implantación de la LOGSE? Dice: no, no. Eso sólo es para las necesidades de Capítulo VI sin implantación de la LOGSE. Eso exigiremos más al Ministerio de Educación y Cultura". Y se han conformado... piden 9.722 millones con el argumento que he dicho y se conforman con 4.800, que es lo que está en el Real Decreto: de Capítulo VI de Inversiones, 4.800 millones; que no es ni la mitad del presupuesto del Capítulo VI del año noventa y cinco, de aquellos Gobiernos Socialistas. ¡Ni la mitad! ¡Hombre, por favor!

Puede dar los datos como... puede no concretar, si usted quiere, puede no debatir este asunto porque no le interesa; pero, hombre, la manipulación, en ese sentido, me parece que no es de recibo en estas circunstancias.

Mire, yo, ¿qué quiere que le diga! No es cómo es la realidad en España de las Universidades, que si quiere lo discutimos, porque los informes del Consejo de Rectores y tal están publicados y lo podemos hacer, ¿no? No. Es que usted desconoce, por lo que he visto -y conviene que lo tenga en cuenta-, que hay una Ley de Coordinación Universitaria en esta Comunidad Autónoma donde se establece que la subvención nominativa ha de ser en cada Universidad, por lo menos, la suma del Capítulo I y del Capítulo II. Y si quiere se lo cito. Dice usted que no, que no se quejan los Rectores y tal. Hubo alguno que declaró de una manera muy espectacular que no podía ni siquiera

cerrar el presupuesto. ¿Se acuerda? "No puedo ni siquiera cerrar el presupuesto con esta subvención nominativa." Bueno, pues mire.

Hombre, el presupuesto... le puedo decir Universidad por Universidad. Me dice usted que algunas. El presupuesto de la Universidad... -el presupuesto del noventa y ocho- el presupuesto de la Universidad de Salamanca -Capítulo I más Capítulo II- son 14.507 millones; y lo que recibió de subvención nominativa en el año noventa y ocho fueron 10.445 millones. Por lo tanto, no se cumple la ley ni de lejos, ¿no? La Universidad de Valladolid -Capítulo I más Capítulo II noventa y ocho-, 14.794 millones; lo que recibió fue 10.751 millones, ¿eh? Burgos, 3.900; es la única -y las circunstancias yo creo que son de sobra conocidas sobre su origen, los años que llevan en funcionamiento, etcétera-, es en el único caso en el que se cumpliría. Y, desde luego, en la de León, tampoco, donde hay 6.034 millones de Capítulo I más Capítulo II, y la subvención fue de 4.236 millones de pesetas. De esto es de lo que le he hablado, y son datos de los presupuestos publicados en el Boletín de las propias Universidades públicas de Castilla y León. Por lo tanto, es un dato de cierta envergadura que no conviene olvidar.

Mire, yo creo que si usted sigue por el camino que ha iniciado hoy de declaraciones en los aspectos más concretos que usted ha incidido, como la flexibilización en las zonas escolares -que es lo único que ha concretado- y los... los conciertos, la ampliación de conciertos en las escuelas infantiles, va a ser usted conocido -y no lo desearía- como el Consejero de la enseñanza privada en Castilla y León, si usted sigue concretando exclusivamente en esta materia. ¿Sabe por qué? Porque usted puede decir con toda la alegría que quiera lo de las zonas y la flexibilización, pero ¿sabe lo que hay detrás, es decir, si usted sigue haciendo planteamientos como el de los conciertos de escuelas infantiles? Que usted tiene un colegio privado y un colegio público en la misma zona, y si descapitaliza el colegio público, indudablemente usted favorece la marcha de alumnos hacia el colegio privado.

Y como ésta es la cuestión que usted quiere resucitar en lo poco concreto que ha dicho en este debate, en ese sentido, yo sí que le digo que, puesto que ahí concreta, en lo único que concreta, usted y yo estamos en las antípodas. Porque la red de enseñanza pública de esta Comunidad Autónoma -prioridad fundamental- es la que garantiza la igualdad de oportunidades. Y la elección de centros de la que usted habla es una elección de centros que no hace falta que garantice usted, hay incluso... ya no solamente constitucionalmente, la propia legislación española, sino que hay sentencias del Tribunal Constitucional que son suficientemente contundentes y claras.

Esa reincidencia en su afirmación de que lo único que concreta es lo que se refiere a esa materia, es lo que me hace hacer la afirmación que le he hecho anteriormente.

Mire, los datos de CEDETI son muy claros. Usted no está de acuerdo –supongo que conmigo– con ese dato que aparece ahí anclado de no superar el 3,7% del total de gastos de programas de I+ D en el conjunto del Estado; 3,7% el último dato publicado. Y, por tanto, ése es un dato tan escandalosamente negativo para nuestra Comunidad Autónoma que supongo que a usted y a mí –y eso sí que es un dato objetivo– nos preocupará, y que habrá que modificarlo. Y como además resulta que de las tres patas de la financiación de esos programas, la que más falla es la inversión de las Administraciones Públicas, supongo que esa rectificación –que es necesaria desde el punto de vista presupuestario– es todavía más urgente.

Y le diré más: cuando los programas presupuestarios de la Comunidad Autónoma que se dedican a esta materia no se ejecutan en el año, son los que más se recortan, los que más se minoran, todavía para preocuparse mucho más.

No obstante, tiene usted razón que tendremos más tiempo para debatir. No hace falta que me invite. Estoy seguro que nos encontraremos en muchos más debates, todo lo concretos que usted quiera; pero hoy lo lamento, señor Consejero, no ha concretado usted absolutamente nada. No se trata de que... saber cuántas aulas tiene el Instituto de Laguna de Duero –que, por cierto, tampoco es tan complicado el número de unidades que tiene–, ni dónde está la puerta principal. Se trata de saber cosas tan elementales como cuántos institutos en su modelo –si es que tiene un modelo–, cuántos institutos de Enseñanza Secundaria nuevos son necesarios en esta Comunidad, según el modelo de mapa escolar que usted tiene. Es más, si la Junta ya adelantó un número, ya habló de veinticuatro institutos. Ahora ya no lo recordará, porque ahora con el modelo de financiación que hemos aceptado, con la financiación que hemos aceptado, en el coste efectivo que se ha firmado hace poco, a ver con qué dinero construimos los veinticuatro institutos.

Y mire, no diga que Comisiones Obreras está de acuerdo con la firma que se ha hecho de las transferencias, que tiene incluso una cifra adelantada. No, no; no mezcle las dos cosas. Comisiones Obreras ha firmado una financiación adicional –la de los 925.000 millones–, 3,84% de crecimiento anual, y no le metan más cosas, que ya bastante tiene con ésa. No le metan más cosas. Ustedes han firmado y son los únicos que han defendido la firma de ese... de ese acuerdo en los términos en los que se ha firmado. No mezcle a otros. No mezcle el acuerdo, la financiación adicional con el acuerdo que han firmado con Madrid, porque, hombre, yo creo que eso sí que sería una cosa de poco... de poco recibo, ¿no? Es decir, es bastante... bastante claro.

Yo lamento que me... en sus contestaciones concretas me dé datos sobre los centros de adultos, que ya sé que existen; pero, mire –sólo me voy a quedar con esa pregunta; las otras ya me olvido de ellas–, ¿qué red de

ESPA, puesto que ha hablado que sí, que por supuesto, que lo tiene en la cabeza, de qué red está hablando? ¿Cuando habla de centros de ESPA, de qué red concreta está hablando? Que es muy fácil: ¿en qué... en núcleos de cuántos habitantes, a partir de qué número de habitantes? Es decir, ¿con qué modelo?, que eso sí que es un aspecto concreto de Plan de Gestión Educativa. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Cuadrado. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Sí. Muy brevemente, y dadas ya las... las horas a las que estamos interviniendo en esta Comisión, simplemente reiterar alguno de los aspectos que ya había mencionado en mi anterior intervención y algunos de los que no había hecho referencia.

Hablaba en mi intervención de la necesidad, de la absoluta necesidad de que ese modelo, el modelo de educación, el modelo educativo de Castilla y León fuese un modelo abierto, un modelo no cerrado. El Consejero ha hecho constantes referencias en su primera intervención y en su segunda intervención de oferta de diálogo; diálogo absolutamente a todo. Diálogo en el que deben participar... –y ése es el llamamiento que él ha hecho y que nosotros reiteramos– llamamiento de diálogo a todos los agentes sociales, sindicales y políticos. Desde luego, el modelo educativo que tenga esta Comunidad será, desde luego, el modelo educativo... y ha de ser y se ha de tender a conseguir que sea el modelo educativo de todos los castellanos y leoneses.

Por tanto, en la voluntad de todos los agentes sociales, de todos los agentes políticos, de todos los agentes sindicales, está el colaborar en esa construcción del modelo educativo, que, sin duda, ha de mejorar las condiciones de vida y las condiciones del sistema educativo de Castilla y León. Se puede optar por esa actitud constructiva o se puede apostar por una actitud absolutamente destructiva. Desde luego, la diferencia entre construcción o destrucción social está, simplemente, la diferencia del amor, en este caso, por la Comunidad Autónoma.

Y haciendo referencia a otras... a otras cuestiones, antes, en mi intervención, mencionaba el hecho de que el Director General de Juventud fuese... fuese un joven. Bien, es solamente eso. El Grupo Popular alaba enormemente la capacidad de creación de grupo, de equipo de trabajo, como ya demostró en su anterior etapa como Consejero de Industria; ahora lo ha vuelto a reiterar el Consejero, haciendo posible la creación de un equipo en lo que... en el que, desde luego, lo que sí que hay es absoluta calidad.

El Director General de Deporte es un hombre que viene del deporte.

Y los Directores Generales que vienen del ámbito... o que se encargan del ámbito educativo, pues, son personas absolutamente conocedoras de... del ámbito educativo en Castilla y León y en cada uno... y a nivel nacional también. Y no sólo eso, sino que, además... y quiero destacar aquí la creación de la figura del Coordinador General de Educación, una persona -que no hay que explicar aquí- absolutamente conocedora del mundo universitario y del mundo educativo, pues no en vano ha sido Rector durante unos años de la Universidad de Valladolid.

Por último -y no lo dije en mi anterior intervención-, el Grupo Popular, por supuesto, apoya totalmente el modelo educativo tendente a conseguir una mayor concienciación regional, que, desde luego, tenemos, y creo que tenemos la mayoría de los castellanos y leoneses; que, desde luego, es nuestra obligación inculcar también a los... a nuestros jóvenes, a nuestros alumnos, por encima de la voluntad de algunos de... la voluntad de algunos de no introducir esa concienciación regional en nuestros jóvenes. Lo que sí que está claro es que la mayoría de esta Comunidad, la mayoría de los ciudadanos de esta Comunidad sí tienen esa conciencia regional, sí tienen y sí creen en Castilla y León. Por lo tanto, es nuestra obligación el... también, en León y en todas las provincias, hacer que esa concienciación regional, esa conciencia de Comunidad Autónoma esté también y sea aprendida por todos nuestros niños. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor De la Hoz. En un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Gracias, Señorías. Agradezco, Señoría, la confianza que... que me da para estos años. Y por supuesto que compareceré en las Cortes cuantas veces tengan a bien, con el fin... o bien a iniciativa propia, con el fin de ir precisando, y consensuando, y hablando, y aceptando sugerencias sobre lo que en la mañana de hoy estamos hablando.

Señoría, yo creo que no me ha entendido correctamente. Y, cuando habla de la Universidad de León, yo no he reconocido la necesidad de León, porque no la reconozco. Yo creo que... lo que sí que he afirmado con toda claridad es que es una Universidad joven y que, como tal, está en período de crecimiento; y, evidentemente, habrá que hacer un mayor esfuerzo. Pero, Señoría, la Universidad de León tiene un buen presupuesto, está... se la está financiando sus... sus proyectos de nuevas escuelas, de nuevas edificaciones. Y, además,

mire, Señoría, a una provincia a la que en mi anterior etapa le aseguro que he dedicado la mayor parte del tiempo -comparando con otras provincias-, a la provincia de León, creo que fuimos entre todos: agentes sociales, económicos y el Gobierno, capaces de consensuar un proyecto futuro para esa región, para esa provincia. Creo que el Campus de El Bierzo es un ejemplo de ello. Los 6.000 millones de pesetas que se están invirtiendo en el Campus de El Bierzo, la extensión de la Universidad a El Bierzo, creo que es un ejemplo importante, importantísimo en esta Región, y que además va a suponer un crecimiento enorme del campus universitario.

Por ello creo que la Universidad de León está correctamente. Evidentemente que hay que seguir apoyando y buscando sus mejores condiciones para que sea competitiva. Pero yo en ningún momento he reconocido un estado de necesidad, ¿eh?, tal y como lo ha expresado usted.

Mire, Señoría, yo formo parte de un equipo, juego un papel; cada uno en el equipo tenemos una responsabilidad. Y ni he accedido al cargo siendo el... el que mejor conoce el mundo universitario ni el mundo educativo, pero me veo con la capacidad suficiente para dirigir un equipo de personas que no me cabe ninguna duda que van a hacer las cosas bien por esta Región. En ese... en ese -que considero que hemos avanzado ya- voto de confianza nos vamos a mover.

La Historia no la vamos a hacer nosotros, ¿eh? No crea que usted... el manual... el libro lo vamos a hacer nosotros. La Historia la escribirán los historiadores y, en consecuencia, ellos dirán, con toda objetividad, lo que tengan que decir, que a mí me parecerá muy bien. Por lo tanto, dejémosles a ellos, que son los que deben de hacer los libros. Yo le aseguro que declino ya cualquier esfuerzo en esa dirección. No me considero capacitado y no... y no lo voy a hacer.

Y luego preguntaba usted una pregunta de Educación... Nosotros... en relación a si los niños tienen que salir de sus localidades en... a través del transporte. Nosotros, salvo casos extremos -me hablo... me refiero a localidades donde haya un niño, o haya dos, haya tres niños-, vamos a tratar de que los niños estudien en su propia localidad hasta los siete años; y ése va a ser nuestro objetivo. En consecuencia, trataremos, en el momento que tengamos capacidad de decidir en esos temas, de ir resolviendo estos temas.

Y luego hablamos de Patrimonio. Y le quiero recordar que la pasada Legislatura yo creo que se hicieron fuertes inversiones a través de los fondos del BEI, que gestionó, y que pilotó, y que fue una iniciativa de la Junta de Castilla y León con el Ayuntamiento de León, destinados a restaurar el patrimonio, la Catedral de León; y creo que es palpable. Solamente paseando por la calle Ordoño se ve, efectivamente, en qué, en dónde están los

cientos de millones que allí se han metido, y en la Basílica de San Isidoro.

Por lo tanto, no hay discriminación. Yo creo que los monumentos, las inversiones, todas las actuaciones del Gobierno "sin ninguna duda" se han hecho con todo el interés y en favor de los ciudadanos de aquella parte de la Región, y de todos los de Castilla y León, porque todos disfrutamos de aquella gran ciudad que es León.

Señoría, yo siento disentir, y no me gustaría que el debate... no deseo que el debate quede exclusivamente en los aspectos de financiación. Pero, mire usted, la LOGSE dice muchas cosas, evidentemente; la LOGSE es la Ley que aceptamos, y la vamos a desarrollar, y la vamos a cumplir, evidentemente. He dado la explicación, el porqué, y la vamos a... Pero no me diga usted que en los centros públicos existe el proyecto educativo; otra cosa es que la Ley lo... yo no digo todos, ¿eh? "nos han transferido novecientos setenta y seis centros", pero le aseguro que tengo información de que la gran mayoría no lo tiene, y que vamos a propiciar que ese proyecto educativo, ese proyecto sea... sea unánime.

Y, evidentemente, la LOGSE... ¿Cómo nosotros nos vamos a salir de la Ley de la LOGSE? Nuestro modelo educativo, dentro del porcentaje que nos permite la Ley, es lo que yo he definido, que Su Señoría no ha resaltado. Lo que yo he resaltado en la mañana de hoy es las posibilidades que nosotros tenemos, la capacidad de decisión que tenemos a partir de la LOGSE, que es la Ley que aceptamos, y que le garantizo que yo voy a ser el primero que voy a velar por su cumplimiento.

En consecuencia, lo que yo en la mañana de hoy he estado diciendo ha sido lo que la LOGSE a nosotros nos permite y las decisiones que vamos a ir tomando en el futuro. Y muchas de ellas están pendientes de una mayor concreción, evidentemente. Esto es un modelo que va a estar sujeto, después del consenso que tratemos de alcanzar, a desarrollo.

Respecto a la financiación, Señoría, le puntualizo que ustedes presentaron un proyecto de ley "no una proposición no de ley", un proyecto de ley "tengo el Boletín del Congreso de los Diputados, es un proyecto de ley, es un... no tiene mayor importancia, ¿no?", un proyecto de ley donde... Vamos a ver si aclaramos, porque nosotros, ni el Presidente, ni un miembro de su Gobierno ha falsificado premeditadamente nada; que me gustaría que no se dijera eso.

Mire usted, Señoría, ustedes hicieron ese proyecto de ley para definir la financiación como memoria económica de lo que habría que invertir en las Comunidades Autónomas para adaptarse a la LOGSE. Usted hoy aquí ha hablado de 83.000 millones, y en ese documento, que tiene validez y se encuentra en el Parlamento del Estado,

ese documento habla de 10.710 millones de pesetas. Entonces... no adicionales. ¡Hombre!, evidentemente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor Cuadrado, le ruego, por favor, que, con el mismo respeto que le ha escuchado el Consejero...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...adicionales...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): ...no haga comentarios. (Por favor, señor Consejero.) Ha tenido sus turnos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Perdón, Presidente. Señoría, mire, ese documento dice claramente "si lo dije al comienzo" es... fija lo que deben de recoger los Presupuestos del año noventa y nueve, dos mil, dos mil uno y dos mil dos; si lo dicen ustedes aquí, al comienzo: "El incremento deberá reflejarse en las Leyes de Presupuestos de los años noventa y nueve, dos mil, dos mil uno y dos mil dos". Y ustedes, en el Congreso, dijeron que en estos años, es decir, este año, el siguiente y los dos siguientes, hay que reflejar para Castilla y León 10.710 millones.

Por lo tanto, aquí, en Castilla y León estamos preocupados adónde iban a destinar ustedes los restantes 70.000 millones de pesetas, esos que ustedes han dirigido a la sociedad; que les han alarmado, porque, claro, tienen que estar alarmados. ¡Cómo no se van a alarmar!, si las cifras son tan dispares unas y otras.

Entonces, explique usted, de su memoria... "es un documento que lo exhibió el Presidente" de esa proposición de ley que está en el... en el Diario de Sesiones recogido, en el Boletín, explique usted en ese Proyecto de Ley de Calidad y de Igualdad, evidentemente, no para mayores de los Presupuestos, para que los Presupuestos del Estado, cuando ustedes no gobiernan, recoge esas cantidades. Y ustedes pedían para Castilla-La Mancha 27.000 millones. Eso ¿qué es?, ¿que Castilla-La Mancha está muy mal de infraestructuras en educación y que aquí estamos muy bien?, ¿o que ustedes quieren que el Gobierno de España destine allí 27.000?

Y ahora vamos a hablar de la cifra que usted daba: 4.800 millones. Evidentemente, la he dado yo esta mañana. Pero mire usted, en el último año, en el año noventa y nueve "en el que estamos todavía, que no ha terminado", le informo que están en construcción... en el año noventa y nueve se ha finalizado la construcción de doce nuevos centros y se ha iniciado la obra en otros catorce centros que se pondrán en funcionamiento en el año dos

mil. Y esta inversión son 3.100 millones. Sume usted, a los 4.800, 3.100. No, no, es que esto es lo que exige la LOGSE para implantarse; es que el Estado no va a traer tres mil... no nos va a hacer... nos duplica los institutos en los mismos sitios.

Pero, por otro lado, las ampliaciones y adaptaciones, en el año noventa y nueve, en doscientos ochenta y nueve centros de esta... de esta Región, que suman, con los dos mil seiscientos, estamos hablando de 6.000 millones, Señoría. Por lo tanto, no genere usted confusión. ¿Cuánto se ha invertido desde entonces hasta hoy? Y estos 4.800, que son los que se transfieren, porque son los que se van a transferir a partir del año dos mil, en el año noventa y nueve el Estado ha hecho estas inversiones, está haciéndolas: catorce nuevos centros, y doce se han terminado. Le estoy dando las cifras: 3.100 millones. Entonces, ¿cómo van...? No nos van a financiar el mismo... un centro que ya está... que lo está financiando directamente el MEC.

Entonces, los costes efectivos, Señorías, se tienen que adaptar al momento en que se materializa la transferencia; y se han tenido en cuenta las inversiones que en pasado año y en éste se han realizado; pero si es que es muy sencillo.

Por lo tanto, ni hemos falsificado premeditadamente nada... Yo estoy todavía esperando que usted me diga si era suficiente 10.700 millones en los institutos nuevos y ampliación, si era suficiente. Y a lo mejor nos coinciden las cintas... los datos; si a lo mejor estamos de acuerdo. Pero eso se lo tiene usted que ir diciendo por ahí a los ciudadanos, y no hablar de que yo soy el Consejero de la enseñanza privada, porque usted ha escuchado poco en la mañana de hoy, si me califica de tal. Y cada vez que yo oiga eso, iré a ese lugar a despejar la duda que puede quedar sobre esto, porque creo en la enseñanza pública y creemos en la enseñanza pública, y este Gobierno cree en la enseñanza pública, y va a financiar, y va a mejorar la calidad de la enseñanza pública. Pero como creemos también que la libertad hay que también protegerla y permitirla, nos parece que el modelo... el modelo, que, además, no es novedad nuestra; esto se está desarrollando en todo el país, en todas las Comunidades Autónomas, el régimen de conciertos, incluso en la que ustedes gobiernan...

Por lo tanto, no vengamos aquí con novedades y no mezclemos... yo no mezclo el acuerdo suscrito con Comisiones y CSIF, que es un acuerdo para financiación adicional, donde se contempla toda la transferencia: los 925.000 millones; por si a algún medio de comunicación le ha quedado duda, no son a mayores de los 165.000; está contemplado ahí todo, y usted lo sabe como yo, por lo... Yo no estoy mezclando... no estoy mezclando.

Bien. Es usted un verdadero experto en los temas de educación; trataremos de superar nuestras deficiencias

los demás. Pero, en todo caso, le aseguro que tenemos la idea muy clara sobre cómo está, sobre cómo está la financiación, que nos parece justa, acertada; y si no ha quedado claro en la mañana de hoy, lo trataremos de hacer a lo largo de los próximos años, para explicarlo. Pero, además, lo demostraremos; lo demostraremos en Castilla y León que venía bien dotada -el tiempo nos dará la razón-, que venía bien dotada y que venía todo bien hecho.

Yo le he dado datos de presupuesto desde el año noventa. Me da la sensación que estamos en el debate cuando hablamos de la EPA y datos registrados del Inem. Mire usted, año noventa, que es cuando entra en vigor la LOGSE. Yo no he ido al ochenta y dos. Pues claro, desde el año ochenta y dos, si sumamos todo, pues saldrá mucho más dinero, ¿no? Yo digo desde el año noventa, cuando la LOGSE hay que aplicarla, cuando ustedes no llevaron al Congreso una ley de financiación, cuando iban financiando según se... les iba pareciendo oportuno, y luego no ejecutaban los presupuestos. Y por eso dice usted lo que dice en la mañana de hoy. Nosotros, los 10.000 millones de pesetas que ustedes no recogían en su memoria, los vamos a financiar, y los tenemos previstos. Y la Junta lo que quería, cuando pedía que se incorporaran los presupuestos de los Gobiernos Socialistas, era los presupuestos, no lo que ustedes ejecutaban; porque ya le he dado yo los datos de que ustedes ejecutaban siempre deficitariamente, dejando una diferencia; que por eso la implantación de la LOGSE viene con ese déficit.

En consecuencia, Señorías, simplemente precisarles que, en cuanto a la subvención nominativa de la Universidad, no figura el... solamente el Capítulo II; solamente se computa el Capítulo I. Y que, entonces, Señorías, los datos que usted me daba, si quita usted el Capítulo II, le digo que los datos se alejan mucho de lo que usted dice. Pero, no obstante, nosotros también, con el máximo respeto a la autonomía universitaria, hemos estado hablando -y yo creo que es receptiva la Universidad- de que hay que establecer claridad sobre el crecimiento del Capítulo I, hay que saber las necesidades, hay que mejorar la calidad y hay que mejorar la gestión. Y, en consecuencia, haremos un trabajo oportuno con ellos, con el fin de que racionalicemos y optimicemos los recursos humanos que tienen nuestras Universidades.

Y, además, no hemos hablado de otras fuentes de financiación. Pero ¿para qué están las tasas? ¿Qué se financia con las tasas universitarias? Por ello, yo creo que el modelo de... el modelo que tenemos decidido, que, además, vamos a consensuar, porque hemos pedido el enriquecimiento de este... de este modelo, y estoy convencido que nos van a dar muchos... muchos aspectos, datos que nos pueden ser de interés, le aseguro que tendremos un modelo que, seguramente, será mejorable;

pero dentro de la flexibilidad que este marco nos va a permitir, iremos adaptándolo cada vez más a nuestras regiones... a nuestra Región.

Señorías, termino mi intervención agradeciéndoles ese voto de confianza que nos dan. No les quepa ninguna duda que las palabras que yo he hablado, expresado en términos de talante, de diálogo y de aceptación, con toda humildad, de sugerencias, va a ser la tónica que nos mueva en el futuro.

Al margen de las discrepancias que he manifestado en la mañana de hoy, o que Sus Señorías han manifestado, me propongo desarrollar todo el sistema educativo a partir de ese modelo, que trataré de consensuar, de forma dialogante con Sus Señorías. Si esta Comisión tiene a bien el aceptar ese reto, yo creo que compareceremos muchas veces para concretar aspectos de estos, de los que

en la mañana de hoy no hemos podido entrar en detalle; y que, sin ninguna duda, al margen de la "politización" –entre comillas–, creo que será beneficioso para Castilla y León. Muchísimas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, se procede a abrir un turno para que puedan intervenir y hacer preguntas otros Procuradores miembros de esta Comisión. ¿Algún Procurador desea tomar la palabra? No habiendo ningún Procurador –al menos que yo vea– en la sala, se procede a levantar la sesión, no sin antes agradecer al Consejero y a su equipo la comparecencia ante esta Comisión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las quince horas cincuenta y cinco minutos.)